BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.906

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 22 de Julio de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.80
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribucción del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 21 de Julio de 1937

Por avisos	1.121.—
" marcas	80.—
" adicionales de marcas	35.—
" venta de ejemplares y folletos	39.—
Total	1.275.—

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

104.095.—272. — Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Comallo (Río Negro) — Nombrando Juez titular. (página 8881)

104.096.—273. — Reducción de pena. (página 8882)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

109.533.—1839. — Cámara Federal de Apelación de La Plata — Autorizando a llamar a licitación para arrendar un edificio. (página 8882)

109.740.—1840. — Juzgado Federal de Córdoba — Autorizando a llamar a licitación para arrendar un edificio. (página 8882)

101.523.—1714.— Bottiglieri, Mafalda — Concediendo beca para perfeccionar sus estudios en Milán (Italia). (página 8882)

102.012.—1715. — Consejo Nacional de Educación — Arbitrando fondos para pago de becas a alumnos egresados de 6.º grado de las escuelas de los territorios nacionales Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes. (página 8882)

102.737.—1716. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Dirección de Administración — Ascensos y nombramiento. (página 8882)

103.017.—1717. — Aumento de divisiones en establecimientos de enseñanza secundaria. (página 8882)

103.035.—1718. — Acuerdo — Juzgado de Paz Letrado Sec. 20 — Autorizando al Ministerio a firmar contrato de locación con el señor Juez de Paz Letrado. (página 8885)

103.036.—1719. — Acuerdo — Juzgado de Paz Letrado N.º 16 — Autorizando a contratar casa para su instalación. (página 8885)

103.038. — 1720. — Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" — Autorizando a la Dirección la compra de aves. (página 8886)

103.444.—1721. — Escuela Técnica de Oficios N.º 3 — Autorizando a firmar contrato de locación. (página 8886)

103.455.—1722. — Escuela de Artes y Oficios — Fijando presupuesto para las escuelas creadas recientemente. (página 8886)

103.734.—1723. — Penitenciaría Nacional — Aprobando licitación privada de 3 de Abril. (página 8886)

Ministerio de Agricultura

105.120.—672. — Aprobando contrato celebrado con el señor Cayetano Bologna, en el Territorio de Santa Cruz. (página 8886)

103.624.—538. — Ampliando el plazo fijado en la disposición del Decreto N.º 75.609 sobre inscripción en el Registro Oficial de Semillas Fiscalizadas. (página 8887)

Ministerio de Obras Públicas

103.019.—1083. — D. G. de Arquitectura — Transformaciones y ampliaciones en el local ocupado por la Liga Argentina de Empleados Públicos. (página 8887)

103.020.—1084. — D. G. de Arquitectura — Obras de pintura en la Sala de Autopsias del edificio ocupado por la Morgue Judicial. (página 8887)

103.200.—1085. — D. G. de Arquitectura — Ampliaciones en el Instituto de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas. (página 8887)

103.201.—1086. — D. G. de Arquitectura — Licitaciones privadas provisión de materiales con destino a obras en ejecución. (página 8887)

103.205.—1087. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución. (página 8887)

103.207.—1088. — D. G. de Arquitectura — Club de Gimnasia y Esgrima — Nuevo Campo de Deportes — Obras ejecutadas y adquisiciones. (página 8888)

104.209. — 1089. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución. (página 8888)

103.210.—1090. — D. G. de Arquitectura — Obras en el edificio destinado a la Comisaría de Policía de Puerto Nuevo. (página 8888)

103.211.—1091. — D. G. de Arquitectura — Construcción de cielorraso en el taller de escenografía del Teatro Nacional de Comedias "Cervantes". (página 8889)

103.212.—1092. — D. G. de Arquitectura — Contrato para adquirir dos ascensores a instalar en el nuevo edificio destinado a la Aduana de Rosario. (página 8889)

103.213.—1093. — D. G. de Arquitectura — Obras de reparo en el edificio ocupado por la Escuela Industrial de Santa Fe. (página 8889)

103.214.—1094. — D. G. de Arquitectura — Obras generales en el edificio de la Catedral de Santiago del Estero. (página 8889)

103.215.—1095. — D. G. de Arquitectura — Obras varias en los despachos principales del nuevo edificio del M. de O. P. (página 8889)

103.216.—1096. — D. G. de Arquitectura — Obras de limpieza y pintura en la Biblioteca y Salón de Actos del Colegio Nacional Buenos Aires. (página 8889)

103.217.—1097. — D. G. de Arquitectura — Direc. General de Ganadería del Ministerio de Agricultura — Construcción de un corral en el Instituto de Bacteriología de La Paternal. (página 8889)

103.218.—1098. — D. G. de Arquitectura — Ofic. San. de Exportación e Importación de Semillas del M. de Agricultura — Obras generales — Colocación de dos aparatos telefónicos en la Sec. Recaudaciones y M. de Entradas. (página 8889)

103.219.—1099. — D. G. de Arquitectura — Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero) — Obras varias. (página 8890)

103.220.—1100. — D. G. de Arquitectura — Obras en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz — Se pide forraje para manutención de caballos empleados en el transporte de materiales. (página 8890)

103.221.—1101. — D. G. de Arquitectura — Colegio Nacional Mariano Moreno — Obras generales. (página 8890)

103.222.—1102. — D. G. de Arquitectura — Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fe) — Obras de reparo y modificación. (página 8890)

103.223.—1103. — D. G. de Arquitectura — Iglesia Parroquial en Posadas (Misiones) — Construcción de edificio para la Vicaría Foránea. (página 8890)

103.275.—1104. — D. G. de Arquitectura — Trabajos para habilitar un ascensor antiguo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. (página 8890)

103.276.—1105. — D. G. de Arquitectura — Obras generales de reparación en el edificio ocupado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). (página 8890)

103.277.—1106. — D. G. de Arquitectura — Obras de consolidación de la viga maestra del Aula de Trabajos Prácticos de la Sec. Microbiología y Parasitología de la Esc. Práctica de Medicina de Córdoba. (página 8890)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.º 11.723). (página 8891)

Dirección de Minas y Geología— (página 8894)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro. (página 8895)

Tipo de compra y venta de divisas. (página 8895)

Licitaciones del día—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 8895)

Ministerio de Obras Públicas— (página 8895)

Edictos del día—

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada. (página 8895)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos. (página 8896)

Nuevas transferencias de negocios— (página 8896)

Nuevas convocatorias— (página 8896)

Balances— (página 8897)

Transferencias de negocios anteriores— (página 8900)

Convocatorias anteriores— (página 8901)

Licitaciones—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 8908)

Ministerio de Hacienda— (página 8908)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 8908)

Ministerio de Guerra— (página 8909)

Ministerio de Agricultura. (página 8909)

Ministerio de Obras Públicas— (página 8909)

Edictos anteriores—

Ministerio de Hacienda— (página 8910)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 8912)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada (página 8918)

Ministerio de Guerra— (página 8920)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura. (página 8921)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Comallo (Río Negro). — Nombrando Juez titular.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.095. — 272. — G. 224. — Vista la propuesta que formula el señor Gobernador de Río Negro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Confírmase, por un nuevo período de ley, a contar del 2 de mayo próximo, como Juez de Paz y En-

cargado del Registro Civil, titular, de Comallo (Río Negro), a don Primo Atilio José Silvetti (Mat. 1.411.388, D. M. 24, Cl. 1906).

Art. 2.° — Publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
JORGE DE LA TORRE

Reducción de pena

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.096. — 273. — Expte. 767. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Manuel Fuentealba; atento a que se trata de un delincuente primario, que ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado y al informe favorable de la Exema. Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo— haciendo uso de la facultad conferida por el Art. 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en tres años la pena impuesta al penado Manuel Fuentealba.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cámara Federal de Apelación de La Plata. — Autorizando a llamar a licitación para arrendar un edificio.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.533. — 1839. — C-563|937. — Vista la nota de fs. 1; atenta la información producida y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 105.458, dictado en el Acuerdo de Ministros con fecha 11 de mayo último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Presidente de la Exema. Cámara Federal de Apelación de La Plata, a llamar a licitación para tomar una casa en arrendamiento, con destino a su instalación, debiendo firmarse contrato por el término de tres años con opción a una prórroga de dos, cuyo alquiler mensual no exceda de la suma de $ 350 m|nacional.

Art. 2.° — La licitación se realizará de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo mencionado en el considerando del presente decreto y, una vez efectuado el acto devolver las actuaciones al Ministerio del ramo, con los recaudos determinados en el mismo Acuerdo.

Art. 3.° — El importe del alquiler autorizado se imputará al Inc. 368, Anexo E, del presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva, para su cumplimiento, a la Presidencia de la Exema. Cámara Federal de La Plata.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado Federal de Córdoba. — Autorizando a llamar a licitación para arrendar un edificio.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.740. — 1840. — J-983|937. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Juez Federal de Córdoba, a llamar a licitación para tomar en arrendamiento un edificio con destino a la instalación de dicho Juzgado, por el cual se firmará contrato de locación por el término de tres años, con opción a una prórroga de dos, no debiendo exceder el alquiler en la parte que le corresponde abonar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la suma mensual de $ 350 m|n., que es lo asignado por el presupuesto vigente para ese efecto. — El alquiler de que se trata se imputará al Inc. 369, Anexo E, Presupuesto de 1937.

Art. 2.° — La licitación se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de mayo último (Acuerdo N.° 13) y las actuaciones devueltas al Ministerio del ramo con todos los recaudos indicados en el mismo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase, para su cumplimiento, al Juzgado Federal de Córdoba.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Bottiglieri, Mafalda. — Concediendo beca para perfeccionar sus estudios en Milán (Italia).

Buenos Aires, Enero 13 de 1937.

101.523. — 1.714. — Expte. P. 772|937. — Visto este expediente, atento lo solicitado por la señorita Mafalda Bottiglieri, a fin de que se le conceda una beca por un año para que pueda perfeccionar sus estudios de canto como soprano ligera, en la Ciudad de Milán (Italia), y lo informado por el profesor D. Athos Palma, quien ha reconocido y apreciado reales condiciones vocales que le hacen acreedora para obtener la beca solicitada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese a la señorita Mafalda Bottiglieri, una beca con la asignación anual de dos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000 m|n. de c|l.), a fin de que se traslade a Milán (Italia) para perfeccionar sus estudios de canto como soprano ligera, durante el corriente año.

Art. 2.° — Impútese la expresada suma al inciso 386, ítem 1, partida 5, Anexo "E", del Presupuesto vigente y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Consejo Nacional de Educación. — Arbitrando fondos para pago de becas a alumnos egresados de 6.° grado, de las Escuelas de los Territorios Nacionales: Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937.

102.012. — 1.715. — Expte. C. 22|937. — Atento lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación y habiéndose por Decreto N.° 74.055, de fecha 28 de diciembre de 1935, acordado a éste, una suma en concepto de becas que serán distribuídas a cada uno de los tres alumnos de las escuelas de los Territorios Nacionales de Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes, y dado que en el Presupuesto vigente no ha sido incluída partida alguna para tales fines,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acordar al Consejo Nacional de Educación, a partir del 1.° de abril próximo, la suma de un mil ochenta pesos moneda nacional ($ 1.080 m|n. c|l.) destinada al pago de tres becas para igual número de alumnos, que egresen del 6.° grado, con mejores clasificaciones, en las Escuelas primarias de los Territorios Nacionales del Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes, y que deseen continuar sus estudios en escuelas normales más cercanas a la residencia de los mismos.

Art. 2.° — Impútese la suma total de nueve mil setecientos veinte pesos moneda nacional de curso legal ($ 9.720 m|n. c|l.), que representa el gasto durante el año, al inciso 386, ítem 1, partida 5, Anexo E, del Presupuesto vigente, y téngase presente, por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que al proyectarse el Presupuesto de 1938, se incluya la partida necesaria para la atención de las becas acordadas por el presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ascensos y nombramiento

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

102.737. — 1.716. — Vista la vacante producida en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por fallecimiento del Auxiliar 6.° D. Fermín D. Méndez,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el cargo de Auxiliar 6.°: al actual Auxiliar 8.° D. Miguel Ricardo Araujo (Clase 1908, D. M. 1, Matrícula número 98.211); en su reemplazo al actual Ayudante Mayor D. Alberto Raúl Castelli (Clase 1906, D. M. 1, Matrícula número 51.574), en su reemplazo al actual Ayudante Principal D. Armando J. Martínez (Clase 1905, D. M. 1, Matrícula número 352.564) en su reemplazo al actual Ayudante 1.° D. Héctor Adolfo Castelli (Clase 1907, D. M. 2, Matrícula número 167.616) y nómbrase en el cargo que deja este último al señor Domingo Grassi (Clase 1895 D. M. 3, Matrícula N.° 0390.725.)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Aumento de divisiones en establecimientos de enseñanza secundaria

ESTABLECIMIENTOS

COLEGIOS NACIONALES Y LICEOS

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
"MARIANO MORENO" (Curso Nocturno)		
(Inciso 97)		
Item 1:		
1 Auxiliar 6.° (Jefe de Celadores)	250.—	2.250.—
		2.250.—
"DOMINGO F. SARMIENTO": (Inciso 100)		
Item 1: D		
1 Ayudante de Gabinete	120.—	1.080.—
Item 1:		
2 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	900.—
		1.980.—
de BELGRANO: (Inciso 101)		
2 Divisiones de primer año:		
34 hs. de ciencias y letras	40.—	12.240.—
8 hs. de idiomas extranjeros	37.—	2.664.—
16 hs. de educación F. y estética	34.—	4.896.—
Item 1:		
1 Auxiliar 8.° (Jefe de Celadores)	200.—	1.800.—
		21.600.—
de FLORES: (Inciso 102)		
1 División de primer año:		
17 hs. de ciencias y letras	40.—	6.120.—
4 hs. de idiomas extranjeros	37.—	1.332.—
8 hs. de educación F. y estética	34.—	2.448.—
1 División de segundo año:		
17 hs. de ciencias y letras	40.—	6.120.—
7 hs. de idiomas extranjeros	37.—	2.331.—
6 hs. de educación F. y estética	34.—	1.836.—
Item 1:		
4 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	1.800.—
		21.987.—
LICEO N.° 1, de la Capital: (Inciso 103)		
1 División de cuarto año:		
21 hs. de ciencias y letras	40.—	7.560.—
6 hs. de idiomas extranjeros	37.—	1.998.—
3 hs. de educación F. y estética	34.—	918.—
Item 1:		
2 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	900.—
Item 3:		
1 Ayudante 1.° (Ordenanza)	160.—	1.440.—
		12.816.—
de ADROGUE: (Inciso 106)		
Item 1:		
1 Ayudante 8.° (Celador)	50.—	450.—
		450.—
de CHIVILCOY: (Inciso 110)		
1 División de segundo año:		
17 hs. de ciencias y letras	40.—	6.120.—
7 hs. de idiomas extranjeros	37.—	2.331.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.899.—

de QUILMES: (Inciso 118)

		Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
Item 1:	1 Auxiliar 8.° (Jefe de Celadores)	200.—	1.800.—
			1.800.—

de GUALEGUAYCHU, (E. R.): (Inciso 130)

		Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
Item 1:	3 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	1.350.—
			1.350.—

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE ROSARIO, (Santa Fe): (Inciso 146)

		Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
Item 1:	1 Ayudante de Gabinete	100.—	900.—
	2 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	900.—
			1.800.—

de TUCUMAN: (Inciso 152)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de cuarto año:		
23 hs. de ciencias y letras	40.—	8.280.—
7 hs. de idiomas extranjeros	37.—	2.331.—
1 División de quinto año:		
27 hs. de ciencias y letras	40.—	9.720.—
7 hs. de idiomas extranjeros	37.—	2.331.—
		22.662.—

ESCUELAS NORMALES:

N.° 1 de Profesoras "ROQUE SAENZ PEÑA": (Inciso 159)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
3 Maestros de Grado	300.—	8.100.—
		8.100.—

de MAESTRAS N.° 3: (Inciso 161)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
		13.122.—

de MAESTRAS N.° 4 (162)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
3 Maestras de Grado	275.—	7.425.—
1 División de tercer año:		
21 hs. de ciencias y letras	40.—	7.560.—
2 hs. de idiomas extranjeros	37.—	666.—
5 hs. de educación física y estética	34.—	1.530.—
		17.181.—

de MAESTRAS N.° 5: (Inciso 163)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
		2.475.—

de MAESTRAS N.° 6: (Inciso 164)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

de MAESTRAS N.° 9: (Inciso 167)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 horas de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
1 División de segundo año:		
18 hs. de ciencias y letras	40.—	6.480.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		20.574.—

de DOLORES, (Bs. As.): (Inciso 175)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
		2.475.—

de MERCEDES, (Bs. As.): (Inciso 182)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

de QUILMES, (Bs. As.): (Inciso 186)

		Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
Item 1:	1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
	2 Ayudantes 6.° (Celadoras)	90.—	1.620.—
			4.095.—

MIXTA DE SAN FRANCISCO, (Cba.): (Inciso 197)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

MIXTA DE VILLA DOLORES, (Cba): (Inciso 198)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

MIXTA DE CONCEPCION DEL URUGUAY: (Inciso 205)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

MIXTA DE CONCORDIA, (E. R.): (Inciso 206)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

MIXTA DE GUALEGUAYCHU, (E. R.): (Inciso 208)

		Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
Item 1:	1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
	1 Ayudante 5.° (Auxiliar - Escribiente del Regente)	100.—	900.—
			3.375.—

MIXTA DE CHILECITO, (La Rioja): (Inciso 211)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

MIXTA DE MERCEDES, (San Luis): (Inciso 217)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 horas de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		13.122.—

MAESTRAS DE SAN LUIS: (Inciso 218)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs de educación física y estética	34.—	2.448.—
		10.647.—

N.° 1 DE PROFESORAS DE ROSARIO, (Santa Fe): (Inciso 221)

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
2 Maestros de Jardín de Infantes	275.—	4.950.—
		4.950.—

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
MIXTA DE SANTA FE: (Inciso 225)		
1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
		2.475.—
MIXTA DE POSADAS, (Misiones): (Inciso 231)		
1 Maestra de Grado	275.—	2.475.—
1 División de primer año:		
20 hs. de ciencias y letras	40.—	7.200.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
		13.122.—
ESCUELAS INDUSTRIALES:		
"OTTO KRAUSE", de la Capital: (Inciso 233)		
2 Divisiones de primer año:		
36 hs. de ciencias y letras	40.—	12.960.—
6 hs. de idiomas extranjeros	37.—	1.998.—
20 hs. de educación física y estética	34.—	6.120.—
1 División de cuarto año:		
26 hs. de ciencias y letras	40.—	9.360.—
1 División de quinto año (especialidad química):		
16 hs. de ciencias y letras	40.—	5.760.—
Item 1:		
2 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	900.—
		37.098.—
"OESTE", de la Nación: (Inciso 234)		
3 Divisiones de primer año:		
45 hs. de ciencias y letras	40.—	16.200.—
18 hs. de educación física y estética	34.—	5.508.—
1 División de segundo año:		
13 hs. de ciencias y letras	40.—	4.680.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
Item 1:		
4 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	1.800.—
		31.635.—
ESCUELA DE OFICIOS N.° 3, de la Capital, (Formación obreros de la electricidad): (Inciso 237)		
6 hs. de ciencias y letras	40.—	2.160.—
1 Maestro de Taller de Mecánica, Máquinas y Motores	250.—	2.250.—
		4.410.—
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS de Junín: (Inciso 245)		
1 Maestro de Enseñanza General	275.—	2.475.—
1 Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller	250.—	2.250.—
		4.725.—
ESCUELA INDUSTRIAL DE LA PLATA: (Inciso 246)		
Item 1:		
6 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	2.700.—
		2.700.—
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SANTA FE: (Inciso 282)		
1 Maestro de Electricidad	250.—	2.250.—
1 Maestro de Fundición	250.—	2.250.—
		4.500.—
ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.° 4 de la Capital: (Inciso 295)		
1 Maestro de Dibujo	200.—	1.800.—
		1.800.—
ESCUELAS DE COMERCIO:		
N.° 2 de Mujeres de la Capital: (Inciso 312)		
Item 1:		
1 Ayudante 2.° (Subjefe Celadoras)	150.—	1.350.—
2 Ayudantes 5.°	100.—	1.800.—
1 Ayudante 8.° (Celadora)	50.—	450.—
Item 3:		
1 Ayudante 1.° (Ordenanza)	160.—	1.440.—
		5.040.—
N.° 3 de Varones Oeste, de la Capital: (Inciso 313)		
3 Divisiones de primer año (diurno):		
60 hs. de ciencias y letras	40.—	21.600.—
15 hs. de idiomas extranjeros	37.—	4.995.—
15 hs. de educación física y estética	34.—	4.590.—
1 División de primer año (nocturno):		
13 hs. de ciencias y letras	40.—	4.680.—
4 hs. de idiomas extranjeros	37.—	1.332.—
5 hs. de educación física y estética	34.—	1.530.—
		38.727.—
1 División de segundo año (diurno):		
21 hs. de ciencias y letras	40.—	7.560.—
5 hs. de idiomas extranjeros	37.—	1.665.—
4 hs. de educación física y estética	34.—	1.224.—
1 División de sexto año (nocturno):		
27 hs. de ciencias y letras	40.—	9.720.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
Item 1.°:		
2 Ayudantes 2.° (Aux. de Secretaría)	150.—	2.700.—
6 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	2.700.—
		26.568.—
"SUD", N.° 4 de Mujeres de la Capital: (Inciso 314)		
2 Divisiones de primer año:		
38 hs. de ciencias y letras	40.—	13.680.—
10 hs. de idiomas extranjeros	37.—	3.330.—
12 hs. de educación física y estética	34.—	3.672.—
Item 1.°:		
2 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	900.—
		21.582.—
de RAMOS MEJIA, (Bs. As.): (Inciso 318)		
1 División de quinto año:		
26 hs. de ciencias y letras	40.—	9.360.—
3 hs. de idiomas extranjeros	37.—	999.—
1 hs. de educación física y estética	34.—	306.—
Item 1.°:		
6 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	2.700.—
		13.365.—
COMERCIO DE SAN ISIDRO (Bs. As.): (Inciso 319)		
Anexa al Colegio Nacional:		
Item 1.°:		
1 Ayudante 6.° (Escribiente)	90.—	810.—
		810.—
de ROSARIO, (Sta. Fe): (Inciso 322)		
Item 1.°:		
2 Ayudantes 8.° (Celadores)	50.—	900.—
		900.—
INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS, de la Capital: (Inciso 327)		
Curso del Profesorado: Inglés:		
14 hs. de ciencias y letras	40.—	5.040.—
12 hs. de idiomas extranjeros	37.—	3.996.—
		9.036.—
CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION: (Inciso 332)		
5 hs. de educación física y estética (piano)	34.—	1.530.—
6 hs. de educación física y estética (armonía y contrapunto)	34.—	1.836.—
12 hs de educación física y estética, (Declamación y Danza)	34.—	3.672.—
		7.038.—
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES: (Inciso 333)		
2 Jefes de Taller	200.—	3.600.—
		3.600.—
ESCUELA NACIONAL DE ARTES DE LA CAPITAL: (Inciso 334)		
12 hs. de Historia y Geografía	34.—	3.672.—
12 hs de Historia de las Artes y Ciencias y Mitología y Religiones	34.—	3.672.—
8 hs. de idiomas extranjeros	34.—	2.448.—
Item Personal docente:		
2 Ayudantes de Taller (Profesores de Dibujo)	200.—	3.600.—
		13.392.—

	Importe parcial m$n.	Importe por 9 meses m$n.
ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL, de S. Fco. del Monte de Oro (San Luis): (Inciso 346)		
1 Maestro de Grado	250.—	2.250.—
		2.250.—
Escuela Nacional de Comercio de Victoria (E. R.):		
1 **División de primer año (nocturno para auxiliares de comercio):**		
13 hs. de ciencias y letras	40.—	4.680.—
8 hs. de idiomas extranjeros	37.—	2.664.—
10 hs. de educación física y estética	34.—	3.060.—
Item 1.°:		
1 Ayudante 1.° (Auxiliar de Secretaría) ...	160.—	1.440.—
Item 3.°:		
1 Ayudante 3.° (Ordenanza)	130.—	1.170.—
		13.014.—
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.° 9 de la Capital: (Inciso 167)		
1 **División de tercer año:**		
21 hs. de ciencias y letras	40.—	7.560.—
2 hs. de idiomas extranjeros	37.—	666.—
8 hs. de educación física y estética	34.—	2.448.—
1 **División de cuarto año:**		
22 hs. de ciencias y letras	40.—	7.920.—
2 hs. de idiomas extranjeros	37.—	666.—
5 hs. de educación física y estética	34.—	1.530.—
		20.790.—
Escuela Normal N.° 2 de Profesores, Cap.: (Inciso 160) Item 1.°:		
1 Auxiliar 6.° (Jefe Celadores)	250.—	2.250.—
		2.250.—

Sumas Totales:

	m$n.
Inciso 97—Colegio Nacional "Mariano Moreno" (Curso Noc.)	2.250.—
" 100—Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento"	1.980.—
" 101—Colegio Nacional de Belgrano	21.600.—
" 102—Colegio Nacional de Flores	21.987.—
" 103—Liceo Nacional de Señoritas N.° 1	12.816.—
" 106—Colegio Nacional de Adrogué	450.—
" 110—Colegio Nacional de Chivilcoy	10.899.—
" 118—Colegio Nacional de Quilmes	1.800.—
" 130—Colegio Nacional de Gualeguaychú (E. R.)	1.350.—
" 146—Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Sta. Fe)	1.800.—
" 152—Colegio Nacional de Tucumán	22.662.—
" 159—Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña" N.° 1, de la Capital	8.100.—
" 161—Escuela Normal de Maestras N.° 3	13.122.—
" 162—Escuela Normal de Maestras N.° 4	17.181.—
" 163—Escuela Normal de Maestras N.° 5	2.475.—
" 164—Escuela Normal de Maestras N.° 6	10.647.—
" 167—Escuela Normal de Maestras N.° 9	20.574.—
" 175—Escuela Normal de Maestras Dolores (Bs. As.) ...	2.475.—
" 182—Escuela Normal de Maestras Mercedes (Bs. As.) ..	10.647.—
" 186—Escuela Normal de Maestras Quilmes (Bs. As.) ..	4.095.—
" 197—Escuela Normal de Maestras San Fco. (Cba.)	10.647.—
" 198—Escuela Normal de Maestras Villa Dolores (Cba.)	10.647.—
" 205—Escuela Normal de Maestras C. del Urug. (E. R.)	10.647.—
" 206—Escuela Normal de Maestras Concordia (E. R.) .	10.647.—
" 208—Escuela Normal de Maestras Gualeguaychú (E. R.)	3.375.—
" 211—Escuela Normal de Maestras Chilecito (La Rioja)	10.647.—
" 217—Escuela Normal de Maestras Mercedes (San Luis)	13.122.—
" 218—Escuela Normal de Maestras de San Luis	10.647.—
" 221—Escuela Normal de Maestras Profesoras N.° 1, de Rosario (Santa Fe)	4.950.—
" 225—Escuela Normal de Maestras Santa Fe	2.475.—
" 231—Escuela Normal de Maestras Posadas (Misiones) .	13.122.—
" 233—Escuela Industrial "Otto Krause"	37.098.—
" 234—Escuela Industrial "Oeste"	31.635.—
" 237—Escuela de Oficios N.° 3 de la Capital	4.410.—
" 245—Escuela Industrial de Artes y Oficios de Junín, (Buenos Aires)	4.725.—
" 246—Escuela Industrial de La Plata (Bs. As.)	2.700.—
" 282—Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe	4.500.—
" 295—Escuela Profesional de Mujeres N.° 4	1.800.—
" 312—Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2, Capital ..	5.040.—
" 313—Escuela de Comercio "Oeste" N.° 3	65.295.—
" 314—Escuela de Comercio "Sud" N.° 4	21.572.—
" 318—Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As.) .	13.365.—
" 319—Escuela de Comercio de San Isidro (Bs. As.) ...	810.—
Inciso 322—Escuela de Comercio de Rosario (Santa Fe)	900.—
" 327—Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, de la Capital	9.036.—
" 332—Conservatorio Nacional de Música y Declamación ..	7.038.—
" 160—Escuela Normal N.° 2 de Profesores, Capital	2.250.—
" 333—Escuela Superior de Bellas Artes	3.600.—
" 334—Escuela Nacional de Artes, de la Capital	13.392.—
" 346—Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis)	2.250.—
Escuela Nacional de Comercio de Victoria	13.014.—
" 167—Escuela Normal de Maestras N.° 9, Capital	20.790.—
Total	555.066.—

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

103.017. — Vistas las comunicaciones formuladas por las Direcciones de establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en las que hacen notar el exceso de población escolar, no sólo en la Capital Federal, sino también en las ciudades limítrofes;

Las numerosas peticiones de Gobiernos de provincias, asociaciones, padres de estudiantes, etc., para que se creen nuevos cursos o grados;

El informe técnico de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del que se desprende que es urgentemente indispensable la creación de nuevos cursos, a fin de que puedan impartirse las enseñanzas que la población exige, y

CONSIDERANDO:

Que si bien el Poder Ejecutivo de la Nación procede con explicable cautela cuando de inversión de fondos se trata, en el presente caso, no cabe reparo alguno, por cuanto la instrucción de la juventud argentina, en sus distintas orientaciones, es uno de los deberes primordiales y más sagrado para el Gobierno;

Que, por otra parte, en el presente decreto, sólo se crean nuevos cursos en los lugares que es estrictamente indispensable o en aquellos que por promoción regular es necesario;

Que desde hace varios años, el Departamento de Instrucción Pública, se ve en la obligación de tener que considerar peticiones que, por su índole, deben ser resueltas reglamentariamente, por distintas reparticiones de su dependencia, de acuerdo con las disposiciones vigentes y que sólo como excepción toca considerar al Ministerio;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 386, Item 1, Partida 10, Anexo "E" del Presupuesto para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase, a partir del 1.° de abril del corriente año, en el anexo "E" del Presupuesto vigente para el año actual, y en los Incisos respectivos, en las sumas que se detallan en las planillas anexas al presente decreto, con el propósito de atender las creaciones de divisiones, grados y cargos, cuyo importe total que asciende a la suma de quinientos cincuenta y cinco mil sesenta y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 555.066.— m|n.) será rebajado del mismo Presupuesto, Anexo "E", Inciso 386, Item 1, Partida 10, de conformidad a lo establecido en la mencionada partida.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz Letrado Sec. 20.ª — Autorizando al Ministerio a firmar contrato de locación, con el señor Juez de Paz Letrado.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. —

103.035. — 1.718. — Expte. J. 395|937. — Vistas estas actuaciones y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Facúltase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, apartándose de lo dispuesto en el Decreto N.° 42.768, dado en Acuerdo de Ministros con fecha 30 de mayo de 1934, autorice al señor Juez de Paz Letrado a cargo de la Sección 20.ª, a firmar contrato de locación "ad-referéndum" en cinco ejemplares, de conformidad al modelo aprobado por el mencionado decreto, con la señorita Nélida Vázquez Díaz, por la casa de su propiedad que ocupa actualmente el Juzgado, sita en la calle Cangallo N.° 2222, término de un año y opción a una prórroga de un año más, debiendo empezar a regir desde el 1.° de abril próximo y fijándose su alquiler en la suma mensual de $ 250.— m|n. c|l. (doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal).

Art. 2.° — El importe del alquiler que se menciona en el precedente artículo, se atenderá con imputación al Inciso 371, Item 1, del Anexo E, del Presupuesto del año en curso.

Art. 3.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese y por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública procédase a su cumplimiento.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Juzgado de Paz Letrado N.° 16. — Autorizando a contratar casa para su instalación.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1937.

103.036. — 1.719. — Expte. J. 434|936. — Visto este expediente por el cual se aprueba el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" entre el Juez Letrado del Juzgado N.° 16 de la Capital, por una parte, y los señores Carlos Locatelli y Héctor Valsecchi por la otra, estos últimos en carácter de apoderados de las señoras Sara Metz de Valsecchi y Antonia Sadiche de Valsecchi, por el cual ceden en arrendamiento al Gobierno de la Nación, el local ubicado en la calle Alsina N.° 1337, por la suma de $ 270.— m|n. (doscientos setenta pesos moneda nacional legal) mensuales, y atento a:

Que la precitada locación hubo que realizarla, apartándose de lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 30 de mayo de 1934, en atención a la no concurrencia de proponente en la licitación realizada el 20 de abril de 1936, como se deja expuesto a fojas 6 y 7 de estas actuaciones;

Que tal circunstancia ha determinado al P. E. a aceptar la propuesta formulada por el Juzgado a fojas 8, a fin de obviar trámites infructuosos y dilatorios,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese en todas sus partes lo dispuesto por Acuerdo de Ministros N.° 83.356 de 29 de mayo de 1936, autorizando al Ministerio a contratar el arrendamiento de la precitada finca, y Decreto N.° 85.583 de 30 de junio del mismo año, por el cual se aprueba en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" en-

tre el Gobierno de la Nación y los señores Carlos Locatelli y Héctor Valsecchi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase a Contaduría General para su conocimiento, fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Autorizando a la Dirección la compra de aves.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

103.038. — 1.720. — Expte. P. 170|937. — Vista la nota elevada por el Patronato Nacional de Menores, en la que solicita se le autorice a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, a adquirir las aves que son de imprescindible necesidad para proceder a la renovación y mejoramiento de corriente de sangre de los planteles de esa Colonia Hogar; habiendo tomado la intervención correspondiente la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, a adquirir de conformidad con las disposiciones que rigen para efectuar las adquisiciones, la compra de las aves que son de imprescindible necesidad para proceder a la renovación y mejoramiento de corriente de sangre en los planteles de esa Colonia Hogar; pudiendo invertir en la adquisición, hasta la suma de un mil trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe de un mil trescientos pesos moneda nacional ($ 1.300.— m|n.) a que aproximadamente ascenderá el gasto autorizado en el artículo 1.°, a la cuenta especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez - Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos al Patronato Nacional de Menores.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Técnica de Oficios N.° 3. — Autorizando a firmar contrato de locación.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

103.444. — 1.721. — 2.ª 2. — Visto este expediente en el cual por Decreto N.° 101.352, dado en Acuerdo de Ministros con fecha 27 de febrero último, se facultó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para contratar privadamente el arriendo de un edificio destinado a la instalación de la Escuela Técnica de Oficios N.° 3;

Que esta autorización fué concedida en atención a que en ninguna de las licitaciones realizadas con ese objeto, se presentaron propuestas aceptables;

Que no se puede demorar por más tiempo la solución de este asunto, por los serios perjuicios que ocasiona a la enseñanza que debe impartirse en dicha Escuela;

Que en el expediente S. 132|937, se han presentado Supervielle y Cía., en su carácter de Administradores de la finca sita en la calle Leandro N. Alem Nros. 1428|48, propiedad de la señora María Luisa Prat de Louit, ofreciéndola en arrendamiento, por el alquiler mensual de $ 2.350.— m|n.;

Que el alquiler ha sido rebajado a la suma mensual de $ 2.250.— m|n.;

Que según las informaciones producidas con las reparaciones que se introducirán en dichas fincas, que el propietario se compromete a ejecutar, por su cuenta, las mismas quedarán en condiciones para el normal funcionamiento de la Escuela recurrente;

Que la diferencia que existe entre el alquiler solicitado y la partida asignada por el presupuesto, puede ser atendida con la respectiva partida del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Director de la Escuela Técnica de Oficios N.° 3 de la Capital, a firmar con la señora María Luisa Prat de Louit, o sus apoderados o administradores, contrato de locación "ad-referéndum", en cinco ejemplares, de conformidad con el modelo que se acompaña, por la casa sita en la calle Leandro N. Alem Nros. 1428|48, con destino a la Instalación de la mencionada Escuela, por el alquiler mensual de $ 2.250.— (dos mil doscientos cincuenta pesos m|n.), término de tres años, y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde la fecha de su ocupación, debiendo ejecutar la propietaria, por su cuenta, las obras que se mencionan en estas actuaciones y en el expediente S. 132|937.

Art. 2.° — La diferencia entre la suma mensual que acuerda el presupuesto —$ 1.200.— m|n.— y la autorizada por este decreto $ 1.050.— m|n. (un mil cincuenta pesos m|n.) se atenderá con fondos del Inciso 386, partida 7, Anexo E, presupuesto 1937, hasta tanto se incluya la totalidad del gasto en la Ley de Presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a la Escuela de su procedencia, previa agregación del expediente S. 132|937.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas de Artes y Oficios. — Fijando presupuesto para las escuelas creadas recientemente.

Buenos Aires, Abril 14 de 1937.

103.455. — 1.722. — Expte. I. 87|937. — Atento que el Presupuesto vigente para el corriente año, arbitra en el Anexo "E" (Inciso 386, Item 1, Partidas 24, 26, 29, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, las sumas de pesos 23.000.— m|n. a cada una, para instalación y funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios de: Basavilbaso (E. R.), Mar del Plata (Bs. As.), Villa Colón, Departamento de Caucete (San Juan), Chilecito (La Rioja), Bella Vista (Corrientes), Bell Ville (Córdoba), Concepción (Tucumán), Chumbicha (Catamarca), La Quiaca (Jujuy), Sáenz Peña (Chaco), General Pico (La Pampa), General Roca (Río Negro), Trelew (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) y Neuquén, partidas éstas que se ven disminuídas a $ 20.240.— m|n., por la rebaja del 12 o|o dispuesta con carácter general por el Acuerdo de Ministros (Economías) de fecha 5 de febrero último, y visto el proyecto de presupuesto de sueldos y gastos elevado por la Inspección General de Enseñanza para su aprobación, a efectos de que los mencionados establecimientos pueden entrar a funcionar a partir del 1.° del corriente mes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase, para el funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios de: Basavilbaso (Entre Ríos), Mar del Plata (Bs. As.), Villa Colón, Departamento de Caucete (San Juan), Chilecito (La Rioja), Bella Vista (Corrientes), Bell Ville (Córdoba), Concepción (Tucumán), Chumbicha (Catamarca), La Quiaca (Jujuy), Sáenz Peña (Chaco), General Pico (La Pampa), General Roca (Río Negro), Trelew (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) y Neuquén, el siguiente Presupuesto de sueldos y gastos, como distribución de las partidas asignadas en el Anexo "E" (Inciso 386, Item 1, Partidas 24, 26, 29, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, Ley N.° 12.345, menos el 12 o|o de economías dispuesta por el Acuerdo de Ministros de fecha 5 de febrero último:

Clase	CATEGORIA	Número por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual m$n.	Importe Por los 9 meses
	Director y clase anexa de dibujo	1	350	350	3.150
	Maestro de Enseñanza General .	1	200	200	1.800
	Maestro de Mecánica y Electricicidad	1	200	200	1.800
	Maestro de taller de Carpintería .	1	200	200	1.800
	Maestro auxiliar de herrería y Encargado de materiales	1	200	200	1.800
	Secretario-Contador y clase anexa	1	200	200	1.800
	Total ítem personal docente .	6		1.350	12.150
	Item 3 — Personal de Servicio				
27	Ayudante 4.°	1	120	120	1.080
	Total ítem 3	1		120	1.080
	Total Inciso	7		1.470	13.230

Para gastos generales	200	1.800
Para pago de alquileres	200	1.800
Para gastos de instalación		3.410
Total		7.010

RESUMEN GENERAL

Para sueldos	$ 13.230
Para gastos y alquileres	$ 7.010
Total	$ 20.240

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Penitenciaría Nacional. — Aprobando licitación privada del 3 de abril

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

103.734. — 1.723. — Expte. D. 181|937. — Vistas y estudiadas las actuaciones relacionadas con la licitación privada, celebrada por la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, el día 3 de abril del año en curso, para resolver la provisión del material solicitado por la Penitenciaría Nacional, y

Considerando:

Que el material solicitado por la Penitenciaría Nacional es de urgente e imprescindible necesidad para la impresión de 10.000 ejemplares de la obra "Síntesis de la Organización de la Enseñanza", obra pedida por la Dirección de Estadística para ser presentada en la Exposición Internacional, a realizarse en París;

Que la licitación de referencia ha sido realizada de conformidad con todos los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes;

Que oportunamente se hizo la publicación correspondiente en el Boletín Oficial, según constancia que obra en la Oficina de Suministros;

Que para efectuarse la adjudicación se ha tomado como base el precio más bajo;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con la licitación privada, realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública el día 3 de abril del año en curso, para resolver la provisión del material de imprenta solicitado por la Penitenciaría Nacional, y en consecuencia, adjudíquese:

m$n.

A Curt, Berger & Cía.: 100 resmas papel pluma de 1.ª 74|110, de 40 kilos, a $ 25.20 $ 2.520.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de dos mil quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 2.520.— m|n.), al Inciso 386, Item 1, Partida 5, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, extiéndase la correspondiente orden de provisión, y cumplido, archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Agricultura

Aprobando contrato celebrado con el señor Cayetano Bologna, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.120. — 672. — Expte. 82.798|935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 28 de junio de 1935, se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor Cayetano Bologna, contrato a título precario para el arrendamiento de la superficie de 2885 hectáreas ubicada en los lotes N.° 50 y 51, Sección D, de la Zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz;

Que la Dirección de Tierras ha extendido el respectivo contrato que corre agregado a fojas 201, por la superficie de 2886 hectáreas, 10 áreas, 87 metros cuadrados, por ser esta la extensión que ha resultado de la mensura practicada;

Que estando dicho instrumento formulado en las condiciones vigentes, no existe inconveniente en disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato N.° 3.266 celebrado entre la Dirección General de Tierras y don Cayetano Bologna, por el que se le concede, a título precario, en las condiciones vigentes el arrendamiento de la superficie de dos mil ochocientas ochenta y seis hectáreas, diez áreas ochenta y siete metros cuadrados, ubicada en los lotes Nros. 50 y 51, Sección D, de la Zona de San

Julián, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ampliándose el plazo fijado en la disposición del Decreto N.° 75.609, sobre inscripción en el Registro Oficial de Semillas Fiscalizadas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.624. — 538. — Vista la precedente comunicación del Tribunal de Clasificación de Semillas, y

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente ampliar el plazo fijado por el artículo 14 del Decreto N.° 75.609 para la inscripción en el Registro Oficial de Semillas Fiscalizadas de los cultivos de trigo, avena, centeno, cebada y lino, a efectos de asegurar el contralor establecido por los servicios últimamente organizados al reglamentarse la Ley número 12.253 sobre comercio y producción de granos, según resulta de la comunicación ya mencionada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El plazo fijado en la disposición contenida en el artículo 14 del Decreto número 75.609, de enero 25 de 1936, sobre inscripción en el Registro Oficial de Semillas Fiscalizadas para trigo, avena, centeno, cebada y lino, vencerá el día 15 de mayo próximo venidero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ministerio de Obras Públicas

D. G. A. — Transformaciones y ampliaciones en el local ocupado por la Liga Argentina de Empleados Públicos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

103.019. — 1.083. — Expte. 17135-L-936 Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación la memoria descriptiva, computo métrico y presupuesto, este último por valor de pesos 66.168,44 m|n., que ha preparado para llevar a cabo obras de reparo, modificación y ampliación, en el edificio fiscal que ocupa la Liga Argentina de Empleados Públicos en la calle Moreno 1332 de esta Capital;

Teniendo en cuenta que en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año se fija, con el destino expresado, un crédito de solo pesos 40.000,— m|n., por lo que puede autorizarse a la nombrada repartición técnica para que realice los trabajos proyectados hasta la concurrencia de dicha suma; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse la memoria descriptiva, cómputo métrico y presupuesto por un importe de sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 66.168.44 m|n.), que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia hasta cubrir la suma de cuarenta mil pesos (pesos 40.000,— m|n.) moneda nacional y con cargo de rendir, en su oportunidad, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de $ 40.000.— m|n. que se autoriza por el artículo anterior será atendido con el crédito fijado en el inciso 1.°, ítem 2, partida 213 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras de pintura en la Sala de Autopsias del edificio ocupado por la Morgue Judicial.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

103.020. — 1084. — Expte. 6.086-M-1937. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto por un importe de pesos 2.979.44 m|n., que ha preparado para llevar a cabo los trabajos de pintura al agua del gran hall de entrada y zaguán, y a la cal del frente de la Sala de Autopsias, del edificio ocupado por la Morgue Judicial;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse la memoria descriptiva y presupuesto por un importe de dos mil novecientos setenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 2.979.44 m|n.) moneda nacional, que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de la referencia, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 80.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Ampliaciones en el Instituto de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.200. — 1.085. — Expte. 25.506-F-1926. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto que asciende a la suma de pesos 7.072,02 moneda nacional relativo a la ejecución de obras de ampliación del Instituto de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas, complementarias a las aprobadas por Decreto número 66.607 de fecha 7 de Septiembre de 1935; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de siete mil setenta y dos pesos con dos centavos moneda nacional (pesos 7.072,02 m|n.) relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, en la misma forma que las principales, las lleve a cabo sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 158.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Licitaciones privadas, realizadas para la provisión de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.201. — 1086. — Expte. número 6.217-A- 1937. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales, con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Palacio del Congreso, Cámara de Diputados.

Licitación privada N.° 13.353—

Provisión artefactos sanitarios, a la firma Angeleri, Jaccuzzi y Cía., por pesos 156.26 m|nal.

Comisaría de Policía, Jacinto Aráuz (La Pampa).

Licitación privada N.° 15.434—

Provisión herrajes, adjudicada en la siguiente forma:

Desrués y Cía., renglones 1, 12 al 14 y 21 al 23 por pesos 50.32 moneda nacional.

Sturla Hermanos, renglones 2, 3, 6, 10, 15, 24 y 26 al 28, por pesos 193.— m|nacional.

Estrabou y Cía., renglones 4, 5, 9, 16 y 24, por pesos 93.30 moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglones 7, 17 y 18, por pesos 25.— moneda nacional.

Otto Motte y Cía., Ltda., renglones 8, 11, 20, 25 y 29 al 33, por pesos 33.44 m|nacional.

Comisaría de Policía Villa Alba (La Pampa).

Licitación privada N.° 15.435—

Provisión herrajes, adjudicada en la siguiente forma:

Desrués y Cía., renglones 1, 12 al 14 y 21 al 23, por pesos 50.32 moneda nacional.

Sturla Hermanos, renglones 2, 3, 6, 10, 15, y 26 al 28, por pesos 193.— m|nacional.

Estrabou y Cía., renglones 4, 5, 9, 16 y 34, por pesos 93.30 m|nal.

Guanziroli y Cía., renglones 7, 17 y 18, por pesos 25.— m|nal.

Otto Motte y Cía., Ltda., renglones 8, 11, 19, 20, 25, y 29 al 33, por pesos 33.44 m|nal.

Comisaría de Policía, Catriló (La Pampa).

Licitación privada N.° 15.436—

Provisión herrajes, adjudicada en la siguiente forma:

Desrués y Cía., renglones 1, 12 al 14 y 21 al 23, por pesos 50.32 moneda nacional.

Sturla Hermanos, renglones 2, 3, 6, 10, 15 y 26 al 28, por pesos 176.— moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglones 4, 5, 9, 16 y 34, por pesos 93.30 moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglones 7, 17 y 18, por pesos 25.— m|nal.

Otto Motte y Cía., renglones 8, 11, 19, 20, 24, 25 y 29, al 33, por pesos 44.04 m|nal.

Destacamento Bomberos "Belgrano".

Licitación privada N.° 15.408—

Provisión cordón de granito, a la firma Piatti Hermanos, por pesos 84.10 m|nal.

Hospital de Aislamiento, Corrientes.

Licitación privada N.° 15.473—

Provisión hierros, a la firma Juan Rico, por pesos 2.426.63 m|nal.

Ministerio de Obras Públicas, Construcción edificio.

Licitación privada N.° 15.481—

Provisión material eléctrico, a la firma The Anglo Argentine G. E. Co., Ltda., por pesos 294.20 m|nal.

Maternidad "Pedro A. Pardo".

Licitación privada N.° 15.502—

Provisión y colocación vidrios, a la firma Proveedora Argentina de Materiales Industriales, por pesos 89.29 m|nacional.

Escuela de Policía de la Capital.

Licitación privada N.° 15.656—

Provisión madera, a la firma Collazo y Cía., por pesos 1.096.42 m|nacional.

Policía de la Capital, Comisaría Sección 7.ª

Licitación privada N.° 15.657—

Provisión hierros, a la firma Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., por pesos 157.67 m|nal.

Colegio Nacional Chivilcoy (Buenos Aires).

Licitación privada N.° 15.674—

Provisión caños, boquillas y contratuercas, a la firma The Anglo Argentine G. E. Co. Ltda., por pesos 126.95 m|nacional.

Correos y Telégrafos, Casa Central.

Licitación privada N.° 15.675—

Provisión madera, a la firma Rébori y Cía., por pesos 98.— moneda nacional.

Policía de la Capital, Comisaría Sección 26.ª

Licitación privada N.° 15.677.

Provisión cojinetes, herrajes, etc., a la firma Descours y Cabaud, por pesos 85.64 m|nal.

Hospital Muñiz.

Licitación privada N.° 15.682—

Provisión azulejos blancos, a la firma Cattaneo y Cía., por pesos 148.— m|nal.

Art. 2.° — El importe total de cinco mil novecientos treinta y un pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional (pesos 5.931.94 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente.

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4, pesos 1.757.38 m|nal.

Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 58, pesos 1.178.46 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 60, pesos 2.426.63 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 217, pesos 294.20 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 97, pesos 126.95 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 173, pesos 148.— m|nal.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Licitaciones privadas, realizadas para la provisión de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.295. — 1087. — Expte. 6215-A-1937. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Teatro Cervantes:

Licitación N.° 15.230. — Prov. y coloc. pasamanos de felpa, a la firma Laur-

nagaray y Esteban por pesos 3.330 m|nacional.

Museo Nacional de Historia Natural.

Litación N.° 15.337. — Prov. ladrillos comunes a la Sociedad Cooperativa Fabricantes de Ladrillos Ltda., por pesos 4.932 m|nal.

Policía de la Capital. — Comisaría Sección 34.ª

Licitación N.° 15.359. — Prov. calefón a gas, a la firma Dante Martiri, por pesos 172.20 m|nal.

Escuela Normal N.° 4.

Licitación N.° 15.379. — Prov. calefón y calentadores, a la firma Dante Martiri, por pesos 204.50 moneda nacional.

Ruinas Históricas de Yapeyú (Corrientes).

Licitación N.° 15.404. — Prov. equipo de motobomba para pozos, a la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., por pesos 1.388 m|nal.

Hospital Rawson.

Licitación N.° 15.605. — Prov. madera, a la firma Luis D. Spinetto y Cía., Ltda., por pesos 80.40 moneda nacional.

Colegio Nacional de Jujuy.

Licitación N.° 15.609. — Prov. azulejos blancos, a la firma Eugenio P. Quadri y Cía., por pesos 150.— m|nacional.

Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta".

Licitación N.° 15.617. — Prov. madera, a la firma Scavino De Marzi y Cía., por pesos 58.50 moneda nacional.

Asilo San Miguel.

Licitación N.° 15.638. — Prov. mosaicos de cemento comprimido, a la firma Jaime Sansó, por pesos 75.— m|nacional.

Comisaría de Policía de Jacinto Aráuz (La Pampa).

Licitación N.° 15.639. — Prov. rejas y celosías de H.°, a la firma Felipe Dellavedova, por pesos 870.— m|nacional.

Hospital de Aislamiento de Corrientes.

Licitación N.° 15.645. — Prov. hierros "T", a la firma Descours y Cabaud, por pesos 862.73 moneda nacional.

Museo Nacional de Historia Natural.

Licitación N.° 15.465. — Prov. máquina de sumar y restar, a la firma Olivetti Argentina S. A., por pesos 550.— m|nacional.

Sala de Primeros Auxilios de Neuquén.

Licitación N.° 14.983. — Prov. tela imperial, a la firma Aretz y Cía., por pesos 56.70 m|nal.

Escuela de Bellas Artes y Biblioteca Central de La Plata (Buenos Aires).

Licitación N.° 15.388. — Prov. máquina de calcular, a la firma Guillermo Kraft Ltda., por pesos 1.509 m|nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 14.230.03 m|n.) catorce mil doscientos treinta pesos con tres centavos moneda nacional se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 7.°, ítem 2, partida 4, pesos 3.920.60 m|nal.

Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 177, pesos 5.482 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 205, pesos 1.388 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2.°, partida 146, pesos 150.— m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 58, pesos 870.— m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 60, pesos 862.73 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 99, pesos 1.500.— m|nal.

A los fondos de la cuenta "Dirección General de Arquitectura-Trabajos por cuenta de Terceros" (Sala de Primeros Auxilios de Neuquén). por pesos 56.70.— m|nal.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Club Gimnasia y Esgrima. — Nuevo Campo de Deportes. — Obras ejecutadas y adquisiciones.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

103.207. — 1088. — Expte. 14.507-O-1936. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, a la Orden de Pago N.° 1322 del Ejercicio de 1936, de fecha 27 de febrero ppdo., por la que se dispone el reintegro de la suma de pesos 353.844.67 m|nal., al Club de Gimnasia y Esgrima, en concepto de obras ejecutadas y adquisiciones, destinadas a las obras del nuevo Campo de Deportes, y

Por los mismos fundamentos que se tuvieron en cuenta al dictarse el Decreto N.° 100.188, de fecha 20 de febrero del corriente año, con arreglo al cual se extendió la Orden de Pago, observada por la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en un todo en lo dispuesto por el Decreto número 100.188, de fecha 20 de febrero ppdo., y en la Orden de Pago N.° 1322, del Ejercicio de 1936, de fecha 27 de febrero último y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz. — Carlos S. Lamas. — E. Videla. — Ramón S. Castillo.

D. G. A. — Licitaciones privadas, realizadas para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.209. — 1089. — Expte. número 6373-A-1937. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Licitación privada N.° 15.516—

Policía de la Capital - Comisaría Sección 9.ª

Provisión piezas de mármol, a la firma José Centrone e Hijo, renglones 1 al 3, por pesos 21.08 m|nal.

Hotel de Inmigrantes.

Carlos Campolonghi, renglón 4, por pesos 50.— m|nal.

Facultad de Filosofía y Letras.

Carlos Campolonghi, renglones 5 al 7, por pesos 110.— m|nal.

Escuela Industrial La Plata.

José Centrone e Hijo, renglón 8, por pesos 8.40 m|nal.

Licitación privada N.° 15.517—

Escuela Industrial La Plata.

Provisión artefactos y materiales eléctricos, a la firma Belenda, Scapusio y Cía., renglones 1 al 4, por pesos 158.40 m|nal.

Policía de la Capital, Comisaría Sección 7.ª

Belenda, Scapusio y Cía., renglones 5 al 7, por pesos 52.90 m|nal.

Destacamentos Bomberos "Belgrano".

The Anglo Argentine G. E. C.° Ltda., renglones 8 y 9, por pesos 3.55 m|nacional.

Licitación privada N.° 15.540—

Edificios Fiscales dependientes de la V Zona.

Provisión herrajes, a la firma Estrabou y Cía., renglones 1 y 2, por pesos 55.20 m|nal.

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal Paraná (Entre Ríos).

Estrabou y Cía., renglones 3 y 4, por pesos 57.— m|nal.

Licitación privada N.° 15.543—

Policía de la Capital. — Comisaría Sección 14.ª

Provisión cemento portland, a la firma Cattaneo y Cía., renglón 1, por pesos 237.80 m|nal.

Policía de la Capital. — Comisaría Sección 26.ª

Cattaneo y Cía., renglón 2, por pesos 83.23 m|nal.

Licitación privada N.° 15.591—

Hotel de Inmigrantes.

Provisión artefactos eléctricos, a la firma A. E. G. Cía., Argentina de Electricidad, renglón 1, por pesos 64.80 m|nacional.

Licitación privada N.° 15.594—

Ministerio de Obras Públicas.

Provisión tejido de alambre, etc., a la firma José Ferrarini, renglones 1 y 2, por pesos 102.50 m|nal.

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe).

Estrabou y Cía., renglón 3, por pesos 7.25 m|n.

Escuela Normal N.° 1.

Estrabou y Cía., renglón 4, por pesos 6.50 m|nal.

Hospital de Clínicas.

Sturla Hnos., renglón 5, por pesos 5.25 m|nal.

Licitación privada N.° 15.601—

Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Provisión artículos de ferretería, adjudicada en la siguiente forma:

Sturla Hnos., renglones 1, 2 y 5, por pesos 11.70 m|nal.

Estrabou y Cía., renglón 3, por pesos 22.50 m|nal.

Guanziroli y Cía., renglón 6, por pesos 6.50 m|nal.

Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Sturla Hnos., renglón 7, por pesos 30.— m|nal.

Catedral Metropolitana.

Estrabou y Cía., renglón 8, por pesos 2.50 m|nal.

Hospital de Clínicas.

Sturla Hnos., renglón 9, por pesos 12.— m|nal.

Licitación privada N.° 15.603 —

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Provisión materiales sanitarios, a la firma National Lead Company, renglones 1 y 2, por pesos 272.65 moneda nacional.

Palacio de Justicia - Juzgado Doctor Alberto Speroni.

National Lead Company, renglones 8 al 10, por pesos 85.78 m|nal.

Licitación privada N.° 15.604—

Estación Sanitaria, Salta.

Provisión piezas de H.° negro, a la firma Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglones 1 al 4, por pesos 9.54 m|nacional.

Museo Histórico Nacional.

Carlos L. Dentesfeld, renglones 5 al 7, por pesos 15.66 moneda nacional.

Licitación privada N.° 15.620—

Comisaría Jacinto Aráuz (La Pampa).

Provisión bomba de H.° Fdo., a la firma Shepard, Hay y Cía., Ltda, renglón 1, por pesos 22.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 15.655—

Facultad de Ciencias Médicas.

Provisión mosaicos graníticos, a la firma Cayetano Bigi, renglón 1, por pesos 536.— m|nal.

Museo Histórico Nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 2 y 3, por pesos 489.20 moneda nacional.

Licitación privada N.° 15.668—

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, Olivos (Buenos Aires).

Provisión y colocación escalones de mármol, a la firma Agustín De Stéfano y Hno., renglón 1 al 5, por pesos 426.07 m|nal.

Escuela Industrial de la Nación.

Agustín De Stéfano y Hno., renglón 6, por pesos 100.32 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de tres mil ochenta y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional (pesos 3.088.28 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo I, Inciso 8.°, ítem 2, partida 4, pesos 1.224.69 m|nal.

Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 100, pesos 166.80 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 167, pesos 57.— m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 166, pesos 7.25 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 91, pesos 6.50 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 171, pesos 5.25 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 59, pesos 9.54 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, paritda 178, pesos 504.86 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 58, pesos 44.— m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 158, pesos 536.— m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 45, pesos 426.07 m|nal.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 90, pesos 100.32 m|nal.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras en el edificio destinado a la Comisaría de Policía de Puerto Nuevo.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.210. — 1090. — Expte. número 6088-P-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de pesos 575.91 m|nal., relativo a la apertura de una puerta, transformación de una celda en depósito de cadáveres, como asimismo el cambio de artefactos sanitarios en el edificio destinado a Comisaría de Policía de Puerto Nuevo, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de quinientos setenta y cinco pesos con noventa y un centavos (pesos 575.91 m|n.) moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa, los lleve a cabo sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 220.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Construcción de cielo-raso en el taller de escenografía del Teatro Nacional de Comedia "Cervantes".

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.211. — 1091. — Expte. 6090-T-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de pesos 1.127.06 m|nal., relativo a la construcción de un cielo-raso de material aislante en el taller de Escenografía del Teatro Nacional de Comedia "Cervantes", y

Teniendo en cuenta:

Que por razones de urgencia la citada Repartición técnica dió principio a la ejecución de los trabajos de que se trata, procedimiento para el cual solicita aprobación;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de (pesos 1.127.06 m|n.) un mil ciento veintisiete pesos con seis centavos moneda nacional, relativo a la construcción de que se ha hecho referencia, como así también el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al iniciar la ejecución de la misma quedando autorizada a proseguirla hasta su término, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 181.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Direccceción General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Contrato para adquirir dos ascensores a instalar en el nuevo edificio, destinado a la Aduana de Rosario.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.212. — 1092. — Expte. 14.257-A-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el contrato que ha celebrado con la empresa Otis Elevator Company, cuyo importe asciende a la suma de pesos 33.920.— m|n., para la provisión e instalación de dos ascensores en la 2da. Sección constructiva del edificio de la Aduana de Rosario, en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 101.369, de fecha 11 de marzo ppdo., que aprueba la licitación pública realizada al efecto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum" del P. E., entre la Dirección General de Arquitectura y la empresa Otis Elevator Company, cuyo importe asciende a la suma de treinta y tres mil novecientos veinte pesos ($ 33.920.— m|n.) moneda nacional, para la provisión e instalación de dos ascensores en la 2da. Sección constructiva del edificio de la Aduana de Rosario.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras de reparo en el edificio ocupado por la Escuela Industrial de Santa Fe.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.213. — 1093. — Expte. 34-E-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto adjuntos, cuyo importe asciende a la suma de pesos 13.290.73 m|nal., que ha preparado, relativo a las obras de reparo generales en el edificio ocupado por la Escuela Industrial de Santa Fe, a fin de asegurar sus condiciones de conservación,

Teniendo en cuenta:

Que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente y autorizar a la Dirección técnica para que lleve a cabo, por administración, los trabajos aludidos, y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto adjunto, cuyo importe asciende a la suma de trece mil doscientos noventa pesos con setenta y tres centavos (pesos 13.290.73 m|n.) moneda nacional, formulado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo, por administración, los trabajos de referencia y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto se atenderá con la siguiente imputación:

Al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1-937, pesos 5.316.30 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4-1937, pesos 7.974.43 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras generales en el edificio de la Catedral de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.214. — 1094. — Expte. 16.530-O-1935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva, proyecto y presupuesto adjuntos, cuyo importe asciende a la suma de pesos 226.045.13 m|nal., que ha formulado, relativos a la ejecución de obras de reparo, modificación, pintura, revoques, reconstrucción de techos, cambio de la instalación eléctrica, pintura decorativa, embaldosados, reconstrucción de pisos, colocación de vidrios, reparo de la instalación sanitaria, provisión de herrajes en la carpintería de madera, etc., en el edificio ocupado por la Catedral de Santiago del Estero,

Teniendo en cuenta:

Que las obras proyectadas se reputan necesarias y que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente;

Que en el Plan de Trabajos Públicos, para el año en curso se asigna un crédito de pesos 80.000.— m|nal., para "Santiago del Estero - Catedral - modificaciones y reparos", por lo que puede autorizarse a la Dirección técnica para que lleve a cabo, por administración, los trabajos de que se trata, hasta la concurrencia de dicho crédito, y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación a que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto asciende a la suma de doscientos veintiséis mil cuarenta y cinco pesos con trece centavos ($ 226.045.13 m|nal.) moneda nacional, preparada por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo, por administración, los trabajos de que se trata, hasta la concurrencia del crédito de ochenta mil pesos ($ 80.000.— m|n.) moneda nacional asignado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto se atenderá con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 66.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras varias en los despachos principales del nuevo edificio del Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.215. — 1095. — Expte. 6087-O-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el prespuesto adjunto, cuyo importe asciende a la suma de $ 7.592.64 m|n., que ha formulado, relativo a las instalaciones de relojes eléctricos, cuadros de llamada, campanillas, tomas corrientes, teléfonos, cocinas, colocación de guardasillas en diversos locales de la planta baja, conexiones en los pisos de los despachos principales, etc., del Palacio del Ministerio de Obras Públicas;

Teniendo en cuenta que la documentación agregada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo imoprte asciende a la suma de siete mil quinientos noventa y dos pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 7.592.64 m|n.) moneda nacional, formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la suma para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos a que se ha hecho referencia, por administración y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá atenderse con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 217.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras de limpieza y pintura en la Biblioteca y Salón de Actos del Colegio Nacional Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.216. — 1096. — Expte. 6082-C-1937. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto por un importe de $ 12.474.77 m|n., que ha preparado para llevar a cabo las obras de pintura al óleo de cielorrasos ornamentales y estucturas metálicas, encerado de la carpintería, lustrado del lambrís, rasqueteado, limpieza y encerado del piso de "parquet", cambio de conductores y barnizado de brazos eléctricos, en la Biblioteca y Salón de Actos del Colegio Nacional Buenos Aires; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto que importa la suma de doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con setenta y siete centavos (pesos 12.474.77 m|n.), moneda nacional, que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de la referencia, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 89.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura. Construcción de un corral en el Instituto de Bacteriología de La Paternal.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.217. — 1097. — Expte. 17.989-A-1933. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto por un importe de $ 8.814.54 m|n., que ha preparado en reemplazo del de $ 8.583.47 m|n., aprobado por el Decreto número 62.138 del 17 de junio de 1935, para llevar a cabo la construcción de un corral con comedero, bañadero y cobertizo de zinc, destinado a la estabulación de ovinos, en el laboratorio de Bacteriología de La Paternal, dependiente de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en sustitución del que que lo fuera por el Decreto número 62.138 del 17 de junio de 1935, el adjunto presupuesto que importa la suma de ocho mil ochocientos catorce pesos con cincuenta y cuatro centavos (pesos 8.814.54 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura, con el fin expresado, y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 189.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Oficinas Sanitarias de Exportación e Importación de Semillas del Ministerio de Agricultura. — Obras generales — Colocación de dos aparatos telefónicos en la Sección Recaudaciones y Mesa de Entradas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.218. — 1098. — Expte. 3910-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto por un importe de pesos 4.865.91 m|n., que ha preparado para llevar a cabo la provisión e instalación de dos aparatos telefónicos internos, campanillas, colocación de cristales en la Sección Recaudaciones y Mesa de Entradas, provisión de ventiladores, heladera eléctrica, toldos, guardasillas, extinguidores de incendio, asta de bandera y buzón, en el edificio ocupado por la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Semillas del Ministerio de Agricultura; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la suma de cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos con noventa y un centavos (pesos 4.865.91 m|n.) moneda nacional, que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo, en su oportunidad

rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará a la cuenta especial "Dirección General de Arquitectura - Trabajos por cuenta de Terceros, Ley 12.345 - Subcuenta: Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Semillas - Construcción Edificio".

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. A. — Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero). — Obras complementarias y generales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.219. — 1099. — Expte. 19.509-E-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva, plano y presupuesto adjunto, cuyo importe asciende a la suma de pesos 6.446.68 m|n., que ha formulado, relativos a la instalación de una caldera y de un nuevo intermediario para el pabellón baños; construcción de un horno crematorio, colocación de cables para conexión eléctrica y ejecución de los trabajos complementarios correspondientes, en el edificio de la Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero);

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que no hay inconveniente para prestarle la aprobación correspondiente y autorizar a la Dirección Técnica para que lleve a cabo los trabajos de que se trata, en la forma propuesta; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación a que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto asciende a la suma de seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos pesos 6.446.68 m|n.) m|nacional, formulada por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a efecto los trabajos de que se trata, por vía administrativa y con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá atenderse con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 46.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz. — Se pide forraje para manutención de caballos, empleados en el transporte de materiales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.220. — 1100. — Expte. N.° 6400-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para invertir la suma de pesos 2.500.— m|n., para la adquisición de forraje con destino a la caballada empleada en el transporte de materiales para las obras que se ejecutan en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que dentro de la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500.— m|n.) adquiera el forraje de que se ha hecho referencia con destino a la caballada que se utiliza para el transporte de materiales para la ejecución de obras que se realizan en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos para 1937 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 84.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Obras generales

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.221. — 1101. — Expte. N.° 10.681-C-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 18.278.76 m|n., relativo a la ejecución de obras generales de reparo, modificación de locales en la planta baja, instalaciones eléctricas y sanitarias, y blanqueo y pintura, en el edificio ocupado por el Colegio Nacional "Mariano Moreno"; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de diez y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 18.278.76 m|n.), relativo a la ejecución de trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, por vía administrativa, los lleve a cabo sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, $ 8.064.04 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, $ 10.214.72 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fe). — Obras de reparo y modificación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.222. — 1102. — Expte. N.° 4458-E-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 5.428.67 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo y modificación en los Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fe); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 5.428.67 m|n.), relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, por vía administrativa los lleve a cabo sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, $ 2.803.67 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, $ 2.625.— moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Iglesia Parroquial en Posadas (Misiones). — Construcción de edificio para la Vicaría Foránea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

103.223. — 1103. — Expte. 15.790-T-1928. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos del inciso a), del artículo 1.°, de la Ley número 10.285, las memorias descriptivas y presupuesto adjunto, que ha formulado, cuyo importe asciende a la suma de $ 73.914.37 m|n., relativos a la ejecución del revoque de los frentes de la Iglesia Parroquial y construcción del edificio para la Vicaría Foránea, en Posadas (Misiones); y

Teniendo en cuenta que los trabajos proyectados se justifican plenamente, pues se trata de reemplazar la actual Vicaría Foránea, cuya construcción es de madera y se encuentra en pésimo estado de conservación por un edificio que esté en armonía con la Iglesia que posee:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, a los efectos determinados en el inciso a), del artículo 1.°, de la Ley número 10.285, las memorias descriptivas y presupuesto adjuntos, cuyo importe asciende a la suma de setenta y tres mil novecientos catorce pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 73.914.37 m|n.), preparados por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos aludidos, debiendo la citada Repartición elevar oportunamente la documentación que corresponde enviar al H. Congreso de la Nación, conforme a dicha disposición legal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Trabajos para habilitar un ascensor antiguo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

103.275. — 1104. — Expte. N.° 6704-F-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 350.61 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo necesarias a fin de habilitar el antiguo ascensor del edificio ocupado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sito en la Calle Perú N.° 294; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de trescientos cincuenta pesos con sesenta y un centavos ($ 350.61 m|n.) moneda nacional, relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, por vía administrativa, los lleve a cabo sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 153.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras generales de reparación en el edificio ocupado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

103.276. — 1105. — Expte. 6085-F-1937. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto por un importe de $ 4.919.91 m|n., que ha preparado para llevar a cabo la ejecución de trabajos de reparo a fin de subsanar los desperfectos producidos con motivo de la reconstrucción de la pared medianera, que separa el edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), de la propiedad de la Sucesión de doña Josefa López de Beretervide; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la suma de cuatro mil novecientos diecinueve pesos con noventa y un centavos ($ 4.919.91 m|n.) moneda nacional, que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 167.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Obras de consolidación de la viga maestra del Aula de Trabajos Prácticos de la Sección Microbiología y Parasitología de la Escuela Práctica de Medicina de Córdoba.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

103.277. — 1106. — Expte. 6083-E-1937. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación al adjunto presupuesto por un importe de $ 523.51 m|n., que ha preparado para llevar a cabo la consolidación de la viga maestra del techo del Aula de Trabajos Prácticos de la Sección Microbiología y Parasitología en la Escuela Práctica de Medicina de Córdoba; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto que importa la suma de quinientos veintitrés pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional (pesos 523.51 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado, y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 168.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 26

34.409—Coqueta. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Benito Barela. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.410—Coqueta. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Benito Barela. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.411—Revista Argentina - Cultural e Informativa. Año I. N.° 1. 24 de junio de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1936.
34.412—Obra inédita.
34.413—Obra inédita.
34.414—Obra inédita.
34.415—Heraldo. Año I. N.° 10. 19 de junio de 1937. Periódico. Rosa Cóppola de Lanza Colombres. Tucumán (Cap.), 1937.
34.416—Tratado metódico de perspectiva. Dos tomos. 37 y 47 páginas. Esteban Quaintenne. Teco. Buenos Aires, 1937.
34.417—Noticiero. Año XII. N.° 603. 31 de marzo de 1937. Periódico. Carmelo Antonio Capone. Buenos Aires, 1937.
34.418—Obra inédita.
34.419—Obra inédita.
34.420—Obra inédita.
34.421—Obra inédita.

JUNIO 28

34.422—Obra inédita.
34.423—Canto de amor. Vals. Serenata para guitarra. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Fernando C. Correa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.424—Canto de amor. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Fernando C. Correa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.425—Obra inédita.
34.426—Obra inédita.
34.427—Obra inédita.
34.428—Obra inédita.
34.429—Obra inédita.
34.430—Los de siempre. (Social). Hechos y anécdotas de requeté. 190 páginas. Antonio Pérez Olaguer. Edit. Española antes (Requeté). Burgos (España), 1937.
34.431—Fal Conde y el Requeté. Juzgados por el extranjero. 248 páginas. Ordenado y traducido por Fernando Miguel Noriega. Edit. Española antes (Requeté). Burgos (España), 1937.
34.432—Curso de Derecho Penal. (Seg. Parte). 327 páginas. Ed. 2.ª Juan P. Ramos. Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires, 1930.
34.433—Curso de Procedimientos Penales. 535 páginas. Ed. 3.ª Máximo Castro. Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires, 1937.
34.434—Obra inédita.
34.435—Obra inédita.
34.436—Obra inédita.
34.437—La Producción. 1200 al 1203. 5, 12, 19, 26 de junio de 1937. Periódico. Centro de Consig. de Produc. del País. Buenos Aires, 1937.
34.438—Mi País. 3. 26 de junio de 1937. Periódico. David J. Frordun Halle. Buenos Aires, 1937.
34.439—Svitlo (La Luz). 64 al 67. 4, 11, 18, 25 de abril de 1937. 68 al 72. 1, 9, 16, 23, 30|5|37. 73 al 76. 6, 13, 20, 27|6|37. Periódico. Miguel Rudyk. Buenos Aires, 1937.
34.440—Demócrata. 54 al 57. 6, 12, 19, 27 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.441—Avellaneda Social. 54 al 57. 10, 14. 21, 30 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.442—Tribuna. 54 al 57. 5, 11, 18, 25 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.443—Los Deportes. 54 al 57. 8, 13, 20, 29 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.444—Semanario Clamor. 102 al 105. 8, 15, 22, 29 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.445—La Libertad. 6792 al 6820. 1.° al 31 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.446—Cátedra y Clínica. 33. 24 de junio de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.
34.447—La Idea. 1118 al 1122. 2, 9, 16, 23, 30 de mayo de 1937. Periódico. Pedro L. Manonato. San Antonio de Areco (Bs. Aires), 1937.
34.448—La Voz del Colegio. 5. 1|6|37. Periódico Colegio Adventista del Plata. Puiggari (Prov. de E. Ríos), 1937.
34.449—Pareceres. 9. 15 de junio de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.
34.450—Marcas e Inventos. 32. 23 de junio de 1937. Periódico. Asoc. Argent, de Agentes de la Propiedad. Buenos Aires, 1937.
34.451—La Balanza. 1.° al 15 de marzo, abril, mayo, junio de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosío de Trincado. Buenos Aires, 1937.
34.452—Tribuna del Magisterio. 184. Junio de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.
34.453—Revista Española. 301. Junio de 1937. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.454—Helvetia. 19. 20 de junio de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.
34.455—El Semanario. 380 al 383. 3, 10, 17, 24 de junio de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1937.
34.456—Heroica. N.° 105. Año IX. 15 de junio de 1937. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1937.

JULIO 1.°

34.457—Rumbos. Año I. N.° 1. 19 y 26 de junio de 1937. Periódico. Horacio Rottjer y José González Machado. Buenos Aires, 1937.
34.458—Mulatita del Bohío. Habanera. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª F. Gil Sáenz. Edit. Korn. Buenos Aires, 1937.
34.459—Cuna arrabalera. Tango milonga. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª F. Gil Sáenz Edit. Korn. Buenos Aires, 1937.
34.460—Tu recuerdo. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Nicolás Calvario. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.461—Obra inédita.
34.462—Obra inédita.
34.463—Lecciones Elementales de Física. 316 páginas. Ed. 1.ª Florencio Charola. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.464—Geometría. 1er. año de estudios secundarios. 195 páginas. Ed. 1.ª Lorenzo Dagnino Pastore, Felipe Anguita. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.465—Estatutos de Periodistas Profesionales. Ed. 1.ª Romeo Luis Praprotnik. Círculo de la Prensa de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.466—Interés Comercial. Año X. N.° 110. Junio de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
34.467—Obra inédita.
34.468—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo VIII. 1.ª Parte. 352 páginas. Ed. 1.ª Recop. y coord. Augusto Da Rocha. Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1937.
34.469—Obra inédita.
34.470—Obra inédita.
34.471—Obra inédita.
34.472—Obra inédita.
34.473—Obra inédita.
34.474—Mis ensueños de poeta. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Bartolomé Villa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.475—Obra inédita.
34.476—Obra inédita.
34.477—Obra inédita.
34.478—Obra inédita.
34.479—Obra inédita.
34.480—Obra inédita.
34.481—La Intermediaria Panaderil. 97 y 98. 5 y 20 de junio de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
34.482—Selección Contable. Tomo I. N.° 5. Junio de 1937. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1937.
34.483—Esnea 956 al 959. 3, 10, 17, 24 de junio de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.
34.484—Nuevo Fígaro. 309. 20 de mayo. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
34.485—Turf y Elevage. 19 de junio de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
34.486—El Día. 3708 al 3734. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.
34.487—El Imparcial. 2332 al 2340. 3, 6, 10, 13, 16, 19, 24, 27|6|37. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Buenos Aires), 1937.
34.488—Delamerikay Magyarsag. 1138 al 1150. Junio de 1937. Periódico. Feciagó Reyzo. Buenos Aires, 1937.
34.489—Motor. 17. Junio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
34.490—Radio Técnica. 176 al 180. Junio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
34.491—Der Trommler. 108 al 111. Mayo y Junio de 1937. Periódico. La Unión Patriótica Alemana. Nsdap. Buenos Aires, 1937.
34.492—Delta. 93 y 94. Año V. Junio de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. Buenos Aires, 1937.

JULIO 2

34.493—Ferrocarriles Argentinos. Sus orígenes, antecedentes legales, leyes que los rigen y reseñas estadísticas. 208 páginas. Ed. 1ra. Ernesto E. Soares. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.494—Instrucción Pública. Año V. N.° 55 - 56. 1.° de mayo de 1937. Ricardo A. Alvares. Mendoza (Ciudad), 1937.
34.495—Obra inédita.
34.496—Nuevas curiosidades de América. 2da. serie. 17 páginas. Anónima. Cía. Nobleza de Tabacos S. A. Buenos Aires.
34.497—Obra inédita.
34.498—Obra inédita.
34.499—Obra inédita.
34.500—Obra inédita.
34.501—Los muchachos de antes no usaban gomina. Productora: La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Autor del argumento: Manuel Romero. Direc.: Manuel Romero. Principales intérpretes: Florencio Parravicini, Mecha Ortiz, Santiago Arrieta e Irma Córdoba. (Película cinematográfica). Buenos Aires, 1937.
34.502—Fuera de la ley. Productora: La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Autor del argumento y director: Manuel Romero. Principales intérpretes: Luis Arata, José Gola, Irma Córdoba, Pedro Maratea, Pedro Laxalt, Esther Buschiazzo, Sussy Derky. (Película cinematográfica). Buenos Aires, 1937.
34.503—Of. judicial.
34.504—Obra inédita.
34.505—Obra inédita.
34.506—Para las chicas. Fox-trot. Música, un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Esteban Llansa (hijo). Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.507—Obra inédita.
34.508—Obra inédita.
34.509—Obra inédita.
34.510—Obra inédita.
34.511—Obra inédita.
34.512—Galicia libre. Año I. N.° 1. 20 y 21 de junio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
34.513—Obra inédita.
34.514—Obra inédita.
34.515—Obra inédita.
34.516—La buena tierra. Novela. 384 páginas. Pearl Sbuck. Traducción de Ramiro Díaz Azpeitía. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

34.517—Obra inédita.
34.518—Corporativismo gremial. La organización social en la España nueva. 240 páginas. J. V. C. Edit. Española Ant. Edit. Requeté. Burgos-España, 1937.
34.519—Obra inédita.
34.520—Obra inédita.
34.521—Pelayos. Año II. N.° 21. 16 de mayo de 1937. Periódico. Miguel Rosell. San Sebastián (España), 1937.
34.522—Obra inédita.
34.523—Obra inédita.
34.524—Obra inédita.
34.525—Obra inédita.
34.526—El alma de la mujer. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1932.

34.527—El alma de la mujer. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1932.
34.528—Obra inédita.
34.529—Ficha catastral a doble faz. Reproducción múltiple por medios helio y fotográficos. 4 de junio de 1937. Alejandro R. Amoretti y Julio A. Noble. Los autores. Buenos Aires, 1937.

JULIO 3

34.530—El rastro de la llave de plata. 176 páginas. Edgar Wallace. Traducción de Juan G. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

34.531—Hoy empiezo a vivir. Serie Delly. 160 páginas. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.532—Ansiedad. Vals, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Rafael José Velich. Balerio - Bonini. Buenos Aires, 1937.

34.533—Ansiedad. Vals, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Rafael José Velich. Balerio - Bonini. Buenos Aires, 1937.
34.534—Obra inédita.
34.535—Obra inédita.
34.536—Las torres de Nuremberg. Versos para niños. 89 páginas. Ed. 2da. J. S. Tallón. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.537—Obra inédita.
34.538—La Nación. 23.651 al 23.680. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Sociedad Anónima "La Nación". Buenos Aires, 1937.

34.539—La Prensa. 24.558 al 24.587. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

34.540—El Diario Israelita. (Di Jidische Zaikeng). 1.° al 30|6|37. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
34.541—Boletín. Diario de Títulos. 5.147 al 5.211. 1.° al 30 de junio, 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
34.542—Neptunia. 191. 29 y 30|5|37. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1937.

34.543—Patentes y Marcas. 5. 25|6|37. Periódico. Obligado y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.544—La estrella de la juventud. 106. 1.° de junio de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.545—Claridad del alma. 4.° 1.°|7|37. Periódico. Asociación Espiritista Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.
34.546—Vida pastoral. 3 y 4, 5 y 6. Marzo y junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.547—Unión Cooperadores. 4 al 6. Abril y junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.548—El Domingo. 14 al 26. 4 - 11 - 18 - 25, abril. 2 - 9 - 16 - 23 - 30, mayo. 6 - 13 - 20 - 27, junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.549—Industria Panaderil. 1.453 al 1.456. 5 - 12 - 19 - 26 de junio de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
34.550—La industria azucarera. 524. 30 de junio de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
34.551—Boletín Parroquial de N. S. del P. Socorro. 14 al 26. Abril, mayo y junio de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.
34.552—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. 134. 1.° de julio de 1937. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.
34.553—La cooperación libre. 285. 1.° de julio de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
34.554—Caras y Caretas. 2.018 al 2.021. 5 - 12 - 19 y 26 de junio de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1937.
34.555—Capa. 57. 5 de junio de 1937. Periódico. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.
34.556—El Mundo. 3.287 al 3.316. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
34.557—Hacia la luz. Edición infantil. 16. 1.° de junio de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.558—Hacia la luz. En sistema Braille. 113. 1.° al 15 de junio de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.559—Hacia la luz. En caracteres tipográficos. 77. 26|6|37. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.560—El Hogar. 1.442 al 1.445. 4 - 11 - 18 y 25 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.561—Mundo Argentino. 1.376 al 1.380. 2 - 9 - 16 - 23 y 30 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.562—Sintonía. 215 al 216. 3 - 10 - 17 - 24 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.563—Buenos Aires Scots Church Magazine. 30 de junio de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
34.564—Viva cien años. 10. 1.° de julio de 1937. Periódico. Orientación Int. Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.565—Opera. 2. 2 de julio de 1937. Periódico. León Heller, Buenos Aires, 1937.
34.566—La Nota. 937 al 940. 3 - 10 - 17 - 24 de junio de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.
34.567—Tribuna. 978 al 981. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.

JULIO 5

34.568—El Auto Argentino. Año XXVI. N.° 306. Junio de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
34.569—Obra inédita.
34.570—Obra inédita.
34.571—Obra inédita.
34.572—Obra inédita.
34.573—Obra inédita.
34.574—Colorado. Polka Galopa del Paraguay. Motivo popular. Arreglo de la música de Samuel Aguayo. Guillermina. Polka Galopa. Música de Juan E. Villalba. Interp. a ambas Samuel Aguayo y su Orq. Típica Paraguaya. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Disco N.° 38.146. Faz A y B. respectivamente. Buenos Aires, 1937.

34.575—Luna vieja. Vals criollo. Música de José Maestro, letra de Carlos Bahr. Campiando un cariño. Ranchera. Música de Luis M. Minelli, letra de J. Fernández Blanco. Interp. a ambas el Cuarteto Argentino Mastro. Disco N.° 38.095. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.576—Fachimo la polka. (Bailemos la polka). Polka. Música de Rodolfo Duclos. El baqueano. Tango. Música de Agustín Bardi. Interp. a ambas por Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco N.° 38.093. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

34.577—Adiocito mi vida. Tonada. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. el Dúo Calchaquí con acomp. de guitarras Acosta - Villafañe. Solo en el mundo. Canción. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. Solo con acomp. de guitarras M. Acosta - Villafañe. Disco número 38.100. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

34.578—Chiricote. — Chamamé Correntino. Música de Marcos Ramírez. Interp. el Trío Típico Correntino Chamarro - Ramírez. Morena Po' I Botella. Chamamé Correntino. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp. el Dúo Chamorro - Giménez. Disco N.° 38.156. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

34.579—Obra inédita.
34.580—Boletín Matemático. Año IX. N.° 10. Diciembre de 1936. Periódico. Bernardo Baidaff. Buenos Aires, 1936.
34.581—Obra inédita.
34.582—Comentarios. Año III. N.° XXIII. 24 de junio de 1937. Periódico. Hernando Andrés, Silvestre Navas. La Plata (Bs. As.), 1937.
34.583—Obra inédita.

34.584—Boletín del Instituto de Medicina Experimental Para el Estudio y Tratamiento del Cáncer. 110 págs. Ed. 1ra. Angel Eduardo Roffo. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.585—La exigencia infinita. Novela. 284 págs. Ed. 1ra. Celia de Diego. Bibliot. Cultural. Buenos Aires, 1937.
34.586—Obra inédita.
34.587—Obra inédita.
34.588—El Heraldo de La Paternal. Año VII. N.° 302. 1.° de julio, 1937. Periódico. Juan E. Cuevas. Buenos Aires, 1937.
34.589—Obra inédita.

34.590—Pilucho. Año I. N.° I. 6|7|37. Periódico. Juan C. Torrendell. Buenos Aires, 1937.
34.591—La Voz Parroquial. Año I. N.° 26. 4 de julio de 1937. Periódico. José E. Joannas. Villa San Justo (E. Ríos), 1937.
34.592—Obra inédita.

JULIO 6

34.593—Natur - Islam. Año 2. N.° 38. 6 de julio de 1937. Periódico. Mohamed Ramadán. Buenos Aires, 1937.
34.594—Sábado. Año I. N.° 1.° al 6 junio y julio de 1937. Periódico. Manuel Barreiro y Gerardo Mendizábal. Buenos Aires, 1937.
34.595—El tropero calchaquí. Triste serrano. Letra de Luis Acosta. música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. solo con guitarras M. Acosta - Villafañe. La pelos ralos. Chacarera. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp. Dúo Calchaquí, Acosta - Villafañe, dúo con guitarras. Disco N.° 38.145. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.596—Formosa. Polka correntina. Música de Angel I. Guardia. Interp. por el Trío Correntino Valenzuela - Guardia. 1.° de Mayo. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp. por el Trío Correntino Valenzuela - Guardia. Disco N.° 38.155. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.597—Chavelita. Vals criollo. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Gaucha linda. Ranchera. Música de Fabio Ríos. Interp. a ambas por la Orquesta Calchaquí de M. Acosta - Villafañe. Disco N.° 38.144. A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.598—Ivette. Tango. Letra de E. Costa. Música de Julio A. Roca. Flor de Abrojo. Ranchera. Letra de Nolo López. Música de Ciríaco Ortiz. Interp. a ambas por el Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.142. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.599—Pac Joao. Marcha. Letra y música de López L. Da Silva e Iván Correa. Interp. por Romeo Silva y su Orq. Estribillo cantado por Fernando de Albuquerque. Eu ví. Marcha. Letra y música de Romeo y Silva. Interp. Idem. al anterior. Disco N.° 38.115. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.600—Alma mía. Vals. Letra de Héctor Marco, música de Diego Centeno. La china Dominga. Ranchera. Letra de Carlos Pesce. Música de Ciríaco Ortiz. Interp. a ambas por Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.096. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.601—Ivití ivaté. (Cerro alto). Galopa. Música de Delfina Lucotti. Interp. por el Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Nde racjhure (por tu amor). Polka canción. Letra y música de Goya y Angela Lezcano. Interp. Idem. al anterior. Estribillo por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.107 Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

34.602—Cantando. Tango. Letra y música de Mercedes Simone. Inocencia. Tango. Letra y música de Mercedes Simone. Interp. a ambas solo con Orq. Mercedes Simone. Disco N.° 38.118. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.603—Mal reumático. 61, págs. Ed. 1ra. Augusto Gandolfi Herrero. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.604—Versos de pampa y sierra. Poesías. Tomo I y II. 114 y 158 págs. Ed. 1ra. Ismael Navarro Puentes. El autor. San Isidro (Bs. As.), 1937.
34.605—Mi sombra. Poesías. 132. págs. Ed. 1ra. Ismael Navarro Puentes. El autor. San Isidro (Bs. As.), 1937.
34.606—Florcita de toronjil. Bailecito. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. por el Dúo Calchaquí, con acomp. de guitarras Acosta - Villafañe.
34.606—Dónde se hallará. Vidala. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp. por el Dúo Calchaquí, con Acomp. de guitarras Acosta - Villafañe. Disco N.° 38.120 faz A. y B., Respect. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.607—La Fuerteña. Cueca Catamarqueña. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. El Lazo Gato, letra y música de Cipiano Nava. Interp. a ambas por la Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.121. Faz A. y B., Respec. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.608—La Voz del Pueblo. Año II. N.° 58. 1.° de julio de 1937. Periódico. José Galuppo. Tostado (Sta. Fe), 1937.
34.609—Pero es así. Música. Ranchera. Un pliego, dos páginas. Francisco Natalio. Casa Romano. Rosario de Sta. Fe, 1937.
34.610—Alma Mía. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Francisco Natalio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.611—Obra inédita.
34.612—Esnea. Año XXIV. N.° 960. 3 de julio de 1937. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1937.
34.613—Obra inédita.
34.614—Obra inédita.
34.615—Obra inédita.
34.616—Obra inédita.
34.617—Obra inédita.
34.618—Obra inédita.
34.619—Negocios. Año I. N.° 1. 3 de julio de 1937. Periódico. Enrique Pedraja. Bs. Aires, 1937.
34.620—Aurora del saber. (Libro 2do.). 288 páginas. Ed. 1ra. H. M. E. Edit. H. M. E. Buenos Aires, 1937.
34.621—Hereford. Año IV. N.° 14. 31 de mayo de 1937. Periódico. Asoc. Argent. Criador. de Hereford. Buenos Aires, 1937.
34.622—Obra inédita.
34.623—Conócete. Escuela de Filosofía Indoamericana. Boletín N.° 53. 18 de abril de 1937. Periódico. Esc. de Filosofía Indoamericana. Buenos Aires, 1937.
34.624—Obra inédita.
34.625—Obra inédita.
34.626—Obra inédita.
34.627—Obra inédita.
34.628—Obra inédita.
34.629—Obra inédita.
34.630—Obra inédita.
34.631—Obra inédita.
34.632—Sosegate muchacho. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Jose M. Solá, Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
34.633—Sosegate muchacho. Música. Idem. Oscar H. Ferrari, Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
34.634—Obra inédita.
34.635—Obra inédita.
34.636—Mis ensueños de poeta. Tango canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Benito Corra, A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
34.637—Himno a Tucumán. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Sara Rodríguez García. La autora. Buenos Aires, 1937.
34.638—Himno a Tucumán. Letra. Idem. María Sara Rodríguez García. La autora. Buenos Aires, 1937.
34.639—Con toda el alma. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Jack Lover. La autora. Buenos Aires, 1937.
34.640—Trámite administrativo.
34.641—Trámite administrativo.
34.642—Trámite administrativo.
34.643—Trámite administrativo.
34.644—Trámite administrativo.
34.645—Trámite administrativo.
34.646—Comercio y Tribunales. 2506 al 2535. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Buenos Aires, 1937.
34.647—Rev. Molinera de la Rep. Arg. 16. Junio de 1937. Periódico Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
34.648—La Diosa Cazadora. N9. 30 de junio de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
34.649—Manuel Belgrano. 45. 30 de junio de 1937. Periódico. Asoc. de Fomen. Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
34.650—El Amigo. 228. 20 y 30 de junio de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
34.651—Impetu. 9. Junio de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
34.652—Eucarística. 15. 1.° de julio de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
24.653—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 7. 3 de julio de 1937. Periódico. Julián Barre. Buenos Aires, 1937.
34.654—Diario de Licitaciones. 3.931 al 3.960. Junio. de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
34.655—Rev. de los Impuestos Internos. 204. 1.° de julio de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
34.656—Hobby. 12. 1.° de julio de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
34.657—Rev. Men. B. A. P. 236. Julio de 1937. Periódico. El Ferr. de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937
34.658—El Fígaro. 390. 20 de junio 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
34.659—Veritas. 78. 15 de junio de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
34.660—El Obrero Ferroviario. 343 al 345. 1.°, 12 y 1.° de mayo y junio 1937. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
34.661—La Tribuna Odontológica. 7. Julio de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.
34.662—El Alma que Canta. 744 al 748. 1, 8, 15, 22, 29 de junio de 1937. Periódico. Blas Bucchieri. Buenos Aires, 1937.
34.663—Finanza. 10 y 11. Abril y mayo de 1937. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1937.
34.664—Nuestra Arquitectura. 93. 15 al 20 de abril de 1937. 94. 15 al 20|5|37. Periódico. Scott & Mercere. Buenos Aires, 1937.
34.665—Casas y Jardines. 39. 15 al 25 de abril de 1937. 40. 15 al 25 de mayo de 1937. Periódico. Scotto & Mercere. Buenos Aires, 1937.
34.666—Nachrichtendienst "B". 12 al 13. 11 al 25 de junio de 1937. Periódico. Cámara de Comer. Alemana. Buenos Aires, 1937.
34.667—Nachrichtendienst "A". 17 al 19. 4 de junio de 1937. Periódico. Cámara de Comer. Alemana. Buenos Aires, 1937.
34.668—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 421. 3 de julio de 1937. Periódico. Rev. del Centro Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
34.669—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. 184. 30 de junio de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1937.
34.670—Handicap. 108 al 111. 4, 11, 18 y 25 de junio de 1937. Periódico. Vicente J. Reisse. Buenos Aires, 1937.
34.671—Radio Control. 19. Abril de 1937. 20 y 21 de mayo y junio de 1937. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.
34.672—Destellos. 11. Junio de 1937. Periódico. Alfredo Gozaini. Tolosa (La Plata), 1937.
34.673—Las Fuentes. 4. 1.° de julio 1937. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1937.
34.674—Argentina. 22. Julio de 1937. Periódico. J. Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires, 1937.
34.675—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Bs. As. 1.° de julio de 1937. Periódico. Osvaldo A. Rissi y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1937.
34.676—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 50. 1 al 30 de junio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.677—Vida Femenina. 47. 15 de junio de 1937. Periódico. La Soc. A. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.678—Rev. Socialista. 85. 10 de junio de 1937. Periódico. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.679—F. V. D. 194. 26 de junio de 1937. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.
34.680—La Razón. 2877 al 2879. 12, 19. 26 de junio de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
34.681—L'Italia del Popolo. 7106 al 7135. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. L'Italia del Pópolo S. A. Buenos Aires, 1937.
34.682—La Vanguardia. 10.850 al 10.879. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. La Soc. A. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.683—Lampas. 12. 24 de junio de 1937. Periódico. Ex Alumnas de la Siervas de Jesús. Buenos Aires, 1937.
34.684—La Verdad. 3466 al 3478. 1.° al 29 de junio de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Bs. As.), 1937.
31.240—De recreo en el Tigre. Vals. Mús. Un pliego, dos páginas. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1911.
31.242—5ta. Edición. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.244—Sed de amor. Canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Raquel Abrisqueta. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.401—Quisiera decirle. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Secundino Manzano. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
31.434—Yo me sané! 96 páginas. Ed. 1ra. Eric Whichman. La Higiene Naturalista. Buenos Aires, 1937.

JULIO 7

34.685—Obra inédita.
4.686—Obra inédita.
34.687—Broadcasting Revista. Año 1. N.° 1. 7 de julio de 1937. Periódico. Benito Korovsky. Buenos Aires, 1937.
4.688—Alborada. Música clásica. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Luis R. Sammartino. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.689—Obra inédita.
34.690—Obra inédita.
34.691—Ritmo de amor. Vals, música. Un pliego, dos pág. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.692—Ritmo de amor. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.693—Amor eterno. Vals, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.694—Amor eterno. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.695—Castañuelas. Vals tipo clásico español. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.696—La canción del regreso. Tango, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Cipriano Pérez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.697—La canción del regreso. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.698—Don Alvaro. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
4.699—Passa l'amore (Pasa el amor). Canzoneta, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.700—Passa l'amore. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Battistella. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.701—Mi estrella gaucha. Ranchera. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Cipriano Pérez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.702—Mi estrella gaucha. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.703—El Talar. Año 1. N.° 1. — Junio de 1937. —Periódico. Asociación de Fomento Villa Talar. Buenos Aires, 1937.
34.704—Obra inédita.
34.705—Trámite administrativo.
34.706—Obra inédita.
34.707—Obra inédita.

34.708—Obra inédita.
34.709—Obra inédita.
34.710—A mamá le gusta el arte. Traducida del inglés: Mamá steps out. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Galdwyn Mayer. Autor del argumento: John Kirkpatrick. Director: George B. Seitz. Principales intérpretes: Guy Kibbee, Alice Brady, Betty Furness, Stanley Morner. New York.
34.711—El viaje misterioso. Traducido del inglés: Espionage. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Albert Hackett. Director: Kurt Neumann. Principales intérpretes: Edmund Lowe, Madge Evans, Paul Lukas, Ketti Gallian. New York.
34.712—Obra inédita.
34.713—Reg. contrato.
34.714—Reg. contrato.
34.715—Mala pata. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Francisco De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.716—Mala pata. Tango, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. P. J. Lauga. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.717—Canción de cuna. (Berceuse). Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. Emmeross. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.718—Hueya. Para piano, música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. J. B. Massa. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.719—A la bourrée. Para violín y piano. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. Emmeross. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.720—Huella. Para piano. Op. 49. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 4ta. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
34.721—Método completo de guitarra. Nueva edición corregida. 1ra. parte. Libro 1ro. 44 páginas. F. Carulli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.722—Aires criollos, I y II, para violín y piano. 11 páginas. Ed 1ra. Aguirre - Gaos. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1933.
34.723—Aires criollos. Música. 7 páginas. Ed. 9a. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1930.
34.724—Intima N.° 2. Para piano. Op. 11. N.° 2. Música. 7 páginas. Ed 1ra. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1930.
34.725—Sua majestade a Mulher. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. P. de Gullo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.726—El Diario. 17.598 al 17.627. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. El Diario, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
34.727—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 703 al 705. 1.° - 15 - 29 de junio de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término, de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.728—El Heraldo. 1.166 al 1.169. 7 - 14 - 21 - 28 de junio de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
34.729—Cooperación escolar. 31. Mayo y junio de 1937. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1937.
34.730—Revista Electrotécnica. 6. 30 de junio de 1937. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1937.
34.731—Don Bosco. 10 al 13. 6 - 13 - 27 de junio de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (Entre Ríos), 1937.
34.732—Boletín Parroquial. 103 al 106. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. V. Ramírez (Entre Ríos), 1937.
34.733—El Imparcial. 2.215 al 2.222. 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27|6|37. Periódico. Francisco Marquie. General Belgrano (Buenos Aires), 1937.
31.497—Aritmética práctica. 1er. curso. 152 páginas. Ed. 1ra. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.529—Déjame vivir. Tango, música. Un pliego, dos páginas. E. 1ra. Nolo López, León Castaing y Antonio Polito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.530—Déjame vivir. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed 1ra. Nolo López, León Castaing y Antonio Polito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

JULIO 8

34.734—Nuestra Bandera. Literaria. 22 páginas. Ed. 1ra. José Torre Revello. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.735—Hay hombres buenos. Serie Delly. 160 páginas. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
34.736—Joaquín V. González. Disc. 18 páginas. Eleázar Roldán Sánchez. Inst. Cultural Joaquín V. Sánchez. Buenos Aires, 1937.
34.737—Homenaje al poeta Arturo Marasso. 70 páginas. Eleazar Roldán Sánchez y Fermín Estrella Gutiérrez. Inst. Cultural Joaquín V. Sánchez. Buenos Aires, 1937.
34.738—El camino de las llamas. Nov. 292 páginas. Ed. 1ra. Hugo Wast. El autor. Buenos Aires, 1930.
34.739—Obra inédita.
34.740—Congreso Argentino de Medicina Gremial y Social. 640 páginas. Manuel Martín Fernández, Miguel Oliver y otros. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.
34.741—Obra inédita.
34.742—Córdoba siempre de temporada. 28 páginas. Ed. 1ra. Pablo A. Fontán y Horacio Belloso. F. C. C. Argentino. Buenos Aires, 1937.
34.743—Obra inédita.
34.744—El Teatro de Lenormand. 136 páginas. Ed. 1ra. José María Monner Sans. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.745—Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. 781 páginas. Ed. 1ra. Carlos M. Giuliani Fonrouge. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
34.746—Obra inédita.
34.747—Obra inédita.
34.748—Adelante. Año 1. N.° 2. 30 de junio de 1937. Periódico. Sociedad Anónima Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.749—P. S. (Partido Socialista). Monograma o emblema, constituído por un círculo y dentro de él las letras "P S", entrelazadas, que representan la denominación del Partido Socialista. Anónimo. Partido Socialista. Buenos Aires, 1902.
34.750—Anef. Año VII. N.° 75. Junio de 1937. Periódico. Asoc. de Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
34.751—Gobernadores de Mendoza. El Gobernador don Pedro Molina. 319 páginas. Ed. 1ra. Silvestre Peña y Lillo. El autor. Mendoza, 1937.

JULIO 10

34.752—Urraca. Año I. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Marduche Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
34.753—Obra inédita.
34.754—Obra inédita.
34.755—Lamarca. Año I. N.° 47. 25 de abril de 1937. Periódico. Segismundo S. Marcote. Rosario, 1937.
34.756—Obra inédita.
34.757—Buenos Aires Herald. 10.843 al 10.872. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.758—La República. 7.966 al 7.994. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
34.759—El Chubut. 3.666 al 3.688. 2 al 28 de febrero de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", S. A. Comodoro Rivadavia (Chubut), 1937.
34.760—El Maquinista Naval. 10. 20 de junio de 1937. Periódico. El Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.
34.761—Lampas. 13. 2 de julio de 1937. Periódico. Ex Alumnas de J. Sacramentado. Buenos Aires, 1937.
34.762—Revista policial. 9. 30 de junio de 1937. Periódico. Alejandro M. Lierte. Neuquén, 1937.
34.763—El Cronista Comercial. 9.358 al 9.387. 1.° al 30 de junio, 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.764—El mensajero del Corazón de Jesús. 6. 22 de mayo, 1937. 21 de junio de 1937. Periódico. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1937.
34.765—Lamarca. 2 - 9 - 16 - 23 - 30|5|37. Periódico. Segismundo S. Marcote. Rosario, 1937.
34.766—El Asegurador. 97. 7 de julio de 1937. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires 1937.
34.767—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Bs. As. 1.° al 3 de julio de 1937. Periódico. La Cam. di Comer. Italiana di Bs. As. Buenos Aires, 1937.
34.768—El comercio exterior argentino. 351. 7 de julio de 1937. Periódico. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
34.769—La Actualidad. 143 al 146. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. Conrado Nagore. Villegas (Buenos Aires), 1937.
34.770—Variedades médicas. 20 al 30 de junio de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
34.771—Revista del Centro Estudiantes de C. M. Farmacia y R. Menores. 51. 28 de junio de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y R. Menores. Buenos Aires, 1937.
34.772—The Times of Argentina. 2.292 al 2.295. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.774—Información Marítima Americana. (Exportación). 2.681 al 2.701. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos
34.775—El Purrete. 538 al 541. 1.° al 30|6|37. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
Aires, 1937.

e.17 jul.-v.28 jul.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo-hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente número 126.895|936.

"Colonia Sarmiento, Octubre 2 de 1936. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben Juan Bautista Aranda, soltero, chileno, mayor de edad, agricultor, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; Manuel R. Novillo, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; José Isabel Aranda, casado, argentino, mayor de edad, agricultor, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; y Humberto Schiaffino A., casado, chileno, mayor de edad, empleado, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no muy quebrados, de lomadas bajas, no labrados ni cultivados, alambrado en parte según croquis que se adjunta, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo dentro de una zona de ocho mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida por cada uno, situada en el Territorio Nacional del Río Negro jurisdicción de Sierra Grande y que deberá ubicarse en la siguiente forma: de acuerdo al croquis de referencia, tomando como punto fijo de partida, la recta trazada de Este a Oeste (entre el lote alambrado N.° 4, ocupado por el señor Angel Domínguez) que queda más o menos a mil doscientos metros del puesto de Angel Domínguez, el que a su vez se encuentra ubicado a más o menos ciento cincuenta metros al Sud-Oeste de la laguna denominada "Laguna Grande", pudiendo abarcar la superficie que corresponda a lo solicitado, las partes Este, Oeste y Sud, este último dentro del campo abierto ocupado por el señor Florentino López y que corresponde al lote N.° 3. — Me permito hacer presente al señor Director General que para la tramitación de este expediente, conferimos poder amplio al señor E. G. Tesone, domiciliado en la Capital Federal, calle Sarmiento 1737. — Es justicia. — Fdo.:) Juan B. Aranda. — Manuel R. Novillo. — José I. Aranda. — H. Schiaffino. — Recibido en mi oficina, hoy seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la trece horas veintisiete minutos. — Acompaña duplicado y croquis. — Debe reponer en sellado nacional pesos diez ($ 10,— m|n.), por cargo, cargo del duplicado, croquis y poder. — Conste: Fdo.:) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Noviembre 7|36. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en el del mandatario designado, calle Sarmiento 1737, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.:) Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio, en terreno que

según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 4 de la Fracción C, de la Colonia Pastoril, Departamento y Territorio precedentemente mencionado y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros por 2.000 metros, ubicada de manera que sus lados mayores son paralelos al límite Oeste del lote 4, citado y distan respectivamente 1.800 metros y tres mil ochocientos metros al Este de dicho límite y su vértice Noroeste dista 1.800 metros al Este de un punto situado a 3.800 metros al Sud del esquinero Noroeste del mencionado lote 4. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 19 de 1937. — Fdo.:) P. Sgrosso. — Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.:) T. Ezcurra. — Director General. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Juan Bautista Aranda, Manuel R. Novillo, José Isabel Aranda y Humberto Schiaffino A., bajo el número 254, folio 155, del Registro de Cateo y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Fdo.:) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas".

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c.14 jul.-N.° 4760-v.24 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 21 de Julio de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	301.05	321.22
Francia	11.22	12.09
Italia	15.86	16.92
Alemania	120.97	109.03
Holanda	166.33	177.41
Bélgica	50.76	54.09
Suiza	69.09	73.70

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 10 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio propio de la Escuela Nacional N.° 43 de Catamarca.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca.

El Secretario General.

c.22 jul.-10 ago.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 4 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro cemento de la Escuela Nacional de Monte Ralo, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

c.22 jul.-v.3 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del camino de Carmen de Areco a Chacabuco:

1ra. Sección $ 540.144.—
2da. Sección $ 459.408.—
3ra. Sección $ 587.068.—

Se aceptan propuestas por las tres Secciones o por cada una de ellas.

Hasta el día 20 de julio en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° jul.-N.° 4020-v.5 jul.
e.22 jul.-N.° 4020-v.26 jul.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Choele Choel, desde la balsa paso Choele Choel, $ 12.890.

Hasta el día 20 de julio en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 jun.-N.° 3976-v.24 jun.
e.22 jul.-N.° 3976-v.26 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTOS DEL DIA

"R. JAUBERT Y COMPAÑIA" Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Folio N.° 147 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinte y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen los señores doctor Carlos María Andrés Vantillard, que firma "A. Vantillard", casado, francés, veterinario, y don Luis Andrés Bloch, que firma "L. Bloch", francés, soltero, comerciante; ambos son mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que el primero manifiesta concurrir al acto en su carácter de apoderado del señor Raymond (Raimundo) Jaubert, el que asegura es de estado casado, francés y domiciliado en la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, acreditando la personería invocada y sus facultades para este otorgamiento con el testimonio del poder que le fuera otorgado ante mí, por escritura de fecha diez y nueve de Abril último, al folio noventa y siete de este Registro y Protocolo, la cual tengo a la vista y más adelante se transcribirá en sus partes pertinentes y en cuanto al señor Luis Andrés Bloch declara comparecer a este otorgamiento como mandatario del señor Mauricio Robin, el que dice es de estado casado, francés y domiciliado en la expresada Ciudad de Río de Janeiro, justificando dicha representación con el poder que le fuera otorgado el ocho de Mayo próximo pasado por ante el Escribano de la mencionada Ciudad de Río de Janeiro, Don Fernando de Azevedo Milanez, el cual debidamente traducido por el traductor público Don Arturo da Fonseca Alexandre, se encuentra íntegramente transcripto en la escritura corriente al folio ciento cuarenta y tres vuelto de este Registro y protocolo y también se transcribirá en lo pertinente. — Las partes pertinentes de los documentos que acreditan la personería de los comparecientes, transcriptas dicen ".... ... comparece el Señor Raymond (Raimundo) Jaubert, casado, francés, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil, y de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que dice: Que confiere poder especial al Doctor Carlos María Andrés Vantillard que acostumbra a firmar "A. Vantillard", de este vecindario, para que en su nombre y representación efectúe los siguientes actos: Primero: Para que oportunamente ocurra ante un Escribano Público de esta Ciudad, y otorgue y firme escritura pública de contrato de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, estará formada por el compareciente y por Don Maurice Robin y girará con el rubro de "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", facultando expresamente al mandatario para que en cumplimiento de las instrucciones privadas que para ello le tiene dadas, convenga con quien corresponda el objeto y duración de la Sociedad, el monto del Capital social y forma de los aportes, nombramiento y remoción de Gerente o Gerentes y todas las demás cláusulas y condiciones para la constitución definitiva de dicha sociedad, pudiendo realizar y cumplir todos los requisitos y formalidades necesarias para la legal constitución de la misma .... Raymond Jaubert. — Julio Laplaza. — Eduardo Aparicio. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Pampliega ...." "Sepan cuantos este público instrumento vieren, que en el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mil novecientos treinta y siete, a los ocho días del mes de Mayo, en esta Ciudad de Río de Janeiro, Capital de la República de los Estados Unidos del Brasil, en mi despacho, sitó en la calle Buenos Aires ciento treinta y siete, por ante mí, Escribano, compareció como otorgante Mauricio Robin, francés, casado, comerciante, residente en la calle Siete de Septiembre cincuenta y cuatro, en esta Capital, reconocido como el mismo por los dos testigos más adelante nombrados y firmados, y éstos por ante mí, Escribano, de lo cual doy fe, y ante los mismos testigos, el otorgante me dijo: Que por este público instrumento nombraba y constituía por su apoderado bastante a Luis Andrés Bloch, quien también se firma "L. Bloch", francés, soltero, mayor de edad, comerciante, residente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que en su nombre y representación, comparezca ante un Escribano Público de la misma Ciudad de Buenos Aires, y otorgue y firme escritura pública de contrato de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que con domicilio legal y sede principal de sus negocios en la mencionada Capital de la República Argentina, será formada por el otorgante y por el Señor Raimundo Jaubert, y girará bajo la razón social de "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", facultando expresamente al mandatario para que en cumplimiento de las instrucciones privadas que al mismo le han sido dadas, convenga con quien corresponda el objeto y la duración de la Sociedad, el monto del Capital social y la formación de las cuotas, el nombramiento y la remoción de Gerente o Gerentes, y todas las demás cláusulas y condiciones para la constitución definitiva de la Sociedad, pudiendo realizar y cumplir todos los requisitos y formalidades necesarias para la constitución legal de la misma ..... Firmados: Mauricio Robin. (Sobre estampillas federales del valor total de dos mil doscientos reis). Geraldo Rego-Barros. — Juan Villano. — Trasladada en la misma fecha. Y yo Fernando de Azevedo Milanez, Escribano, lo suscribo y firmo con mi firma entera y en presencia de los testigos. En testimonio de verdad: Firmado: Fernando de Azevedo Milanez". — Es copia fiel de las partes pertinentes de su referencia, doy fe, como de que los señores Vantillard y Bloch, aseguran que los referidos poderes se encuentran vigentes en todas sus partes, y en el carácter expresado continúan diciendo: Que a contar de la fecha, queda constituída entre los señores Raymond (Raimundo) Jaubert y Maurice (Mauricio) Robin, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecerá su domicilio legal en la Capital Federal y tendrá por objeto la exportación de frutos y productos del país, así como ejercer representaciones en general, que tengan relación con los negocios indicados. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y en el caso que uno de los socios resuelva no continuar, deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha del balance general (treinta de Junio de cada año). — Tercera: La Sociedad podrá adquirir y vender toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes; dar o tomar préstamos, aceptar prendas agrarias o constituirlas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos y ejecutar todas las operaciones bancarias y comerciales necesarias para su giro, siendo esta enumeración puramente enunciativa y no taxativa. — Cuarta: El Capital, que podrá ser aumentado, se fija en la suma de diez mil pesos moneda legal, dividido en diez cuotas de mil pesos cada una, integradas por ambos socios por partes iguales, y en dinero efectivo, de manera que corresponde a cada uno de ellos la suma de cinco mil pesos moneda legal. — Quinta: La Sociedad será administrada por un Gerente, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad y con las obligaciones determinadas en los artículos catorce, quince y veinte y uno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para este cargo se designa al señor Feliciano Durif, quien podrá ocuparse de otros negocios que no tengan relación con los de la Sociedad, pero deberá dedicar a ésta toda la actividad y atención que su funcionamiento requiera. — Como retribución el Gerente gozará de una participación en las utilidades; y a cuenta de estas utilidades, podrá retirar mensualmente la suma de trescientos pesos moneda legal. — Si el balance general diere pérdidas, su débito se cargará a gastos generales. — Sexta: La Sociedad llevará los libros de comercio que exige la ley; y además los que la índole del negocio requiera; y el treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general, de acuerdo a la técnica contable, el cual deberá quedar terminado dentro de los treinta días siguientes. — Los socios o sus representantes manifestarán su conformidad o disconformidad por escrito antes del treinta de septiembre de cada año. — Séptima: De las utilidades líquidas que arroje el balance será retirado el cinco por ciento para el fondo de reserva le-

gal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — El resto de las utilidades líquidas será distribuído en la forma siguiente: treinta y tres por ciento al Gerente; doce por ciento al doctor Carlos María Andrés Vantillard; apoderado y representante de los socios; treinta por ciento al señor Raymond Jaubert, y veinte y cinco por ciento al señor Maurice Robin, cuyos respectivos importes se les acreditarán en sus cuentas particulares; los saldos acreedores de éstas, gozarán el interés del seis por ciento anual. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente podrá continuar el giro de los negocios sociales en unión de los herederos del fallecido, los que en tal caso, deberán unificar su representación. — En caso de proceder a su liquidación, ésta no podrá demorarse por más de un año. — Novena: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato, las partes quedan sujetas a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En este estado los otorgantes en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo diez de la ley de la materia, declaran que ya ha sido integrado el cincuenta por ciento del capital suscripto, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que ha sido depositada en el Banco de la Nación Argentina, como lo acreditan con la boleta de depósito que me exhiben. — Presente al acto Don Feliciano Durif, casado, francés, de este vecindario, mayor, hábil y de mi conocimiento, enterado de la presente, manifiesta aceptar el cargo que en la misma se le confiere. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman con los testigos del acto, señores Julio Laplaza y Virgilio Valciras, vecinos, hábiles, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe. — A. Vantillard. — L. Bloch. — F. Durif. — Julio Laplaza. — Virgilio Valciras. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Pampliega. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro doscientos cinco a mi cargo. — Para la Sociedad "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en cuatro sellos de un peso cincuenta moneda nacional, números: setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y seis, setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y ocho, setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y nueve y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raúl A. Pampliega. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Julio de mil novecientos treinta y siete. — César Larreche Carrera, secretario.

e.22 jul.-N.° 4958-v.27 jul.

La razón social que giraba en esta plaza bajo el rubro de "**O. Giri y Cía.**", formada por **Oberdank Giri y Ario Feroni**, para la explotación de la industria lechera y sus derivados y con domicilio en la calle Pueyrredón 490, quedó disuelta por vencimiento de contrato; haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma, el socio Ario Feroni, con domicilio en la calle Pueyrredón 567, donde atenderá las reclamaciones por el término de ley. — Ario Feroni, Oberdank Giri.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

e.22 jul.-N.° 4942-v.27 jul.

Se hace saber que la Sociedad "**Tofanari y Scarpa**", con domicilio en la calle Mendoza núm. 4828|30, transfiere a la firma **Juan H. Scarpa y Cía.**, con sede en la calle Alejandro M. Cervantes núm. 2051, su establecimiento industrial carpintería metálica, herrería artística, instalada en la primera calle y número indicados, con traspaso del activo y pasivo al comprador. Interviene el estudio de los Drs. Eduardo Laurencena y Raúl Luis Herrera, sito Avda. de Mayo núm. 1130, 5.° piso "J".

e.22 jul.-N.° 4947-v.27 jul.

Al comercio aviso que **el día 27 de Julio** remataré almacén de comestibles y vinos, propiedad de **Pedro Miqueli**, Simbrón 5605. — Reclamaciones de ley, rematador Delmiro García, Catamarca 855.

e.22 jul.-N.° 4.951-v.27 jul.

José Mata, avisa que **Pedro Severi y Agustín Lucchi**, venden restaurant, Montes de Oca 1844 su domicilio, a **José Rodríguez** y **José Taboas** domiciliados Jujuy 586. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.22 jul.-N.° 4965-v.27 jul.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía los señores **José Gouda y Bernabel Alonso**, venden sus partes a su socio señor **Francisco de Amorín Lima** en el negocio de panadería mecánica establecido Alejandro Magariños Cervantes 2739 y anexo Monte Dinero 2819, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad Francisco de Amorín & Compañía que explotaba los mismos negocios. — Domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 2258.

e.22 jul.-N.° 4963-v.27 jul.

Al comercio: Arturo Amadeo Llanos, escribano titular del Registro de Contratos Públicos, sito en esta localidad con oficina en la calle Don Bosco 480, avisa: que con su intervención la **Sdad. David Bulwik y Cía.**, con domicilio en Villa Regina de este territorio, vende a don **Moisés Jelen**, su negocio de ramos generales instalado en la localidad de General Conesa, de este Territorio. Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al Escribano actuante.

Fte. Gral. Roca, Julio 1.° de 1937.

e.22 jul.-N.° 4956-v.27 jul.

Se hace saber por cinco días, que **Johnson y Johnson de Agentina**, con comercio de especialidades farmacéuticas y medicinales, domiciliada en la calle Caseros 832, transfiere el activo y pasivo de sus negocios, a **Johnson y Johnson de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, domiciliada en Darwing 481. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e.22 jul.-N.° 4955-v. 27 jul.

Avisamos que hemos disuelto la firma que giraba en esta plaza bajo el rubro de "**Rosei y Compañía**", en el ramo de fabricación de pastas alimenticias y sus anexos, sita en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen número 798, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando con los negocios, **Dolores Borreiro**. — Reclamaciones mismo domicilio.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

e.22 jul.-N.° 4954-v.27 jul.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del Art. 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Cervantes de A. M. Cervantes a Indio; Ladines de Esperanza a Av. San Martín; Leiva de Guevara a Lemos; Amenábar de B. Matienzo a J. Newbery; Llavallol de Gutenberg a Av. San Martín; Australia de Azara a I. La Católica; Brandsen de Azara a Patricios; Puán de Directorio a Av. del Trabajo; y Arregui de Llavallol a Orán, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los término citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. —

El Secretario de Obras Públicas.

e.13 jul.-v.22 jul.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **María Torremorell** vende a **Pedro Ferrero**, la fiambrería sita Blandengues 1986, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.22 jul.-N.° 4940-v.27 jul.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., vendióse el negocio de panadería mecánica establecido Avenida La Plata 2660|62 y puesto N.° 36, mercado sito Asamblea y Centenera. —Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Jesús & Manuel Allegue**. — Avenida La Plata 2660. — Comprador: **Jesús Rodríguez Muñiz.**

e.22 jul.-N.° 4964-v.27 jul.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y facturas, establecido Guevara 1422|26. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Elías Roldán**, Guevara 1422. — Comprador: **José López Iglesias**, Bartolomé Mitre 2258.

e.22 jul.-N.° 4962-v.27 jul.

Aviso al comercio que se ha disuelto la Sociedad "**Grossi y Coconier**", que explotaba los negocios de Cine Teatro, denominados "Coliseo Palermo", calle Serrano números 2437|45; "Roxy", Las Heras 2460; y "National", Santa Fe número 5280, retirándose el socio señor Ernesto Grossi y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Agustín Coconier. — Reclamos: Escribano Alberto Carlos Queirolo, Avda. de Mayo 760, 5.° piso.

e.22 jul.-N.° 4961-v.27 jul.

Alejandro Feher, vende a **José Bautista Aonzo**, el negocio de confección y modas, sombreros "Marlene", calle Cabildo 1709. — Escrituración, Escribanía Recalde, Lavalle 1268.

e.22 jul.-N.° 4957-v.27 jul.

Se hace saber por el término de ley, que los señores **Angel Romazzi** y **José Cristina**, venden a don **Juan Gorla**, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, calle Vera 1499, y Bonpland 805|07, donde los contratantes constituyen domicilio. — Reclamos en la Escribanía Basilio Zarlenga, Diagonal Norte 615, tercer piso.

e.22 jul.-N.° 4.953-v.27 jul.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que **Guillermo Solari** vende a **Manuel López**, su despensa Segurola 284, domicilio de ambas partes. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.22 jul.-N.° 4941-v.27 jul.

Se hace saber que **Guillermo Míguez**, Avenida de Mayo 715, escritorio 9, vende a **Kamato Yamashiro**, Directorio 313, negocio de tintorería sita en Directorio 313. — Reclamaciones término de ley.

e.22 jul.-N.° 4.950-v.27 jul.

Alvarez y Cía., Entre Ríos 337, avisan **Carlos Sommer** vendió su negocio de lechería, productos de granja, Iriarte 1924, a **Ricardo Alvarez** y **Raúl Alvarez**. — Reclamos mismo negocio, domicilio ambos.

e.22 jul.-N.° 4.948-v.27 jul.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede social, Agüero 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria y balance.

2.° — Renovación parcial de autoridades.

3.° — Asuntos varios.

4.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

e.22 jul.-N.° 4.945-v.29 jul.

ASOCIACION AYUDA AL DEBIL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios activos de la Asociación "Ayuda al Débil", a la Asamblea Ordinaria Anual que se celebrará en la calle Libertad N.° 1213, el día 30 de julio a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance y cuentas a presentar.

2.° — Elección de la Comisión Directiva para el período 1937-1939.

3.° — Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

La Presidenta

e.22 jul.-N.° 4.939-v.30 jul.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" De S. M. e I. — Paraná 555

Se convoca a los señores socios a asamblea ordinaria semestral, para el viernes 30 del corriente, a las 20.30 horas en la sede social Paraná 555 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Relación administrativa del 1er. semestre 1937.

3.° Relación de los revisores de cuentas y resumen semestral de Caja.

4.° Elección de presidente, vice-presidente, secretario y vice-tesorero, para terminar el período administrativo del año 1937, en reemplazo de los señores: Vicente Cacciatore, Esteban Galimberti, Alfredo Santerini y Emilio Buscaglia, que renunciaron.

5.° Eventuales.

De acuerdo con el Art. 39 del estatuto social, la asamblea será válida con cualquier número de socios presentes.

Francisco Marzorati, consejero más anciano. — Norberto Giordana, vice-secretario.

e.22 jul.-N.° 4959-v.24 jul.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la XIX asamblea general ordinaria que por resolución de la comisión

directiva y de acuerdo al artículo 10 d nuestros estatutos, se realizará el día 30 de julio del corriente año, a las 21 y 30 horas, en nuestro local social Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1936|37.

2.° Elección de seis miembros de la comisión directiva en reemplazo de los titulares: Dr. Felipe A. Justo, Escr. César S. Vázquez, Sr. Joaquín E. Vedoya, Dr. Lisandro Galíndez, Dr. Juan A. Sánchez Chopitea y Sr. Felipe N. Apraiz; de cuatro suplentes en reemplazo de los señores: Ing. César A. Ceretti (h.), Arq. Luis E. Bianchetti, Escr. Jorge C. Benítez Cruz y Dr. Andrés A. Santas y de un síndico en reemplazo del Dr. Eduardo A. Ortiz.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

Saludo a Ud. con toda consideración: Felipe A. Justo, presidente. — Ricardo A. Pereyra, secretario general.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, se exigirá la presentación del recibo N.° 6 del año en curso, siendo requisito indispensable tener por lo menos seis meses de antigüedad en el club.

e.22 jul.-N.° 4946-v.29 jul.

ESCUELAS PROFESIONALES ARGENTINAS
Citación

Señor consocio:

Convócase a los asociados de esta asociación, a la asamblea ordinaria a celebrarse el 31 del actual a las 17 horas, en Santiago del Estero 362.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance hasta el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, vocales, secretario, tesorero y contralor.

Nota: No habiendo quórum la asamblea se realizará una hora después con cualquier número.

Comisión Directiva.

e.22 jul.-N.° 4949-v.24 jul.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto próximo, a las 17 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, primer piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° — Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

3.° — Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo A. Pittaluga y Mariano Ardáiz, que terminan su mandato; y de síndico titular y suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea

El Directorio

e.22 jul.-N.° 4944-v.7 ago.

PRUDENCIA
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto próximo, a las 17 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, primer piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 14 ejercicio, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° — Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

3.° — Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo A. Pittaluga y Mariano Ardáiz, que terminan su mandato; y de síndico titular y suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea

El Directorio

e.22 jul.-N.° 4943-v.7 ago.

MASLLORENS HNOS. S. A.
Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

Domicilio legal: Alsina 930 — Capital Federal

Estatutos aprobados por el P. E. Nacional, el 14 de Junio de 1923.

Inscripto en el R. P. de C: el 31 de Agosto de 1923.

Capital autorizado	m$n.	6.000.000 —
,, subscripto	,,	6.000.000 —
,, realizado	,,	6 000.000.-

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Noviembre de 1936

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y construcciones	2709884 71	
Plantel industrial	3696971 12	
Muebles, útiles y rodados .... $ 211.773.38		
Amort. anterior ...... $ 138 191.12		
» 13.° Ejerc. ...... » 19.868.21 » 158.459 33	583 4 05	6260119 88
II. Activo circulante:		
Materias primas, almacenes, hilados, telas, artículos fabricados	2878155 56	
Títulos y acciones	10) 92 —	297 247 56

ACTIVO	m$n.	m$n.
III. Activo disponible		
Caja	39916 63	
Bancos	729287 22	769203 85
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes deudoras	1717015 06	
Obligaciones a cobrar	65882 22	1782897 28
V. Activo transitorio:		
Adelantos para compras	45723 15	
Depósitos en garantía	5030 —	
Seguros en vigencia	8289 89	
Impuestos y contribuciones	39256 30	98299 34
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Total		11888267 91
VII. Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	18000 —	
Obligaciones a cobrar descontadas	166.40 75	184240 75
Gran total		12072508 66

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	6000000 —	
Fondo de reserva legal	104204 36	
Fondo de previsión	950000 —	
» » renovación plantel industrial	1841149 39	
» » amortización edificio	129723 71	
» » flutuación de valores	550000 —	9575077 46
II. Pasivo exigible:		
Campomar y Soulas S. A.	222084 98	
Masllorens hnos. Cta. particular	472078 04	
Acreedores varios	446437 53	1140600 55
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas del mes		175739 06
IV. Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	28510 10	
Utilidad del 13.° ejercicio	968340 74	996850 84
Total		11888267 91
V. Cuentas de orden:		
Directores depositantes de acciones	18000 —	
Documentos endosados	166240 75	184240 75
Gran total		12072508 66

Pablo Masllorens, presidente. — V.° B.° J. Olaran Chans, Emilio Soulas, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1936
(Décimotercero Ejercicio Social)

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
s/ Plantel industrial .... 5 % s/ 3.696.971.12	184848 56	
s/ Edificios .... 2 % s/ 2 217.477.11	44349 54	
s/ Muebles, útiles y rodados .... 10 % s/ 198.682.06	19868 21	249066 31
Gastos generales:		
Honorarios, administración, sueldos varios, donaciones y auxilios, gratificaciones y participaciones, marcas y nombres, propaganda y varios	643050 34	
Seguros generales	34568 70	677619 04
Intereses y comisiones:		
Intereses	71178 47	
Comisiones	96109 66	167788 13
Patentes e impuestos:		
Contribuciones y patentes		93570 25
Quitas y Quebrantos		81347 06
Saldo:		
Del ejercicio anterior	28510 10	
Utilidad del ejercicio	968340 74	996850 84
Total		2266241 68

HABER

Por saldo anterior		28510 10
Ventas:		
Saldo de esta cuenta		2231601 80
Cupones y renta		6129 78
Total		2266241 68

Pablo Masllorens, presidente. — V.° B.° J. Olaran Chans, Emilio Soulas, síndicos.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 jul.-N.° 4952-v.22 jul.

(415)

CIFESA

COMPAÑIA INDUSTRIAL - FILM - ESPAÑOL - S. A.

PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PELICULAS

Río Bamba 423 — Buenos Aires
Casa Matriz: Valencia — España.
Sucursal en la República Argentina: Río Bamba 423 — Buenos Aires.
Autorizada e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha de Noviembre 18 de 1935.

Capital Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado .... 9 000.000.— Pesetas
Capital asignado a esta Sucursal .... $ 20.000.— m/legal.

BALANCE GENERAL ANUAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936 — (1er. EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Material	38709 22	
Muebles y útiles	3852 75	
Envases	1084 –	
Automóvil	3000 —	46645 97
Activo circulante:		
Propaganda		10386 40
Activo disponible:		
Caja	3036 30	
Bancos	853 47	3889 77
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	25164 73	
id. id. id. id. (agencias)	16769 68	
Obligaciones a cobrar	3670 —	45604 41
Activo transitorio:		
Depósito en garantía cambios	4000 —	
Explotación a liquidar	1952 23	5952 23
Activo nominal:		
Marca «Cifesa»		130 —
Cuentas de orden:		
No existe.		
Total		112608 78
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la sucursal		20000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	17628 48	
Obligaciones a pagar	14500 —	
Casa Central, saldo cta. corriente	5080 38	37208 86
Pasivo transitorio:		
Acreedores varios del ejercicio	7480 43	
Casa Central (explotación Uruguay)	5985 53	13465 96
Saldo, de utilidades		41933 96
Cuentas de orden:		
No existe.		
Total		112608 78

Buenos Aires, Enero de 19 de 1937.
Wilde, Guidi & Cía. — contadores auditores.
Luis Pascual y Alcañiz, — apoderado-general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		— —
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	963 20	
Material	154836 88	
Automóvil	1078 50	
Licencias	46093 75	
Envases	1111 70	204081 03
Gastos generales:		
Gastos generales, de explotación, de publicidad, de automóviles, etc.		106010 02
Pérdidas varias		549 47
Saldo, utilidades del ejercicio		41933 96
Total		352577 48
HABER		
Saldo anterior		— —
Entradas varias de explotación		352577 48
Total		352577 48

Buenos Aires, Enero de 19 de 1937.
Wilde, Guidi & Cía. — contadores auditores.
Luis Pascual y Alcañiz, — apoderado-general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 jul.-N.° 4738-v.22 jul.

«674»

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Domicilio de la Sociedad: Moreno 970 — Bs. Aires
Fecha de autorización por el P. E: 26 de Agosto de 1919.
Inscripción en el R. P. de C. 15 de Octubre de 1919.

Capital:
Autorizado .... m$n. 10.000.000.—
Suscripto .... ” 2 000.000.—
Realizado .... ” 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Marzo 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	2646954 10	
b) Edificios y construcciones	20000 —	
c) Muebles y útiles	1 —	2666955 10
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	2911 21	
b) Bancos	11925 85	14837 06
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		38361 77
V. Activo transitorio:		
a) Impuesto a los réditos, a cuenta		828 22
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2720982 15
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directorio)		100000 —
		2820982 15
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
a) Capital suscripto	2000000 —	
b) Reserva legal	65406 66	2065406 66
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores diversos	237939 08	
b) » hipotecarios	287465 51	525404 59
III. Pasivo transitorio:		
a) Reserva Código de Comercio	7537 50	
b) Adelantos para ejercicios futuros	13887 67	21425 17
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	38347 75	
Más ganancia 18.° ejercicio	70397 98	108745 73
		2720982 15
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (El Directorio)		100000 —
		2820982 15

P. Tjebbes, presidente. — G. Merbeck, E. Vallebona, directores.
H. Beccar Varela, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		3645 —
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, honorarios, gratificaciones, etc.		36064 58
Intereses y descuentos		16163 91
Patentes e impuestos		3482 —
Saldo: ganancia del año	70397 98	
Saldo ganan. ejerc. ant.	38347 75	108745 73
		168101 25
HABER		
Saldo ganancia ejercicio anterior		38347 75
Explotación de elevadores y galpones		129753 50
		168101 25

P. Tjebbes, presidente. — G. Merbeck, E. Vallebona, directores.
H. Beccar Varela, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 jul.-N.° 4789-v.22 jul.

«670»

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Sarmiento 329 — Bs. Aires
Fecha de autorización por el P. E. el 28 de Julio de 1915.
Reformas 21 de Setiembre de 1934.
Inscripta en el R. P. de C. el 25 de Junio de 1935.

Capital autorizado .... $ m|n. 6 000.000.—
" suscripto .... " " 6 000.000.—
" realizado .... " " 6 000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Febrero de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	4.200.008.29		
Menos amortización	40.965.87	4159042 42	
Maquinaria e instalaciones	666.292 26		
Menos amortización	23.662 32	642629 94	
Plantaciones y alfalfares	296.984.66		
Menos amortización	66.433.88	230550 78	
Materiales, herram., muebles y útiles	56.124.44		
Menos amortización	6.613 33	49511 11	5081734 25
Activo circulante:			
Hacienda y productos agrícolas y ganaderos		509577 17	
Mercaderías		62934 23	
Títulos y acciones		22807 15	595318 55
Activo disponible:			
Caja		2349 18	
Bancos		2996 43	5345 61
Activo exigible:			
Deudores varios		12963 66	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		1007194 28	1020157 94
Activo transitorio:			
Adelantos para el nuevo ejercicio		18282 —	
Cuentas a cobrar		97996 15	
Impuesto a los réditos, (pagos a cuenta)		518 04	124796 19
Activo nominal:			
No existe.			
			6827352 54
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		800 —	
Títulos y acciones en garantía		2500 —	3300 —
			6830652 54

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	6000000 —	
Fondo reserva legal	59866 65	6059866 65
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	295627 15	
» hipotecarios	217723 43	513350 58
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	22806 50	
Réditos cobrados adelantados	1199 25	24005 75
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	26812 72	
Beneficio de este ejercicio	203316 84	230129 56
		6827352 54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	800 —	
Depósitos en garantía	2500 -	3300 —
		6830652 54

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		67740 49
Patentes e impuestos		27137 41
Intereses		11845 71
Amortizaciones:		
Inmuebles	40965 87	
Maquinaria e instalaciones	23662 32	
Plantaciones y alfalfares	66433 88	
Materiales, herramientas, muebles y útiles	6613 33	137675 40
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	26812 72	
Beneficio de este ejercicio	203316 84	230129 56
		474528 57

HABER		m$n.
Saldo del ejercicio anterior		26812 72
Intereses, dividendos, administraciones, etc.		178857 50
Ventas diversas		20414 20
Explotación de inmuebles y diversos		248444 15
		474528 57

Ernesto Salomón, presidente — Juan Riedel, Alfredo Taullard, Rodolfo Hirsch, directores. — Francis G. Ballantine, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 jul.-N.° 4910-v.22 jul.

(608)

SOCIEDAD ANONIMA "CEREAL MACHINE COMPANY LIMITED"

Paseo Colón 1598.
Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 7 de Julio de 1919.
Inscripta el en Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1919.

Capital:
Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto y totalmente integrado .... » 600 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Enero de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Cuentas instalaciones		17546 86		
Amortizs. anteriores....	$ 11.792.98			
» Ejerc. presente	» 575.38	12368 36	5178 50	
Cuentas modelos		6396 32		
Amortizs. anteriores....	$ 3.615.48			
» Ejerc presente	» 278.08	3893 56	2502 76	
Maquinarias		60350 34		
Amortizs. anteriores....	$ 38.059.19			
» Ejerc. presente	» 2.229.11	40288 30	20062 04	
Muebles y útiles		3614 17		
Amortizs. anteriores....	$ 361.41			
» Ejerc. presente	» 325.27	686 68	2927 49	
Matrices		3651 72		
Amortizs. anteriores....	$ 182 59			
» Ejerc. presente	» 173.45	356 04	3295 68	
Edificios y construcciones		41709 —		
Amorzs. anteriores....	$ 16.317.37			
» Ejerc. presente	» 507.83	16825 20	24883 80	
Propiedades		36041 87		
Amortizs. anteriores...	$ 2.651.78			
» Ejerc. presente	» 927.44	3579 22	32462 65	
Cuentas rodados			250 —	
Herramientas y útiles			2000 —	93562 92
II. Activo circulante:				
Existencia mercaderías, trabajos en curso, consignaciones construcciones en curso			218947 86	
Títulos Nacionales			42490 18	261438 04
III. Activo disponible:				
Martins Bank Ltd. (Londres)			577 19	
Banco Boston			23994 66	
Caja			127 80	
Banco de la Nación Argentina			10806 11	
» » » Provincia de Bs. As.			174 83	
» Boston (Boston)			54 44	35735 03
IV. Activo exigible:				
Varios deudores				27649 42
V. Activo transitorio:				
Cuentas a devengar, sección construcciones				67040 38
VI. Activo nominal:				
Llaves		50000 —		
Amortizaciones anteriores		10000 —	40000 —	
Marcas y patentes		4493 25		
Amortizs. anteriores....	$ 3.508.25			
» Ejerc. presente..	» 185.—	3693 25	800 —	40800 —
Ganancias y pérdidas:				
Pérdidas Ejerc. anteriores			133421 82	
Menos: Ganancias Ejerc. presente			9353 29	124068 53
Cuentas de orden:				
Mercaderías en custodia				28280 50
				678574 82

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		600000 —	
Fondo de reserva legal		9471 72	609471 72
II. Pasivo exigible:			
Varios acreedores:			
En cuentas corrientes	6222 78		
» » a pagar	32031 86	38254 64	
Impuestos a los réditos		386 29	38640 93
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso N.° 1		1640 94	
Seguros Accid. del trabajo		540 73	2181 67
Cuentas de orden:			
H. R. Lawrence, por mercaderías en custodia			28280 50
			678574 82

L. Fiore, presidente. — F. Pizá, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

DEBE		m$n.	m$n.	m$n.
Arrastres de las pérdidas ejercicios anteriores				153421 82
Amortizaciones:				
Instalaciones	sobre	5753 88	575 38	
Modelos	»	2780 84	278 08	
Marcas y patentes	»	985 -	185	
Maquinarias	»	22291 15	229 11	
Muebles y útiles	»	3253 76	325 27	
Matrices	»	4161 13	173 45	
Edificios y construcciones	»	25391 63	5 7 83	
Propiedades	»	33390 09	927 44	5231 56
Gastos generales:				
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc. etc.				5 727 12
Impuestos a las ventas				1189 7.
» a los réditos				575 9.
Patentes				790 50
				191.05 [illegible]
HABER				
Ganancias brutas explotación				6 83 0
Intereses y descuentos y varios				6005 26
Pérdidas ejercicios anteriores			153421 82	
Menos: Ganancias Ejerc. presente			9553 29	124068 53
				1917 5 83

L. Fiore, presidente. — F. Piá, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 jul.-N.° 4778-v.22 jul.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Al comercio: **José Petit** vende a **Jesús Pumar**, el despacho de pan, sito Humberto I.° número 1831, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley, en el mismo.

e.21 jul.-N.° 4925-v.26 jul.

Vendido el negocio de café y restaurant sito en Paseo Colón 1025, a **Gonzalo y Anastasio Etayo**. — Vendedor: **Benito González Vázquez**. — Domicilio de vendedor y compradores: Paseo Colón 1025.

e.21 jul.-N.° 4923-v.26 jul.

José Mata, avisa que **Pablo Castaños**, vende despacho pan, Humberto I.° 682, su domicilio, a **Celia Fernández de Urquiza**, domiciliada Perdriel 155. — Reclamos, mis oficinas, Jujuy 392. — 45-1943.

e.21 jul.-N.° 4927-v.26 jul.

José Mata, avisa que **Andrés Parrigo**, vende lechería Carlos Calvo 3882, su domicilio, a **Guadalupe H. de García**, domiciliada en Jujuy 386. — Reclamos, mis oficinas, Jujuy 392.

e.21 jul.-N.° 4928-v.26 jul.

El socio **Sane Kaganovich** se retira de la Sociedad "**Spadaro Kaganovich y Wudtke**" quedando con el activo y pasivo los socios Marcos Spadaro y **Juan Wudtke**. — Se domicilian Niceto Vega 5542.

e.21 jul.-N.° 4938-v.26 jul.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: rematarán el 22 del corriente, a las 14 horas, negocio despensa, calle Gral. Artigas 4905, orden señor Chierio Duro. — Reclamos ley n|oficinas.

e.17 jul.-N.° 4856-v.22 jul.

Vicente Núñez, martillero púb'ico Of. Alsina 2136, domicilio constituído por las partes, U. T. 47-2449, avisa que **Navallo y Rodríguez** venden su bar y cancha de bochas, Bolivia 5401 a **M. Juanatey de Lema**.

e.21 jul.-N.° 4915-v.26 jul.

Se avisa que se disuelve la sociedad de Hecho "**Ichard y Silvestrini**" haciéndose cargo el señor Ichard, del activo y pasivo de la misma. — Reclamos en término de ley. — Domicilio de ambos: Nazca 3001.

e.21 jul.-N.° 4932-v.26 jul.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, los Sres. **Guillermo González y Manuel Fernández**, venden al señor **Celso Rodríguez**, su parte que conjuntamente con éste tenían en el negocio de despacho de bebidas y comidas, sito en esta ciudad, calle Méjico 402|08, esquina Defensa 601, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones en ley.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. —

e.21 jul.-N.° 4920-v.26 jul.

Al comercio: **María Rosario Ferrante de Abritta**, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 6399, vende a don **José Abritta** el negocio de almacén sito en la misma. — Reclamaciones término de ley.

e.20 jul.-N.° 4897-v.24 jul.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará: **El Jueves 22 de Julio**, a las 14, peluquería, zapatillería y librería, Montevideo 364, propiedad señor **José Cacacce**, reclamo término ley.

e.17 jul.-N.° 4854-v.22 jul.

Al comercio aviso, que con intervención del rematador público J. R. Campos (hijo), oficinas Alsina 489, la señora **Carmen Dezzani** vende libre de todo gravamen al señor **Federico Roberto Ramognino**, la despensa Bermúdez 2182|86 donde constituyen domicilio las partes reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 17|37.

e.17 jul.-N.° 4863-v.22 jul.

Por la escribanía a mi cargo se otorgará escritura de disolución de la sociedad "Schalum, Zoilo y Atelman", del ramo de "Frutos del País", domicilio Corrientes 3801, que es el de los socios **Schalum y Zoilo**, que se hacen cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

e.17 jul.-N.° 4853-v.22 jul.

..**Angel Polo**, domiciliado Bartolomé Mitre 519, escritorio 59, vende a **Pedro Ferraro Spitale**, domiciliado Rivera 671, su negocio de fotografía, sito en la calle Rivera 671. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamos allí o en la Escribanía de Alberto O. Blanco: Bmé. Mitre 519.

e.17 jul.-N.° 4842-v.22 jul.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y confitería, establecido Las Heras 2915. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Víctor Custara**, Las Heras 2915. — Comprador **Antonio Iemma**, Bartolomé Mitre 2258.

e.17 jul.-N.° 4859-v.22 jul.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor **Esteban Fernández Pérez**, vende su negocio de casa de lunch y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Tucumán 1402 esq. Uruguay 596 al señor **Gregorio Ricardo Carriquiry**. A los efectos legales constituyen domicilio en la calle Uruguay 627, piso 3.°, Dep. H.

e.17 jul.-N.° 4849-v.22 jul.

Al comercio: Se avisa que la sociedad **R. Souto y Cía.**", con negocio venta y taller de máquinas de escribir, sito calle Victoria 1353, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ramón Souto. — Reclamos en el mismo. — Socio saliente: Atilio Bersano, domiciliado en Suárez 996.

Buenos Aires, 17 Julio 1937.

e.17 jul.-N.° 4.857-v.22 jul.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y factura establecido Estados Unidos 2002. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **José Ferrari Macrini**, Estados Unidos 2002. — Compradores: **María Majadas de Manzano y Doroteo Manzano**, Bartolomé Mitre 2258.

e.17 jul.-N.° 4858-v.22 jul.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 37-0262, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Inclán 2602 esq. Jujuy. Vendedor: **Serafín Espasandín**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Primitivo Miranda y José Espasandín**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1937.

e.20 jul.-N.° 4907-v.24 jul.

Buichi Chinen, vende su negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, domiciliado en la Calle Monroe N.° 2937 al señor Shinsei Higa, domiciliado en la calle Monroe N.° 2937.

e.17 jul.-N.° 4839-v.22 jul.

Se hace saber que la Sociedad "**Espelt y Trabucco**", industria del radio y sus afines, con domicilio en Sáenz Peña 1073, quedó disuelta por escritura del 6 de julio de 1937, ante el escribano Alberto H. Wuille Bille, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Herminio Antonio Espelt, retirándose los herederos del socio Pedro Ernesto Trabucco.

e.17 jul.-N.° 4.864-v.22 jul.

Cumpliendo la Ley 11.867, anunciamos que la sociedad "**Antonelli y Guaita**", transfiere a la sociedad "**Antonelli y Dotti**", el activo y pasivo y la farmacia Alsina 2500. — Escritura escribanía Ordoqui, Avenida de Mayo 634. — Domicilio de dichas sociedades, en la misma farmacia.

e.17 jul.-N.° 4.866-v.22 jul.

Aviso: **Fernanda P. de Fernández** vende a **Talina Flores de Taltabull**, su negocio de despacho de pan sito calle Méjico N.° 2148. — Reclamos ley mismo domicilio, constituído por ambas.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

e.17 jul.-N.° 4.867-v.22 jul.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Beneventano & Cía., oficina Corrientes 1393, piso 3.°, U. T. 38-3112, se ha disuelto la firma que giraba en plaza bajo el rubro de **Domingo Pastor & Hnos.**, del ramo de marmolería, tornería mecánica, importación, elaboración granitos, etc., sita en esta Capital calle Céspedes 3436|52, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma **Pastor Hnos.**, domic. mismo negocio. — Reclamos término de ley en esta oficina.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937. —

e.17 jul.-N.° 4834-v.22 jul.

Se hace saber que **Adrián Martín** vende a **José Romero** su carnicería calle San Eduardo 1301, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Leandro N. Alem 384. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.17 jul.-N.° 4836-v.22 jul.

Carlos A. Mugaburu, escribano, Sarmiento 722, 4.° piso, U. T. 35 Lib. 3132, escriturará transferencia de taller de lavado y planchado de **Rafael Lirman**, ubicado Concepción Arenal 2167 a favor de **José Ruggeri y Cía.**, domiciliados en Zapata 143.

e.17 jul.-N.° 8440-v.22 jul.

Al comercio se hace saber que Jaime Schilman, domic. Paraguay 4871, vende a **Luba Sas**, domic. Cabildo 1979, su farmacia "Nobel", calle Juncal 4599. — Reclamos término legal en los domic. constituídos.

e.17 jul.-N.° 4851-v.22 jul.

Se hace saber disolución Soc. **Minera "Tantalum" de Responsabilidad Ltda.**, domiciliada Florida 440, quien cede activo y pasivo al señor Francisco Oscar Fischer, con igual domicilio para reclamaciones.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

e.17 jul.-N.° 4846-v.22 jul.

José Pablo Alfonsín domiciliado Lavalle 1499, avisa al comercio que vendió su despacho de pan Sarmiento 1665, a **Sebastiana Nicolau Pons**, que vive Venezuela 670. — Reclamos Sarmiento 1665.

e.17 jul.-N.° 4862-v.22 jul.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Bogotá 3077, U. T. 67-8953, Floresta. Avisa al comercio que con su intervención el señor **Jacinto Romano**, vende al señor **Emiliano Díaz**, el negocio de despacho de café, té, chocolatería, etc., calle Varela número 784. Domicilio constituído por las partes Bogotá 3077. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, 17 Julio 1937.

e.17 jul.-N.° 4847-v.22 jul.

María Angela Pozzi de Rugiero vende a **Carlos Bodiglio**, su negocio de "fiambrería y quesería", Brasil 2902. Escribano Joaquín D. Repetto. Avda. de Mayo 1370, donde constituyen domicilio las partes.
e.17 jul.-N.° 4855-v.22 jul.

Kotaro Ykei, vende su negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, domiciliado en la calle Uruguay N.° 350, al señor **Eisei Heianna**, domiciliado en la calle Uruguay N.° 350.
e.17 jul.-N.° 4837-v.22 jul.

Se hace saber que **Eusebio Luis José Bruno** vende a **Américo Leonardo Bruno** su parte del negocio de compra-venta de materiales y fabricación, de la calle Rivera 334. — Reclamaciones término de ley. — Esmeralda 123.
e.19 jul.-N.° 4874-v.23 jul.

Shinsei Higa, vende su negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, domiciliado en la calle Monroe N.° 2937, al señor **Fukusei Chinen**, domiciliado en la calle Alberti N.° 26.
e.17 jul.-N.° 4838-v.22 jul.

Avísase: **Juan Haros**, domiciliado Pasaje Chimborazo 2105, vende a **Pedro Balabani**, domiciliado Lambaré 1265, negocio de su propiedad de cigarrería y anexos, ubicado Avenida de Mayo 778. Reclamos en el mismo.
e.19 jul.-N.° 4868-v.23 jul.

Isidro Rubistein, domiciliado Tucumán 2396, vende a **Mauricio Kachanovsky**, vive Varela 1286, la farmacia "Santa Clara", sita Varela 1286.
e.20 jul.-N.° 4901-v.24 jul.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad colectiva **"Prósperi Hermanos y Rodríguez"**, que se dedicaba a la compra-venta y elaboración de maderas, con domicilio en la calle Federico Lacroze N.° 3858, se ha disuelto, retirándose el señor César Rodríguez y tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Gabriel y Hugo Prósperi.
Reclamaciones en Diagonal R. S. Peña 917, 3er. piso, escribanía Wright.
e.19 jul.-N.° 4876-v.23 jul.

José N. Parodi, martillero público: al comercio comunica por su intermedio **Remigio Alvarez** vende a **Martín Fábrega**, su despacho de pan Lavalle 2039. Reclamos ley mis oficinas: Cangallo 1547, donde constituyen domicilio.
e.20 jul.-N.° 4904-v.24 jul.

Se hace saber por el término de 5 días, que los señores Bernardo Raedler y Berndt Raedler, como socios solidarios y la señora Ana Schuchard de Pfeiffer como comanditaria, domiciliados en la calle Alvarez Thomas 2829|33, constituirán una sociedad en comandita bajo el rubro de **"Raedler & Cía."**, para continuar los negocios de la extinguida sociedad "Raedler & Cía., domiciliada en la calle Alvarez Thomas 2829|33, la que se dedicaba a la fabricación, compra-venta e importación de tejidos en general, sus anexos y similares, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Las observaciones de ley se formularán ante el escribano Pedro F. Grande, calle Tacuarí 119.
Buenos Aires, Julio 17 de 1937.
e.19 jul.-N.° 4.880-v.23 jul.

(1) Al comercio: Por los balanceadores Tiffiletti y Raía, venderé al señor **Guido Remotti**, domiciliado calle Sarmiento 2211, mi negocio de panadería y confitería mecánica, denominada "Parodi", sita Avda. Montes de Oca N.° 1005|07, y su anexo, calle Pinzón número 513. **Carlos Parodi**, domiciliado en en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, calle Sarmiento 2211.
e.19 jul.-N.° 4696-v.23 jul.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber que **Carlos Gandolfo** vende a **Julio Goldring** su negocio de zapatería y taller de calzado de la calle Juan B. Alberdi 5420. — Reclamaciones término de ley. — Esmeralda 123.
e.19 jul.-N.° 4875-v.23 jul.

Aviso: **Harilambos Hadzi Stilianos**, vende su taller tejidos de seda, Tellier 1374, domicilio vendedor. Compradores: Señores **Simón Levin y Arón Merker**, con domicilio ambos calle Belgrano 3318. Reclamos término ley ambos domicilios.
e.19 jul.-N.° 4871-v.23 jul.

Se hace saber que: **Victorio Mammana y Enrique D'Ascanio**, venden a **Vicente Mammana** su carnicería, calle Gurruchaga 546, domicilio de dichos contratantes.
Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.
e.19 jul.-N.° 4873-v.23 jul.

José Mata, avisa que **Constantino Rodríguez**, vende despacho de pan, Jufré 1001 su domicilio, a **Emilio Tello**, domiciliado Jujuy 386.
Reclamos, mis oficinas, Jujuy 392; T. 45-1943.
e.19 jul.-N.° 4877-v.23 jul.

Se hace saber por el término de ley que la **Sociedad Basile y Raso**, que explotaba la empresa de pompas fúnebres en la calle Campichuelo 1228, se ha disuelto, haciéndose cargo de su activo y pasivo los socios Alberto Basile y Severo Basile. A los fines de la Ley 11.867, ocurrir a la dirección arriba indicada.
e.20 jul.-N.° 4909-v.24 jul.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Feliciano Abal**, vende al señor **Alfonso González**, la parte mitad que tenía en el café, restaurant, y bebidas, establecido en Avenida San Martín 1951, esquina Monte Dinero, donde las partes se domicilian. — Buenos Aires, 20 Julio 1937.
e.20 jul.-N.° 4913-v.24 jul.

Se hace saber que **Ramona Rúa**, domiciliada Nazca 74, vende a **Pedro Narbondo**, Culpina 275 el negocio de panadería y confitería instalado en Nazca 74. — Para reclamaciones escribanía Wuille, Bille, Av. de Mayo 695.
e.17 jul.-N.° 4865-v.22 jul.

Raúl Medina Isla, escribano, Maipú 231, U. T. 37-5462, hace saber por 5 días que la sociedad **"Castletón y Compañía"**, con domicilio en la calle Méjico 153|165, vende el activo y pasivo del negocio que en la misma tiene instalado al señor **Jorge Vivián Maitland Heriot**.
e.20 jul.-N.° 4908-v.24 jul.

Julián Sanzol, balanceador público, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa, que **María Badié**, vende a **Avelino Montes**, la fiambrería "La Chacra", Avenida Sáenz 1251, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
e.20 jul.-N.° 4902-v.24 jul.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad calle Bartolomé Mitre número 1790. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **García y Fernández**, domiciliados Rivadavia 1194. Comprador: **Jesús Fernández**, domiciliado en el mismo negocio. Bs. Aires, 20|7|937.
e.20 jul.-N.° 4912-v.24 jul.

Muta Okuma, avisa haber vendido al señor **Tota Nago**, la parte que tenía en el negocio de tintorería Rivadavia 8102 (dom. partes). Reclamos a J. R. Barragán, Lavalle 341.
e.20 jul.-N.° 4914-v.24 jul.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, avisa que **Manuel Malio**, domiciliado Bernardo de Irigoyen 486 vende a **Baldomero Cano y Severino Fervienza**, domiciliados Moreno 1015, el restaurant Bernardo de Irigoyen 486. Reclamos en mis oficinas.
e.20 jul.-N.° 4894-v.24 jul.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa: **Francisco González Cousillas**, domiciliado Larrea 24, vende a **José M. Castiñeira** su comercio despensa de comestibles, establecido calle Monte Dinero 960, domicilio del comprador.
Junio 16|37.
e.20 jul.-N.° 4892-v.24 jul.

Se avisa que se ha vendido el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y taller de sombreros, sito en esta Ciudad, calle Salta N.° 19. Reclamos término ley en el negocio, domicilio de las partes. Vendedor: **Mateo Moreno**. Compradora: **Inés Alvarez de Moreno**.
Buenos Aires, 20|7|937.
e.20 jul.-N.° 4885-v.24 jul.

Antonio Cuervo Fernández y Luis Alonso Alvarez, anuncian que han disuelto la sociedad que tenían con el negocio de panadería, calle Cabildo número 658. — Talcahuano N.° 612, Esc. 54.
e.20 jul.-N.° 4887-v.24 jul.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164 U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas, sito en esta Capital, calle Gelly N.° 3600 esq. Cavia. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Compradores: **Manuel y Luis Naveira**, domiciliados en el negocio. — Vendedor: **Agustín de la Uz**, domiciliado Bmé. Mitre 1164.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1937.
e.20 jul.-N.° 4899-v.24 jul.

Mauricio Kachanovsky, vende a **Mauricio Silberberg** la farmacia sita Directorio 3901 esq. Laguna, en donde se domicilian.
e.21 jul.-N.° 4937-v.26 jul.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Humboldt 682, teléfono Darwin 2428, avisan venta, almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas. Padilla 701 esquina Acevedo 210.
Vendedor: **Victoriano Rodríguez Tajes**, domicilio Habana 3166. — Comprador: **Antonio Donato Legunes**, domiciliado Padilla 701.
e.20 jul.-N.° 4898-v.24 jul.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público c|oficinas Solís 160. U. T. 38-Mayo-5275, rematará **el 27 de Julio**, el negocio empresa de banquetes y adornos en su local calle Aráoz 1067|69, por cuenta y o|de su dueño don **José Méndez**, domiciliado en el mismo. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.21 jul.-N.° 4916-v.26 jul.

Pedro Rebollo (h.), martillero, público, oficinas Junín 339, avisa que rematará **el día 7 y siguientes de agosto próximo**, las existencias generales de la casa de negocio de la firma Luis Moscón y Cía., situada en el kilómetro 35 de la Picada San Javier. — Por orden de la firma. — Ley 11.867.
Posadas, Julio 15 de 1937.
e.20 jul. -N.°4900-v.24 jul.

Al comercio: **Salvador Fuente**, vende el negocio de despacho de café, situado en la calle Corrientes número 167, su domicilio, a **Ramón Gómez Varela y José Pérez Fernández**, domiciliados Pueyrredón 316. — Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.
e.21 jul.-N.° 4926-v.26 jul.

Anuncio, a los fectos Ley 11.867, que vendo, ante escribano Arturo M. Castañeda, con estudio Talcahuano 840, el laboratorio fármaco-biológico: "Dumont Freres", de mi propiedad, establecido calle Rodríguez Peña 570, a don **Antonio Moreno (hijo)**, domiciliado calle Colombres 249 — **Camilo Pirosanto**, calle Ramón L. Falcón 1302. — Julio de 1937.
e.21 jul.-N.° 4930-v.26 jul.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, correspondiente al 13 ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.
2.° — Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Manuel Fontecha, Carlos Aubone, Domingo Bacigalupo, y de un director suplente, en reemplazo del señor Juan José Seré, que terminan su mandato.
3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 10 de agosto, a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.
El Directorio
e.20 jul.-N.° 4905-v 5 ago.

RIVAS & COMPAÑIA

Comercial e Industrial Ltda.

Convócase a los accionistas a la asamblea anual del 31 julio 1937, a las 15 horas, en la sede Rioja 2040.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del décimoquinto ejercicio.
2.° Renovación total del directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente.

Para asistir es necesario depositar las acciones o certificados con anticipación de dos días.

El Directorio.
e.6 jul.-N.° 4573-v.23 jul.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El sábado 24 del corriente, a las 21.30 horas, se celebrará en su local social Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio.
2.° Elección de cinco vocales titulares y cuatro suplentes, para la comisión directiva, de tres titulares y tres suplentes para la comisión de hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para el Jurado.
3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.
Fermín F. Calzada, presidente. — Leandro García, secretario.
e.14 jul.-N.° 4757-v 22 jul.

Sociedad Anónima
"LAS FLORES"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 12 de 1937.
El Directorio.
e.14 jul.-N.° 4735-v.30 jul.

INDEPENDENCIA AUTOBUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 corriente, a las 16 horas, en calle Cabildo 164, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 11° ejercicio.
2.° — Coordinación de los Transportes, Ley número 12.311.
3.° — Elección del nuevo Directorio, con el número de Directores que resuelva la Asamblea, de acuerdo con los Estatutos y elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización.
El Directorio.
e.15 jul.-N.° 4783-v.31 jul.

"HIBERNIA"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a asamblea ordinaria para el día 3 de agosto de 1937, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
e.14 jul.-N.° 4751-v.30 jul.

COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1937, a las 11 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26 ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 559, esc. 802, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1937. — El Directorio.
e.20 jul.-N.° 4903-v.5 ago.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
SOC. ANON.

Paseo Colón 800
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio, a las 15 horas, en el local Social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 30.° Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1937 y del informe del Síndico.
2.° Elección de dos Administradores por tres años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — El Consejo de Administración.
e.14 jul.-N.° 4748-v.30 jul.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL
ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Agosto de 1937 a las 15 horas en la calle Roca N.° 915, de esta Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondiente al octavo ejercicio.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y el Síndico.
Río Gallegos, 6 de Julio de 1937. — Federico Bitsch, presidente. — R. Paarmann, secretario.
e.13 jul.-N.° 4724-v.29 jul.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 7 de agosto de 1937 a las 10 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la adquisición del activo y pasivo de la Sucursal de la Sociedad de Nueva Jersey, Johnson & Johnson de Argentina y otorgar las facultades correspondientes al directorio para dicho efecto, caso de ser aprobada esa adquisición.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.17 jul.-N.° 4856-v.3 ago.

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

Se convoca a los socios del Club Mariano Boedo, a asamblea general ordinaria, el día 31 del corriente, a las 21 horas, en su local Boedo 736.

ORDEN DEL DÍA:

Acta anterior; memoria y balance; renuncia de C. D.; reelección total de la misma.
Buenos Aires, Julio de 1937. — José A. Mazza, secretario.
e.21 jul.-N.° 4919-v.31 jul.

SPORT CLUB GENERAL URQUIZA

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. y lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en la sede social Guanacache 5235, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los siguientes artículos de los estatutos: 5.°, e incisos c, d, y f, del mismo; 6.°, 9.°, 12.°, inciso a; 27.°; 32.°, inc. b; 36.° y 45.°.
2.° Autorización al presidente y secretario para gestionar ante el P. E. la aprobación de las modificaciones que sean sancionadas.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Carlos Faverio, presidente. — César L. Grimozzi, secretario.
La C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 22 horas, en la sede social Guanacache 5235, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la memoria y balances, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1936 y 30 de junio de 1937.
3.° Elección de tesorero, ocho (8) vocales titulares, cinco (5) vocales suplentes y tres (3) miembros para la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores: Gregorio Pardo, Tesorero; Juan Comas, Felipe Ughetti, Luis Bonfini y Abel Priluk, vocales titulares que terminan su mandato; Salvador Cervera Soler, Eulogio Golpe, Francisco J. Consoli y Dante A. Zocca, vocales titulares que han renunciado; Luis Segat, Francisco Lorenzo y J. García Molinero, revisores de cuentas que terminan su mandato.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Carlos Faverio, presidente. — César L. Grimozzi, secretario.
e.20 jul.-N.° 4893-v.22 jul.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.
25 de Mayo N.° 182 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance hasta el 30 de junio último.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Fijar la remuneración del síndico.
4.° — Considerar la venta del campo, en Alejandro.
5.° — Designar nuevo Directorio.
6.° — Nombrar síndico titular y síndico suplente.
7.° — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.
El Directorio
e.20 jul.-N.° 4887-v.5 ago.

S. A. FUNDICION Y TALLERES
"LA UNION"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 29 de julio 1937, a las 16 horas en Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Julio 17 de 1937.
El Directorio.
e.17 jul.-N.° 4850-v.28 jul.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores socios a asamblea extraordinaria para el 13 agosto de 1937, a las 21 horas en Olavarría número 636:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos y reglamento general interno.
2.° Autorizar al presidente para aceptar las reformas que exija el Poder Ejecutivo.
3.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta.
Comisión Directiva.
e.14 jul.-N.° 4732-v.13 ago.

SOCIEDAD ITALIANA
DE BENEFICENCIA EN
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Los señores socios contribuyentes de la Sociedad Italiana de Beneficencia, en Buenos Aires, quedan convocados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio corriente a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2.°) Balances y resultados del ejercicio administrativo 1936-37, cerrado el 31 de marzo de 1937 y relación de los revisores de cuentas.
3.°) Comunicaciones de la presidencia de la comisión directiva, a saber:
Nota del Real Cónsul General.
Votos de agradecimientos.
4.°) Autorización a la comisión directiva para la cesión a título gratuito a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la franja de terreno de propiedad social necesaria para la apertura de la calle Rawson al Oeste del trazado primitivo, facultándola a establecer las condiciones, modalidades y cargos de dicha cesión.
5.°) Reintegración de la comisión directiva, es decir, elección de:
Ocho consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Dionisio Armari, Dr. Carlos Spada, fallecido, Saverio Stoppani, Miguel Camuyrano, Vicente Serra, Guido Zappa, Dr. Felipe Gotheil De Luca y Gaspar Carugati.
Dos consejeros efectivos por dos años en sustitución del señor Rutilio Meucci, dimitente y del señor Antonio Meneghini, fallecido.
Cuatro consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan B. Mariscotti, Juan Peluffo, Carlos E. Piazza y Luis Pomini.
Un consejero suplente por un año en sustitución del señor Olimpio A. Gori, fallecido.
Y nombramiento de tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes para el ejercicio 1937|38, habiendo terminado su mandato los señores Armando Ghirlanda, Valmore Sgavetti, Rodolfo Gigliani, efectivos y Carlos O. Angeleri y Federico Negri suplentes.
Los socios contribuyentes que no pudieran asistir a la asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta poder.
Un socio no puede tener más de una representación.
El socio contribuyente que desee conferir a otro socio su representación deberá solicitar, personalmente o por carta a la gerencia de la institución, la entrega de un formulario oficial de carta-poder, que tendrá que llevar el sellado de pesos 3 m|nacional.
No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial y no se entregará más que uno a cada solicitante.
Buenos Aires, Julio 14 de 1937.
Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.
e.15 jul.-N.° 4796-v.31 jul.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico.
2.° Elección de siete Directores titulares y cuatro suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 30 de julio de 1937, a las 17 y 30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta el 27 de julio de 1937, inclusive, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Secretario.

e.10 jul.-N.° 4675-v.27 jul.

Sociedad Anónima
CONFITERIA DEL AGUILA LTDA.

Av. Callao y Santa Fe. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° — Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4734-v.30 jul.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A., en liq.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de agosto corriente, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance de situación al 30 de junio ppdo.
2.° Acuerdo de un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre próximo, para que los accionistas que no lo hubieran hecho hasta la fecha, cobren los pesos 6.75 por acción que se está pagando en concepto de devolución de capital, con la prevención que a partir del 31 de octubre 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente hasta la terminación de la liquidación, por estar acéfalos ambos cargos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: El depósito de acciones debe hacerse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, escritorio 802, de 15 a 18 horas.

A. de Torres, presidente.

e.1? jul.-N.° 4730-v.2 ago.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes; del síndico y su suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4628-v.26 jul.

Compañía de Capitalización
"LA PRIVILEGIADA", S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Corrientes 576, el 2 de agosto p. v. a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación por la asamblea de un síndico ad-hoc, para que firme los balances y otros estados de contabilidad.
2.°) Consideración de la memoria anual y del balance general al 31 de marzo de 1937 y estados contables de fecha posterior.
3.°) Consideración de los problemas creados a la Sociedad en el desarrollo de sus negocios y resolución de su destino futuro, incluyéndose entre las resoluciones de posible adopción la de disponer la liquidación de la Sociedad.
4.°) Para el caso eventual de que la liquidación de la Sociedad haya sido resuelta al tratar el punto 3.° de este Orden del Día, designación de la Comisión Liquidadora y del síndico que verificará sus operaciones.
5.°) Para el caso eventual de que la liquidación de la Sociedad no haya sido resuelta por la asamblea al tratar el punto 3.° de este Orden del Día.
a) Designación de dos directores titulares en sustitución del doctor Jorge Artayeta y del Contralmirante Alfredo G. Malbrán, por terminación de mandato, un director titular en sustitución del doctor Enrique Uriburu, por fallecimiento y tres directores titulares por renuncias de sus cargos que hacen efectivo en la fecha de esta asamblea, señores Facundo Escalera, doctor Antonio Santamarina e ingeniero E. Pablo Bordenave.
b) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.
6.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

e.14 jul.-N.° 4.768-v.30 jul.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS

(Sociedad Anónima — Fundada en 1922)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de julio de 1937, a las 14 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 2043, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio social, terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de 2 directores titulares por 2 años; 2 directores suplentes por 1 año; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Santa Fe N.° 2043, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4640-v.26 jul.

"LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

Convoca a asamblea ordinaria para el 31 de julio a las 15 horas, en Reconquista 579, a objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre de 1936.
2.° Consideración de la rescisión de la compra de la propiedad de la firma M. Figueroa Hnas. y Cía.
3.° Liquidación de la sociedad y designación de una comisión liquidadora.
4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4663-v.30 jul.

Sociedad Anónima
GANADERA VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 31 de marzo de 1937.
2.° — Nombramientos de Síndicos.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 jul.-N.° 4562-v.23 jul.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1937, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 Julio de 1937. — **Roberto J. Dowdall, presidente.**

e.13 jul.-N.° 4.722-v.29 jul.

NEGRONI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 julio 1937, a las 18.30 horas, en Belgrano 623, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de marzo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los dos que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración que le corresponde.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

El Directorio.

e.5 jul.-N.° 4538-v.22 jul.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 27 de julio 1937, a las 11.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2) Elegir directorio y síndicos.
3) Nombrar dos accionistas para firmar acta.

Y a la asamblea extraordinaria, a celebrarse momentos después, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Autorizar rescate acciones de la Sociedad, Serie "B" (artículo 38 de sus estatutos).
2) Nombrar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4594-v.24 jul.

ALLIANCE FRANÇAISE

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 7 de los Estatutos, se convoca a los socios de la "Alliance Française", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936-946, el día 28 de julio de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2.° Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio fenecido.
3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.
4.° Elección de cuatro consejeros titulares por dos años.
5.° Elección de cinco consejeros suplentes por un año.
6.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Del artículo 8 de los Estatutos. — La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con la asistencia o representación de un quinto de los socios activos. — Los socios impedidos de asistir a la asamblea podrán hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Presidente.

e.19 jul.-N.° 4881-v.28 jul.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA SAN PABLO
DE FABRICACION DE AZUCAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.
2.° — Consideración del informe de los síndicos.
3.° — Distribución de utilidades.
4.° — Elección de síndicos.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna Institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.13 jul.-N.° 4.710-v.28 jul.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de marzo 1937.
2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico por el ejercicio vencido.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 jul.-N.° 4725-v.30 jul.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL SECCION 27.°

Se llama a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados para el día lunes 26 del actual a las 20 horas, en el local Triunvirato 650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo 1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
Art. 2.° Lectura de la Memoria y Balance de Tesorería.
Art. 3.° Elección de 13 miembros de la C. D. para el período 1937-1940 en reemplazo de los señores Carlos Ferrari, Manuel García Porto, Silvio De Rosa, Rvdo. Padre Dr. León Lizzarralde, Miguel Enríquez, Pedro Di Giovanni, Alejandrino Sosa, Egidio Graziano, José Guglietti, Pierino Barbieri, José Giromini, Eleazar Silva, y Juan Pellegri y 2 en reemplazo de los señores Salvador Russo Dulac, que renunció y Luis Di Buecio, por fallecimiento, cuyos mandatos terminaban en 1938 y 1939, respectivamente.
Art. 4.° — Designación de dos socios que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, para el 18 Ejercicio.
Art. 5.° Designación de dos socios para en unión con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.

El Secretario.

e.20 jul.-N.° 4883-v.24 jul.

S. A. CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de asamblea general ordinaria, el día miércoles 28 de julio, a las 18, en la sede social, calle Viamonte 634, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria al 31 de mayo de 1937.
2.° Aprobación del balance y rendición de cuentas correspondientes al ejercicio del 1.° de junio de 1936 al 31 de mayo de 1937.
3.° Informe del síndico, señor Moisés Valenzuela.
4.° Elección por dos años de presidente, vice 1.° y vice 2.°, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.
5.° Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

José M. Paz Anchorena, secretario.

Resolución del Directorio:

La representación de los señores accionistas a la asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 634 (1.° piso), la tarjeta de entrada al local de la asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista.

Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio deberán ser firmadas por los señores accionistas.

El Secretario.

e.12 jul.-N.° 4695-v.28 jul.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
San Martín 50 — 7.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la décimaséptima Asamblea Gral. anual ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, a las 16.30 horas, en la secretaría de la Sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, según artículo 7.° de los estatutos, en sustitución de los señores Alberto Máximo Simon, Barón Bruno Schröder y Barón Rudolph von Schröder jr., quienes son reelegibles.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1937.

El Directorio

e.13 jul.-N.° 4715-v.29 jul.

CIRCULO DE LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40, de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y del balance presentados.
2.° — Elección de diez vocales, para el período 1937-1939, en reemplazo de los señores Segundo B. Gauna, Juan León Dubini, Horacio Rega Molina, José M. Viaña, Ernesto A. Lombardi, Ismael Bucich Escobar, Francisco von Francken, Luis R. Praprotnik, Enrique P. Alemán y J. Alejandro González Chaves, y seis suplentes, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos.
3.° — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1937-1938, en reemplazo de los señores Enrique Dillán, José Carlos Freiria, Julio Barbetti, Bernardino Prieto y Tirso Lorenzo, y dos suplentes, de conformidad con el Art. 45 de los Estatutos.
4.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

Juan S. Valmaggia, presidente. — Segundo B. Gauna, secretario.

Si a la hora indicada no concurriera este número, la asamblea se realizará a las 22 horas con el número de socios activos que estuvieran presente.

e.16 jul.-N.° 4807-v.24 jul.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS HUGHES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares; elección de dos directores suplentes; elección de síndico y síndico suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Fijación de remuneración al síndico.
6.° Modificación artículos 1, 12, 13 y 24 de los estatutos de la sociedad.
7.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 4879-v.4 ago.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea Ordinaria a efectuarse el 7 de agosto próximo, a las 15 horas, en la calle Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio.
2.° — Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes, por 2 años, y un síndico titular y un suplente por un año.
3.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la misma, deberán depositar en Bartolomé Mitre 544 (2.° piso), o Vieytes 1914, las acciones, hasta dos días antes de la asamblea. (Arts. 37 y 38).

P. Bianchi, presidente.

e.20 jul.-N.° 4.890-v.5 ago.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 del corriente, en su local social, calle Sarmiento N.° 857, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo del doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Rodolfo G. Sansot, Manuel Garbini y Daniel Martínez de Hoz, por haber cumplido el término de su mandato; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Cipriano Labiano y José Domínguez, por haber vencido el tiempo por el cual fueron elegidos.
4.° Designación de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.

Angel Santamarina, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.6 jul.-N.° 4578 y 4581-v.27 jul.

Sociedad Anónima
"PRODUCTOS ROYAL"
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 860 el día 31 de julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 11 ejercicio, 1.° de abril de 1936 al 31 de marzo próximo pasado.
2.° Elección de suplentes por dos años en reemplazo de los señores José Epper, Adriano Panza, Pedro Rómulo Lanusse y Francisco Bonanza que terminan su mandato.
3.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores José A. Fernández y Saúl M. Olaciregui, hijo, que terminan su mandato, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponde, sin cuyo requisito no podrá asistir a ella.

Buenos Aires, Julio de 1937.

Rómulo Diego Lanusse, presidente. — e.10 jul.-N.° 4660-v.30 jul.

"TRAFUL"
S. A. Agrícola Pastoril e Industrial
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General de Accionistas el día 30 de julio de 1937, a las once y media hora, Córdoba 487, 1er. piso, para:

1.° Elección de Síndico titular.
2.° Resolver la venta del campo y sus existencias.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio de 1937.

Comisión Liquidadora.

e.7 jul.-N.° 4605-v.24 jul.

"CASAS LAGARDE, PANADERIAS"

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 17 agosto de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Entre Ríos 650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y del informe del síndico, correspondientes al 5to. ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores don José Teughels, don Marcelo Fabrégue y don Luis Ditisheim, respectivamente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que con los señores presidente y secretario-tesorero, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

El Directorio.

e.21 jul.-N.° 4922-v.6 ago.

CASAS LAGARDE, PANADERIAS

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de agosto de 1937, a las 11.15 horas, en el local de la calle Entre Ríos 650, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que con los señores Presidente y Secretario-Tesorero, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

El Directorio.

e.21 jul.-N.° 4922-v.6 ago.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de agosto próximo, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico por un año.

4.° Fijar honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4843-v.3 ago.

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

Elecciones y Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que, de acuerdo a lo determinado por el artículo 18 del Estatuto y Capítulo 1.° del Reglamento Interno, el día 29 de julio de 1937, de 8 a 23 horas, se elegirán por voto secreto y en comicio electoral, 9 miembros que integrarán el Directorio de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina en reemplazo de los señores Angel Bianchi Lischetti, Vicente Colobraro, Aníbal Cucchi, José M. Gil Cobas, Adolfo Gómez y Victorio M. Pranzelores, que terminan su mandato y de los señores Santiago A. Celsi, Eugenio Paz Tutor y Francisco Pertini, que renunciaron.

El día 30 de julio de 1937, a las 22 horas, de acuerdo a los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto, se realizará la Asambleas General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance.

3.°) Validez del acto eleccionario del 29 de julio de 1937.

4.°) Designación de dos Revisores de Cuentas.

e.21 jul.-N.° 4936-v.26 jul.

SOCIETA "NAZIONALE ITALIANA"

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1937, a las 21 horas, en el local social Alsina 1465, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta juntamente con el presidente y secretario de la sociedad.

2.° Reforma de los incisos b), c), d) y e) del artículo 4.°, Cap. III, del Estatuto, relativos a la supresión de las palabras "hijo de socio".

3.° Reforma del inciso m) del artículo 30 del reglamento agregando las palabras "memoria, balance e inventario" y determinar la fecha del cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Nota. — El Estatuto podrá ser modificado solamente por una Asamblea expresamente convocada con la presencia de un número no inferior a 150 socios al corriente con el tesoro social (Art. 94 del Estatuto).

F. Quaranta, Presidente. — A. Quadro, Secretario.

e.21 jul.-N.° 4933-v 23 jul.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

CONVOCATORIA

Primera citación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 31 del actual, a las 18 horas, en el local social Venezuela N.° 1749, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria (Segunda citación), celebrada el 8 de Agosto de 1936.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1936 y 30 de Junio de 1937.

3.° Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 Revisores de Cuentas por un año.

4.° Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Anselmo Leoz, presidente. — Domingo Matteo, secretario.

e.21 jul.-N.° 4918-v.23 jul.

"LA PAPELERA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1937, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 616, (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la operación de venta concertada por el Directorio, de la fábrica de papel que la Sociedad posee en General José F. Uriburu (Zárate), Provincia de Buenos Aires.

2.° Reducción del capital suscripto y realizado.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (artículo 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 26 del corriente inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 10 Julio de 1937.

Víctor Valdani, Presidente.

Por "La Papelera Argentina", Sociedad Anónima.

e.12 jul.-N.° 4689-v.26 jul.

"CRUSH"

Sociedad Anónima (Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden Del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11° ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Arrendamiento del inmueble de la Sociedad.

4.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma, del depósito de las mismas en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el País.

El Directorio.

e.12 jul-N.° 4698-v.28 jul.

S. A. ESTANCIA "EL CONDOR"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de julio de 1937, a las 17.30 horas, en el salón de actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1937.

2.° Resolución respecto al resultado que arroja el Balance.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4657-v.27 jul.

"COLAUTTI"

Cía. Manufacturera de Caucho S. A.

Convócase a los accionistas, a la asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente, a las 12 horas, en nuestro local, calle Defensa 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general y aplicación de utilidades.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, seis directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4630-v.26 jul.

OSRAM

Compañía Argentina de Lámparas Eléctricas

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Julio de 1937, a las 15 horas en Reconquista 336, Departamento X, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y del Balance General cerrado al 31 de Marzo de 1937.

2.°) Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3.°) Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes; Síndico Titular y Suplente, por un año.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4653-v.27 jul.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1937, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 7.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio XXIV, vencido el 30 de Abril de 1937.

2.° — Autorizar al Directorio para disponer del "Fondo de Previsión", en la medida que creyera necesario.

3.° — Determinación del número de directores.

4.° — Elección de directores, síndico y suplente de síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de Banco en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

El Directorio

e.6 jul.N.° 4.571 v.23 jul.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA., S. A.

Compañía General de Pavimentación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1937 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

3.° Designación de presidente, dos directores delegados, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.16 jul.-N.° 4.819-v.27 jul.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

(Comercio y Finanzas)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1937, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 39° ejercicio vencido el 30 de abril de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director suplente, por un período de un año.

3.° Designación y retribución de el o los Directores comprendidos en el Art. 26, Inc. 6.° de los Estatutos.

4.° Donaciones.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

6.° Autorizar al Directorio la venta de una o más propiedades de la Sociedad, fijando los precios correspondientes.

7.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión, y se les recuerda que para las resoluciones a adoptarse con respecto al punto 6.° de la Orden del Día, se requiere la mayoría indicada en el artículo 26, inciso 4.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 jul.-N.° 4691-v.28 jul.

Compañía Anónima de Seguros "UNION COMERCIANTES"

Seguros Generales

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 32 ejercicio terminado el 30 de junio de 1937. Distribución de beneficios.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, doctor J. Arturo Maiztegui y don Mariano A. Ustáriz; cuatro Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Pedro H. Llorente, don Manuel A. Vetrone, don Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau; y de Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Domingo Ipiña.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días. La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes.

El Gerente.

e.12 jul.-N.° 4694-v.29 jul.

"BADEN"

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Julio de 1937, a las 21 horas, en 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.6 jul.-N.° 4.582-v.23 jul.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES BOLSA DE COMERCIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio a las 17.15 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° — Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Ernesto Majorel, José Firpo, Juan S. Gneeco y David Rosenberg, que terminaron su mandato; elección de tres directores suplentes, por un año.

3.° — Elección de síndico y síndico suplente.

4.° — Designación de cuatro accionistas para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Ernesto Majorel, presidente. — Enrique E. Lutjohann, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e.12 jul.-N.° 4.681-v.29 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 30 de julio de 1937, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de marzo de 1937 y respectivo informe del síndico.

2.° Elección de 4 directores titulares y 3 directores suplentes.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A más tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 19 de julio de 1937, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1936|37.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1937.

El Directorio

e.12 jul.-N.° 4.678-v.30 jul.

JANTZEN SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1937, a las 18.30 horas, en Cerrito 665

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 de marzo 1937.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4597-v.24 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de julio de 1937, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña número 570, a las once horas. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria anual, del balance general, y de la cuenta de ganancias y pérdidas del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de marzo 1937.

2.° — Aplicación de las utilidades.

3.° — Renovación total del Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4.° Disposición de pesos 310.863.73, del fondo de previsión, para completar un dividendo de cuatro por ciento a los accionistas.

5.° — De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

6.° — Elección de síndico y síndico suplente.

7.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen y aprueben el acta, en unión del presidente y secretario. — (Artículo 28 de los estatutos).

M. G. Fernández, presidente. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente.

e.13 jul.-N.° 4712-v.29 jul.

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Julio 1937 a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de marzo 1937.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.8 jul.-N.° 4625-v.26 jul.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios contribuyentes de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio corriente a las 16.30 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la presente sesión.

2.°) Modificación de los artículos 2, 12, 27 y 28 de los estatutos sociales.

Los socios contribuyentes que no pudieran asistir a la asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio contribuyente que desee conferir a otro socio su representación, deberá solicitar, personalmente o por carta, a la gerencia de la institución la entrega de un formulario oficial de carta-poder que tendrá que llevar el sellado de pesos 3 m|n.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1937.

Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e.15 jul. -N.° 4796-v.31 jul.

LA HIDRO ELECTRICA DEL SU

Sociedad Anónima

Victoria 788 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de c formidad con el artículo 29 de los tatutos, se convoca a los señores ac nistas a la Asamblea General Ordina que tendrá lugar el día 31 de julio 1937, a las 15 horas, en el local soc calle Victoria número 788, escritorio mero 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la r moria, balance general, cuenta de nancias y pérdidas e informe del sí co, correspondientes al ejercicio venc el 30 de abril de 1937.

2.° — Elección de dos directores ti lares por tres años en reemplazo de señores Isidro Viliota y Antonio de Garma, que terminan su mandato; dos directores suplentes y de sínd titular y suplente.

3.° — Designación de dos señores cionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Se recuerda a los seño accionistas lo dispuesto en el artíc 31 de los estatutos.

El Directorio

e.14 jul.-N.° 4756-v.30 ju

TIERRAS Y YERBALES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que celebrará en el local social, calle Flo da 824, el día 31 de julio de 1937, las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de memoria, balance y cuenta de gananci y pérdidas, correspondiente al ejercic fenecido el 31 de marzo de 1937.

2.°) Movilización del fondo de prev sión.

3.°) Remuneración del Directorio Síndico.

4.°) Elección de directores, síndico suplente de síndico, en reemplazo de l que terminan sus mandatos.

5.°) Donación a los FF. CC. del E tado de 82 ás. 37 cs. 48 dm.².

6.°) Nombramiento de dos accionist para que aprueben y firmen el acta representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señor accionistas, lo dispuesto en el artícul 26 del estatuto.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4762-v 30 ju

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industria

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria, par el día 4 de agosto de 1937, a las 1 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 636, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la adquisición e propiedad de cinco inmuebles en la Provincia de Buenos Aires y los implementos, muebles y semovientes, inclusive marcas de fábrica y de comercio, de los establecimientos de los señores Walter y Alfredo Egli.

2.° — Autorizar al Directorio para que suscriba las correspondientes escrituras traslativas de dominio y demás instrumentos que sean necesarios, a la vez que tomen posesión de dichos establecimientos y cumplan cuantos más requisitos sean necesarios para perfeccionar esta compra.

3.° — Considerar la adquisición del activo y pasivo de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Alimentos Kraft Argentina", y otorgar las facultades correspondientes al Directorio para dicho efecto, caso de ser aprobada esa adquisición.

4.° — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.15 jul.-N.° 4776-v.31 jul.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA
Sociedad Anónima

Por resolución del H. Directorio y de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de julio de 1937 a las 16 hs., en el local del Directorio, calle Rivadavia 1523, en esta Capital Federal con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, correspondiente al 31 Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de marzo de 1937, e informe del Síndico.
2.° — Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° — Elección de acuerdo con los artículos 15, 22 y 23 de los Estatutos de:
a) Cinco Directores titulares y cinco Directores Suplentes por haber terminado su mandato el actual Directorio.
La elección de acuerdo con el artículo 15, de los Estatutos se efectuará por el término de un año para dos Miembros titulares y dos suplentes y por dos años para tres Miembros titulares y tres Suplentes.
b) Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
c) Miembros de la Dirección General por el término de un año.
4.° — Remuneración del Síndico.
5.° — Lectura y aprobación del Acta de esta misma asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.

Hacemos presentes a los señores Accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme a lo prescripto en el Art. 28 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Rivadavia 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito del Banco, lo que podrá efectuarse con tres días de anticipación al fijado para la sesión.

Alfredo Giusti, presidente. — Carlos Braggio, secretario.

e.8 jul.-N.° 4638-v26 jul.

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
534 - Florida - 534

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de agosto de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida número 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio, por tres años, en reemplazo del presidente, doctor Emilio R. del Valle; del vicepresidente, doctor Pedro C. Iturralde; y del Tesorero doctor Pedro F. Agote, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un síndico titular de un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

E. R. del Valle, presidente.

e.19 jul.-N.° 4872-v.6 ago.

NUEVO BANCO ITALIANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos XXVIII y XXXII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio de 1937, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937 y acordar el dividendo a repartirse.
2.° — Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Silvio J. Merlo; tres directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes, que terminan sus mandatos, siendo todos reelegibles, y un director titular por un año, en sustitución del señor Antonio Meneghini, fallecido.
3.° — Designar —conforme con el artículo 39 de los Estatutos— dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también —en el mismo plazo— retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio

e.8 jul.-N.° 4.627-v.30 jul.

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle Lavalle 499, el día 26 Julio 1937, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio décimo-séptimo vencido el 31 Marzo 1937.
2.° — Elección de dos Directores y tres suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 jul.-N.° 4556-v.23 jul.

DELTA
Cía. Forestal Argentina S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de Julio de 1937, a las 17 horas, en el salón de Actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1937.
2) Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3) Elección del Presidente.
4) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes.
5) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4656-v.27 jul.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

Reconquista 358

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 29 de julio corriente, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, respecto al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.°) Considerar y resolver sobre las renuncias presentadas por los directores.
3.°) Considerar y resolver sobre la situación creada por el Decreto de 8 de mayo del corriente año.
4.°) Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias sobre asambleas.

El Directorio.

e.8 jul.-N.° 4629-v.26 jul.

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la trecena asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de julio a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y remuneración del directorio.
2.° Elección de 2 directores titulares por el término de 2 años y 2 suplentes por el término de 1 año, según artículo 8 de los estatutos y síndico y síndico suplente, según artículo 15 de los estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

e.8 jul.-N.° 4619-v.26 jul.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de agosto de 1937, a las once horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 18.° ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1937, y del informe del síndico.
2.° Elección de dos señores directores por dos años y de dos señores directores por tres años, y nombramiento del síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 4869-v.4 ago.

CREDITO BELGA ARGENTINO S. A.

Cangallo 466
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1937, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.
2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4596-v.24 jul.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1937, a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1937.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y seis Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

e.7 jul.-N.° 4612-v.24 jul.

FINANCOSA

Compañía Financiera y Comercial Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de julio de 1937, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 jul.-N.° 4593-v.24 jul.

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de julio de 1937, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al XXIII ejercicio vencido el 30 de abril 1937.
2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

El Directorio.

e.6 jul.-N.° 4.570-v.23 jul.

CIA. DE PUBLICIDAD SUBTE S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Cía. de Publicidad Subte S. A., a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de agosto de 1937, a las 18 horas en el local social, Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Emisión de acciones.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

El Directorio.

e.20 jul.-N.° 4895-v.5 ago.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "ANTONIO L. AGRELO LDA."

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local social, Sarmiento 559, 3er. piso, el 10 de agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27.° ejercicio, e informe del síndico.

2.° Elección de 1 director titular y 1 suplente, y síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.21 jul.-N.° 4921-v.10 ago.

"SADEPO"

Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio del corriente año a las 20 y 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4674-v.27 jul.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto próximo a las 11 horas, en Reconquista 390, escritorio 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4844-v.3 ago.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales con destino a la habilitación del Instituto de Menores Retardados, "Dr. José Sánchez Picado", calle Chivilcoy número 3301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al mismo, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Arenales 761, (planta baja), todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: farmacia, útiles de laboratorio, cirugía y fotografía; artículos de electricidad; máquina de lavar; ropería, menaje, bazar, ferretería y artículos de limpieza; muebles; artículos varios; material de enseñanza; juegos de jardín para niños; útiles de escritorio (libros, formularios, etc.), máquinas de escribir, etc.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — El Director General de Administración.

e.14 jul.-v.22 jul.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1937, a las 15 y 15 horas, por la provisión de carnes y extras a los establecimientos dependientes de la Institución situados en la Capital Federal, durante el término de cuatro meses a contar del día 1.° de septiembre próximo. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Capital Federal.

Las Inspectoras.

e.20 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública para el 10 de agosto de 1937, a las 11 horas, por la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S., durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de septiembre próximo. Informes: en la Secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269, Capital.

Las Inspectoras.

e.21 jul. v.26 jul.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de agosto de 1937, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671 serie "C" v$n. 640.500,—.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671, serie "F" v$n. 632.800,—.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de agosto hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1937.

e.10 jul.-v.22 jul.

Licitación de Bonos Municipales (3er. llamado)

Se hace saber a los interesados que el día 2 de julio próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de julio de 1937 del empréstito municipal pavimentación 1910, 12.ª Serie, Ley 7091, siendo el sobrante a cubrir de pesos 8.200.— v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de julio entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

e.2 jul.-v.31 jul.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Por Decreto N.° 629, de fecha 29 de mayo ppdo., ha sido designada una comisión especial, encargada de estudiar y proyectar la reglamentación definitiva del impuesto a la seda, creado por la Ley 12.345.

Como la referida comisión, ha encarado el problema de la identificación fiscal de los tejidos, mediante un sistema de marchamado impreso a máquina en uno de los orillos de la tela, se invita a toda persona o entidad comercial que tenga interés en presentar modelos de máquinas o hacer demostraciones, a retirar el pliego de condiciones a que deberán ajustarse, dentro de los 15 días de la fecha.

Los pliegos deberán ser solicitados al presidente de la comisión, calle Rivadavia N.° 413, primer piso.

Se invita también a toda persona que desee ofrecer otros sistemas de identificación, que a su juicio ofrezcan las garantías de seguridad y eficacia exigidos, a presentar las propuestas a la referida comisión, dentro de los 15 días de la fecha.

El Administrador General.

e.6 jul.-v.23 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Juzgado Letrado N.° 1 del Chaco

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio, con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado Letrado N.° 1 de Resistencia, donde puede retirarse el pliego de condiciones y requerir los informes pertinentes.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

A. G. Laplacette.

v.28 jul.

Juzgado Federal de Córdoba

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado Federal de Córdoba, donde los interesados pueden retirar el pliego de condiciones y requerir los informes necesarios.

Bs. Aires, Julio 16 de 1937. — A. G. Laplacette.

v.28 jul.

Licitación de casa para la Cámara Federal de Apelación de La Plata

Llamando a licitación para arrendar un edificio con destino a su instalación

El Ministerio desea arrendar un edificio con destino a la instalación de la Cámara Federal de Apelación de La Plata.

La licitación se realizará en el día y la hora que fije la Cámara.

Por más datos ocurrir a la Secretaría de la misma.

Bs. Aires, Julio 14|937. — A. G. Laplacette.

v.28 jul.

JUZGADO LETRADO N.° 1 SANTA ROSA

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado mencionado, en cuya Secretaría se podrán retirar los pliegos de condiciones y requerir los datos que los interesados deseen.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

A. G. Laplacette.

e.21 jul. v.25. jul.

JUZGADO DE PAZ LETRADO N.° 39

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el local del Juzgado de referencia, en el día y en la hora que en el mismo se indique, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones y los datos que los interesados deseen. — Local actual del Juzgado: Sarmiento 2962 (Capital Federal).

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

A. G. Laplacette

e.21 jul.-v.25 jul.

ESCUELA NORMAL DE SAN NICOLAS

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

La licitación se realizará en el local de la Escuela mencionada, en cuya Secretaría se podrán retirar los pliegos de condiciones, como asimismo requerir todos los datos que los interesados deseen.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

A. G. Laplacette

e.21 jul.-v.25 jul.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. D-22.393-1936.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 5 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para las casillas de fibro cemento de las Escuelas de Clorinda y Formosa, Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Formosa.

e.17 jul.-v.4 ago.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta las 15 horas del 9 de agosto próximo, para la adquisición de artículos de pinture-

ría, ferretería y carpintería, con destino al Taller de Reparaciones de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.16 jul.-v.9 ago.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y ciudad de Córdoba, por el término de treinta (30) días, contados hasta las 15 horas del 29 de julio próximo, para contratar las obras de construcción de un edificio en la localidad de "Alta Gracia" de aquella provincia, destinado para Colonia de Vacaciones, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935 en esta Capital y en la sede de la Inspección Nacional de Escuelas en la ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

e.1.° jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 31 de julio de 1937, a las 10 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la Escuela Nacional de Campamento. Provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Mendoza.

Este llamado substituye al que se venía publicando y que establecía como fecha de apertura de propuestas el 21 de julio de 1937, a las 15 horas, en razón de haberse postergado el acto.

El Secretario General.

e.12 jul. v.30 jul.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 3 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 159, de La Carlota (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

e.15 jul.-v.2 ago.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 3 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela N.° 58 de Antiguo General Roca (Río Negro).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en Viedma y en General Roca (Río Negro).

El Secretario General.

e.15 jul.-v.2 ago.

FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL y AGRICOLA

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la provisión de muebles de madera y metálicos, útiles de enseñanza y oficinas para las distintas dependencias de la Facultad.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Facultad, Junín 2850, Santa Fe, en papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dentro del término establecido, acompañando una boleta de depósito en Banco Nación Argentina, Suc. Santa Fe, en la cuenta de la Facultad o decano y secretario, por un importe equivalente al 2 o|o de la suma de que se presupueste, la que se elevará al 10 o|o en caso de aceptación y cuyo depósito servirá de garantía y perderá el proponente si aceptada su oferta no diera cumplimiento a lo convenido. Las propuestas que no se ajusten a lo establecido en el presente aviso, no se tomarán en consideración.

La apertura de los sobres, tendrá lugar en la Secretaría de esta Facultad, calle Junín 2850, Santa Fe, el día 16 de agosto del año en curso a las 15.30 horas.

Por detalles y pliego de condiciones, ocurrir de 15 a 17 horas, en la misma Secretaría.

Santa Fe, Julio 15 de 1937. — Mario Schivazappa, secretario.

e.15 jul.-v.23 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto del año en curso, a las 10 horas, para la enajenación de máquinas para tejer medias, camisetas, collaretes y puños; devanadores, motores, calderas, bomba rotativa, etc., existentes en los talleres de tejidos de punto de esta Dirección General.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la V División Compras de la Repartición citada, Paseo Colón 1407, Capital, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Coronel Pablo Dávila, Jefe Departamento Secretaría General.

e.14 jul.-v.24 jul.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 13 de agosto de 1937:

"CORDOBA"

Hora: 12.30 — "Ejecución de las instalaciones eléctricas y mecánicas para bombeo de agua" en la Escuela Militar de Aviación en Córdoba. (Presupuesto Oficial: pesos 70.465.40 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 9 de agosto de 1937 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.21 jul.-v.29 jul.

Licitación pública para el día 9 de agosto de 1937

"EL PALOMAR"

Hora: 12.30. — "Ejecución de blanqueo y pintura", en los Pabellones: "Dormitorios "A" y "B", para Cadetes". — "Pileta de natación y gimnasio". — "Portada de acceso. — "Usina de calefacción, lavadero y maestranza". — "Parque de artillería y depósitos". — "Picadero doble"; y, "Caballerizas "A", "B", "C" y "D", del Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar", (F. C. P.). (Presupuesto oficial: pesos 109.042.60 moneda nacional).

"SANTIAGO DEL ESTERO"

Hora: 12.45. — "Ejecución de las obras de reparo en locales y pabellones y en las casas de Suboficiales", del Cuartel que ocupa el Regimiento número 18, de Infantería, en Santiago del Estero. (Presupuesto oficial: pesos 62.499.57 moneda nacional).

"MENDOZA"

Hora: 13. — "Ejecución de las obras varias de ampliación y reparo en los pabellones ocupados por la cuadra de la 6a. Compañía y por los alojamientos de Oficiales", del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de Los Andes", en Mendoza. (Presupuesto oficial: pesos 36.919.38 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 5 de agosto de 1937, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.16 jul.-v.26 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diez (10) automóviles y veinte (20) camiones con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de agosto de 1937, a las 14 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, secretario a cargo Int. de la Dirección.

e.16 jul.-v.6 ago.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto 1937, por: Aparejos y motores (pliego 4516), a las 14.30 horas; carbones varios (4517), 15 horas; hormigoneras (4519), 15.30 horas; herramientas para taller mecánico (4520) 16 horas; construcción estación servicio en San Fernando (4521), 16.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,

e.21 jul.-v.25 jul.

Llámase a licitación pública para el día 19 agosto 1937, por: Oxígeno industrial y gas acetileno (pliego 4518), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 jul-v.25 jul.

Llámase a licitación pública para el día 28 julio 1937, por lanchajes y remolques (pliego 4500), a las 14 horas; enfriadores (4501), 14.30 horas; elementos de protección (4502) 15 horas; extinguidores de fuego (4503) 15,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.12 jul.-v.22 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 9 agosto 1937, por: grafito coloidal (pliego 4499), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.12 jul.-v.22 jul.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Salto Grande, $ 16.434.

Hasta el día 12 de agosto, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 jul.-N.° 4075-v.22 jul.
e.14 ago.-N.° 4075-v.18 ago.

Licitación pública de las obras de camino de San Rafael al Sosneado, $ 145.450.

Hasta el día 12 de agosto, en el Juzgado Federal de San Rafael, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 jul.-N.° 4079-v.22 jul.
e.14 ago.-N.° 4079-v.18 ago.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación General Guido, pesos 71.434.

Hasta el día 11 de agosto, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 jul.-N.° 4081-v.22 jul.
e.13 ago.-N.° 4081-v.17 ago.

Concurso Arquitectónico

Prorrogado para el día 2 de agosto, hasta las 18 horas, para la preparación del proyecto definitivo del edificio de la repartición.

e.17 jul.-N.° 4083-v.26 jul.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Obras de Embalse en San Felipe, Provincia de San Luis

Llámase a licitación pública N.° 46, para la construcción de las obras de embalse en San Felipe, Provincia de San Luis o en las Oficinas de la División Técnica ejecución de un dique a contrafuertes con pantalla plana, tipo Ambursen, incluyendo como trabajos principales 4324 m3. hormigón armado, 9067 m3, hormigón en el cuerpo del dique, 19.563 m3. escollera, 2044 m3. hormigón armado, 1139 m3. hormigón en las escolleras laterales, 116.258 m3. excavación en roca en el vertedero, cañerías de hierro y válvulas especiales para la toma. Las propuestas deberán presentarse y serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18, Buenos Aires, el día 31 de octubre de 1937, a las 16 horas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Las propuestas deberán comprender la totalidad de las obras licitadas, de conformidad a los pliegos de condiciones, formularios de propuestas y especificaciones. — Los pliegos de condiciones, especificaciones planos y demás documentos pueden consultarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal) piso 21, a la derecha, en el Juzgado Federal de San Luis o en las Oficinas de la División Tecnica dependiente de la Dirección Gral. de Irrigación en la ciudad de San Luis. — Los interesados en presentar propuestas podrán retirar los pliegos, planos y demás documentos previa solicitud extendida en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,— m|n), presentada en la Dirección General de Irrigación, Inspección Zona Centro, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 21, a la derecha.

El Director General.

e.10 jul.-v27 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

11 de agosto de 1937. — Guarda-ganados (O. C. 722|37).

12 de agosto de 1937. — Compresor portátil, martillos remachadores, etc. (O. C. 798|937).

13 de agosto de 1937. — Conductores y materiales para instalaciones eléctricas (O. C. 541|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mesa de entradas de explotación comercial y retirados de la

misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.20 jul.-v.24 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de agosto de 1937. — Conductores y otros materiales para instalaciones eléctricas (O. C. 810|37).

17 de agosto de 1937. — Caños de hormigón, caños y codos de hierro fundido y filástica alquitranada (O. C. 771|37).

18 de agosto de 1937. — Vidrios armados (O. C. 773|37).

19 de agosto de 1937. — Hierro galvanizado en chapas lisas y con canaleta, etc. (O. C. 764|37).

20 de agosto de 1937. — Chapas onduladas de fibro cemento y grampas para sujetar las mismas (O. C. 772|37).

23 de agosto de 1937. — Tramos metálicos (O. C. 696|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno

La Administración

e.17 jul.-v.22 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de agosto de 1937. — Acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 495|37).

18 de agosto de 1937. — Piezas de acero fundido (O. C. 761|37).

19 de agosto de 1937. — Bisagras, cerraduras, fallebas, etc. (O. C. 638|37).

20 de agosto de 1937. — Hojas de sierras para metales (O. C. 728|37).

23 de agosto de 1937. — Máquina para reducir, soldar y ensanchar los extremos de tubos (O. C. 644|37).

24 de agosto de 1937. — Hojas telas esmeril (O. C. 786|37).

25 de agosto de 1937. — Herramientas neumáticas (O. C. 763|37).

6 de Septiembre de 1937. — Interruptores automáticos (O. C. 766|37).

7 de Septiembre de 1937. — Tornos y otras maquinarias (O. C. 721|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.14 jul.-v.30 jul.

Exp. N.°11.242|20.741

Llámase a licitación pública para adjudicar el movimiento de tierra en la playa de la estación terminal Mendoza, de la línea de Pie de Palo a Mendoza, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 11.242|20.741.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Av. Maipú N.° 4, el día 5 de agosto de 1937, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina de la construcción en Mendoza como también en Buenos Aires, oficina N.° 409 y retirarse de esta última, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 15,— m|n. cada uno.

La Administración.

e.12 jul.-v.22 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de agosto de 1937. — Acero dulce en barras, para la fabricación de clavos, bulones y tuercas para vía (O. C. 880|37).

20 de septiembre 1937. — Equipo para calefacción eléctrica de coches (O. C. 797|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.23 jul.-v.9 ago.

Legajo de rezagos N.° 78

Vapor Paraguay; paquete 8916; fecha de entrada al puerto: agosto 19|936; marca R. B. Z.; número 41.935; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 79

Vapor Hoyanger; paquete 9197; fecha de entrada al puerto: agosto 27|936; marca B. T.; s|n.; una bolsa.

Legajo de rezagos N.° 80

Vapor Montferland; paquete 10.270; fecha de entrada al puerto: septiembre 22|936; marca K. B.; N.° 1; una caja.

Legajo de rezagos N.° 81

Vapor Pulaski; paquete 11.060; fecha de entrada al puerto: octubre 10|936; marca B. S.; N.° 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 82

Vapor Western World; paquete 11.150; fecha de entrada al puerto: octubre 14|936; marca A. P.; N.° 1; 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 83

Vapor M. Sarmiento; paquete 2887; fecha de entrada al puerto: marzo 31|935; marca J. B. (868) G. V.; Nros. 1, 3, 4; 3 cajones. Y N.° 7; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 84

Vapor Pan América; paquete 5712; fecha de entrada al puerto: mayo 27|936; marca R. P. K.; N.° 4; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 85

Vapor S. Nevada; paquete 2371; fecha de entrada al puerto: abril 19|934; marca S. S.; Nros. 48.628|30; 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 86

Vapor Salland; paquete 9691; fecha de entrada al puerto: septiembre 8|936; marca J. S. T. & Cía.; N.° 66; 1 cajón.

El Jefe.

e.17 jul.-v.22 jul.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilo de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Barontini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.

El Secretario.

e.10 jul. v.13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Naume Nicolitch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Franciscatto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a contar desle la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Maimone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937.

El Secretario.

e.19 jul.-v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Poroyán** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

El Secretario.

e.19 jun. v.26 jul

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Míguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

El Secretario.

e.10 jul. v.13 ago.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Mundin Schaffter**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 18.526.70 m|n., más la de $ 404.— m|nal., para responder al cargo que se le formalizó en la Causa Fiscal N.° 32|1934, y reposición de fojas actuadas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 32|1934).

Los Secretarios.

e.21 jul.-N.° 23 s|p.p.-v.31 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de Ramón Caimi Garmendia**, ex cónsul en San Sebastián, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 2.623.24 o|s. y 1.133.79 m|n., importe de los conceptos a que se refieren las causas fiscales 22 y 23 de 1937.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

e.21 jul.-N.° 22 s|p.p.-v.31 jul.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nros. 78 al 86, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Por el término de treinta días, a con- desde la primera publicación de es- edicto, se hace saber a todos los que ıgan que alegar derecho a lo deposi- lo en concepto de indemnización en la ja de Accidentes del Trabajo, Ley 38, de la dependencia de esta Insti- ıión con motivo del accidente de que ś víctima el obrero, don **Juan Lu-** , que deben apersonarse al domicilio la misma, calle Pueyrredón 939, a stificar ese derecho, bajo los aperci- nientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 8 de 1937.
El **Secretario.**
e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días a con- r desde la primera publicación de es- edicto, se hace saber a todos los que ngan que alegar derecho a lo deposi- do en concepto de indemnización en Caja de Accidentes del Trabajo — y 9688, de la dependencia de esta Ins- ución, con motivo del accidente de que é víctima el obrero don **Manuel La- ndeira**, que deben apersonarse al do- icilio de la misma, Pueyrredón 939, a stificar ese derecho, bajo los apercibi- ientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a con- r desde la primera publicación de es- edicto, se hace saber a todos los que ngan que alegar derecho a lo deposi- do en concepto de indemnización en Caja de Accidentes del Trabajo — ey 9688, de la dependencia de esta Ins- tución, con motivo del accidente de que ıé víctima el obrero don **Zenón Már- iez**, que deben apersonarse al domicilio la misma, calle Pueyrredón 939, a jus- ficar ese derecho, bajo los apercibi- ientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 6 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a con- ır desde la primera publicación de es- edicto, se hace saber a todos los que ngan que alegar derecho a lo deposi- ido en concepto de indemnización en Caja de Accidentes del Trabajo — ey 9688, de la dependencia de esta Ins- tución, con motivo del accidente de que ıé víctima el obrero don **José Carvello**, ue deben apersonarse al domicilio de misma, calle Pueyrredón 938, a jus- ificar ese derecho, bajo los apercibi- nientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 6 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a con- ar desde la primera publicación de es- e edicto, se hace saber a todos los que engan que alegar derecho a lo deposi- ado en concepto de indemnización en a Caja de Accidentes del Trabajo — ey 9688, de la dependencia de esta Ins- itución, con motivo del accidente de que ué víctima el obrero don **Victorio Fran- iscatto**, que deben apersonarse al do- nicilio de la misma, a justificar ese de- echo, bajo los apercibimientos a que ıubieren lugar.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a con- ar desde la primera publicación de es- e edicto, se hace saber a todos los que engan que alegar derecho a lo deposi- ado en concepto de indemnización en a Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Ins- titución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Mos- cina o Moscima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días a con- tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Exequiel Amaya**, que deben apersonarse al domi- cilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aper- cibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 23 de 1937
El Secretario.
e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días a con- tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Suárez**, que deben apersonarse al domi- cilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 23 de 1937
El Secretario.
e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institu- ción con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Cándido Moi- sés Mena, que deben apersonarse al do- micilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — El Secretario.
e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días a con- tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Ro- mero**, que deben apersonarse al domici- lio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 25 de 1937.
El Secretario.
e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institu- ción, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tito José Au- gusto Chiari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 16 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institu- ción con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Alba- rracín**, que deben apersonarse al domi- cilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aper- cibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — El **Secretario.**
e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institu- ción con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Con- treras, que deben apersonarse al domici- lio de la misma, calle Pueyrredón 939, a jus- tificar ese derecho, bajo los apercibimien- tos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — El Secretario.
e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depo- sitado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Ba- zán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibi- mientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1937.
El Secretario.
e.19 jun.-v.26 jul.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto Mi- lovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
El Secretario.
e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que **fué víctima** el obrero, don **Juan Vrbka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
El Secretario.
e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institu- ción, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ercilio Mer- chiandi**, que deben apersonarse al domi cilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aper- cibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 18 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institu- ción, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Orella- no**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibi- mientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institu- ción, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Mille- novich**, que deben apersonarse al domi- cilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — El Secretario.
e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institu- ción, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Eve**, que deben apersonarse al domicilio de la misma ,calle Pueyrredón 939, a jus- tificar ese derecho, bajo los apercibi- mientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institu- ción, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Gon- zález**, que deben apersonarse al domici- lio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 17 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Avelino Bus- tos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
El Secretario.
e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Cas- tro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1937.
El Secretario.
e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a con- tar desde la primera publicación de es- te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi- tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti- tución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Giaco- boni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los aperci- bimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
El Secretario.
e.19 jun. v.26 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Segismundo Strelau, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — El Secretario.

e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Gorino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Justo Tobías Alderete**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Brunetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Kucan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

El Secretario.

e.10 jul. v.13 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Toledo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 jul.-N.° 1213 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 172 del Código Penal, se sigue contra **Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Idupe de Echevarriarza**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, será declarada rebelde. Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Junio 23 de 1937. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.195 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Alfredo Rulli, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° jul.-N.° 1090 s|p.p.-v. 5 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a los Sres. **Daud** y **Razetti**, que en el juicio que por cobro de pesos, les sigue el Fisco Nacional, ante el mencionado Juzgado, secretaría del suscripto, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de los ejecutados Daud y Razetti, senténciase de remate esta causa seguida contra la razón social ejecutada y ordene lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Julio ...de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1214 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **León Carlos Betoño** y su fiador **Vicente G. Moschini**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1191 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Vadopian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1216 s|p.p.-v 24 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Sara o Sara Rebeca Raggio**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.21 jul.-N.° 1185 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Arturo Alejandro Balbuena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1186 s|p.p.-v.24 ago.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Horacio H. Dobranich, ha dispuesto se haga saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Melián 3675, parroquia 18, manzana 288, parcela 2, del Catastro Municipal, que en el juicio que por cobro de afirmados sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Abril 29 de 1937. — Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el término para oponer excepciones ha vencido sin que el demandado haya hecho uso de ese derecho, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — H. H. Dobranich. — Ante mí: Luis F. Jaen".

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 jul.-N.° 1187 s|p.p.-v.23 jul.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, ha dispuesto se haga saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cayena (hoy Nicasio Oroño), entre Avellaneda y San Eduardo, parroquia 19 A, manzana 137, parcela 1, del Catastro Municipal, que en el juicio que por cobro de afirmados sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la secretaría del autorizante, expediente judicial 13.713, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, 17 de 1937. —

Autos y Vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, admítese la defensa opuesta con respecto a las cuotas que se mencionan y con relación a las demás, sentencio de remate mandando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas de la ejecución, que se graduarán conforme al artículo 507 del Código de Procedimientos. — Hágase saber. — R. Perazzo Naón. — Ante mí: F. L. Trujillo".

Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 jul.-N.° 1188 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida del Campo, entre El Cano y Vías del F. C. C. B. A., manzana 75, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca dentro de dicho término, por sí o por apoderado, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la secretaría autorizante, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.21 jul.-N.° 1189 s|p.p.-v.6 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland se cita, llama y emplaza, al prófugo **Ricardo Pascusso o Jorge Raggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.21 jul.-N.° 1199 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro José Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.21 jul.-N.° 1200 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Marcos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.21 jul.-N.° 1201 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 jul.-N.° 1202 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Ríus, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Potinos**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por s. a. de infracción al artículo 7.°, de la Ley número 12.104, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Julio 12 de 1937. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.21 jul.-N.° 1204 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Algans**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.21 jul.-N.° 1196 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan La Bollita**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.14 jul.-N.° 1.175 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Juan José Duarte**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Duarte, Juan José, su extradición a solicitud de las autoridades de la República Oriental del Uruguay", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, autos que tramitan por ante la Secretaría del autorizante.
Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.14 jul.-N.° 1.176 s|p.p-.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Santiago Natale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de le ley.
Buenos Aires, Julio 7 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.14 jul.-N.° 1.178 s|pp-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Victoriano Torres Araujo**, procesado por el delito de defraudación y tentativa de defraudación, causa N.° 8189, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 jul.-N.° 1.181 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Sgauzetta**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 jun.-N.° 924 s|p.p.-v.22 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a los tenedores de las acciones de la extinguida **S. A. Hipódromo Nacional**, para que hagan valer sus derechos sobre la suma de pesos 27.140.01 m|nacional, consignada como bien vacante por la Comisión Liquidadora de la misma, bajo apercibimiento de ser transferida al Consejo Nacional de Educación.
Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.1.° jul. N.° 1108 s|p.p-v.5 agost.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Supa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.7 jul.-N.° 1119 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernst Hildebrandt**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 jul.-N.° 1133 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Bernasconi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1.° jul.-N.° 1091 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ilda Martha Zoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 jul.-N.° 1131 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Pedro Pastorino** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 jul.-N.° 1132 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Vasconi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a la sociedad anónima "Meili y Roesli Ltd.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán (al centro).
e.7 jul.-N.° 1130 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que **Miguel Faustino Villalba**, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e.23 jun.-N.° 1051 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio o Alberto Santana** procesado por el delito de defraudación, causa número 10751, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° jul.-N.° 1085-s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Jardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.1.° jul.-N.° 1088 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Angel Antonuccio**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.7 jul.-N.° 1128 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Domingo Milesi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la referida causa que tramita por ante la Secretaría número dos a mi cargo.
Mercedes (B. A.), Julio 2 de 1937. — Francisco F. Burgos, secretario.
e.7 jul.-N.° 1136 s|p.p.-v.11 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio o Leonardo Lenarduci o Mistu Tomi** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.21 jul.-N.° 1212 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Andrés Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 jun.-N.° 926 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, a **Juan Gatica**, apellido materno ignorado, argentino, de sesenta y siete años de edad, soltero, analfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Junio 25 de 1937. — R. González Palau, secretario.
e.7 jul.-N.° 1124 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Hary Trannar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 8 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.16 jun.-N.° 927 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Alvano** y a **Elsa Gómez**, para que dentro de dicho término comparezcan, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 jun.-N.° 1047 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Petrarca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo aprecibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 jun.-N.° 650 s|p.p.-v 29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Consolo**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 jun. N.° 1048 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 jul.-N.° 1125 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sindin Hermida**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1126 s|p.p.-v.11 ago.

Sr. **Ventura Rodríguez**, el señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se cite y emplace a Ud. para que en el término de quince días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio de apremio que le ha iniciado el Fisco de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que le represente en el juicio. (Artículo 80 del C. de P. de la Capital).

Río Cuarto, Marzo 6 de 1937. — Juan Carlos Roque Posse, secretario.

e.7 jul.-N.° 1129 s|p.p.-v.24 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Salbarezza** o **Antonio** o **Arturo Amaya**, o **Irala** o **Aya** o **Arturo Albaro** o **Albano** o **Albardo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.7 jul.-N.° 1127 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Valente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 jul.-N.° 1135 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Berardo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Junio 11 de 1937. — **Luis A. Bianchi, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 jun.-N.° 930 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Samuel Bonaparte**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.23 jun.-N.° 997 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Marcos Ciríaco Rosales**.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.16 jun.-N.° 937 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Berguer**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 jun.-N.° 917 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez Federal Suplente de Río Cuarto, Dr. José Mauricio Alonso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al ciudadano **Alberto Nas**, para que dentro de dicho término comparezca en la causa que se le sigue por suponerlo autor de infracción al Art. 4.° de la Ley N.° 3959, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo hiciera.

Río Cuarto, Junio 22 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1099 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Antonio Ríos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 jun.-N.° 1046 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Filareto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 999 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Concepción Castro Borda de Casal, María Concepción Casal de Puelles y Emilce Casal de Alvarez.**

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.184 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Carnovale**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.° 935 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Gjurinovich**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1097 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Ventura González**.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.001 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez Civil, Dr. Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Manuel Vidal**.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1110 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Degollada** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 957 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Fredes**, procesado por el delito de homicidio, causa 9908, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1105 s|p.p-v.5 agos.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Jesús Redondo**.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.7 jul.-N.° 1118 s|p.p.-v 11 ago.

El Dr. Manuel Orús, Juez en lo Civil llama por treinta días, a herederos y acreedores, de doña Catalina Irureta Goyena.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.16 jun.-N.° 910 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Ferrer** o **Ferrero** o **Salvador Arias** o **Salvador Ares** o **Salvador Furner, Marino Benedetti** o **Debenedetti, Angel Valente** y **Francisco Scorzo**, procesados por el delito de defraudaciones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.° 1010 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ventura Robol**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.° 1011 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Cortez** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Epitanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N. 932 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **María Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1008 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Jacobo Santiago o Santiago Jacobo Tagliabúe.**

Buenos Aires. Junio 5 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.23 jun.-N.° 980 s|.p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonzalo Pujol**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° jul.-N.° 1095 s.p|p|-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Vásquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 jul.-N.° 1208 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cuello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1209 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Vásquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1210 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Víctor Hugo Linsdell**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 14 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 jul.-N.° 1207 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago o Sebastián Albornoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, hurtos y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1.198 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "**Ponisowsky Wladimiro Wolf** s|cancelación de carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don Wladimiro Wolf Ponisowsky, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Julio V. González, secretario.

e.21 jul.-N.° 1215 s|p p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Castellanos (a) "El Pibe Castellanos"** y **José Ledesma**, procesados por el delito de robo y hurto respectivamente, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.21 jul.-N.° 1205 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Silveri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1937. — Angel M. Cordero secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1206 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Pirillo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.21 jul.-N.° 1211 s|p.p.-v.24 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Saturnino Alonso**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.197 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Blanco**, procesado por el delito de homicidio (Causa 10.741), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul-N.° 1075 s|p.p. v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Michel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1.183 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Oscar De Andrea**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 jun.-N.° 1.004 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Intilli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.003 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Bruno**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1052 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Alex**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 jun.-N.° 934 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo "**Augusto A. Brehinier**", procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1009 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pascual Tolomeo**, para que dentro de plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1121 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkins de Báez (a) "La mujer de los dos rulitos"** o **Isabel** o **Esther** o **Rosa N.** u **Olga González** o **Martínez** o **Angela** o **Ana** o **Angélica** o **María** o **Argentina N.** o **Ana Rodríguez** o **Angela Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1.182 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Agustín Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e 1.° jul.-N.° 1087-s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Correidora (a) Verruga**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, disp. armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Héctor C. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1078 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Seilik Lefel** o **Lepel**.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.000 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestina Contreras** o **Dominga Rancich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.23 jun.-N.° 1014 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Poblet**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1123 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Eugenio Pontón, Julio Piedras o Ortiz y Andrés Bordese**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.16 jun.-N.º 918 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Olga Ortiz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 jun.-N.º 920 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Bernardo Podlubne, Alfredo Rodríguez y Juan Di Lorenzo o José Reinaldo Silva (a) "El Nene"**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.16 jun.-N.º 921 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Costa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.º 922 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararse rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.º jul.-N.º 1077 s|p.p-v.5 agos.

El Juez doctor Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Elena o Enta Milleritzky de Misiak**.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Luis R. Gondra, secretario.

e.23 jun.-N.º 4313 v. 29 jul.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Carolina Appugliese de Di Menna, y Miguel Di Menna**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937 — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.16 jun.-N.º 915 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Butti**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.23 jun.-N.º 1057 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Carlos del Bono**, procesado por el delito de defraudación (Causa 10.465), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.º 1058 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Víctor Rodríguez Alcalde**, procesado por el delito de defraudación, causa 10.724, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.º 962 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **José Chiarella**.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.14 jul.-N.º 1.174 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcial Domínguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.7 jul.-N.º 1122 s|p.p.-v.11 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Jon Enrique Rodríguez Ferrer**.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.º 1.002 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Abate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 jun.-N.º 1095 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Faustino Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.º jul.-N.º 1076 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bancalari**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.º jul.-N.º 1073 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 jun.-N.º 913 s|p.p.-22 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Gilberto Núñez**.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.º jul. N.º 1109 s|p.p.-v5 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Campolongo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.º jul.-N.º 1089 s|p.p.-v. 5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Landorio**, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.º jul.-N.º 1084 s|p.p.-v.5 ago.

Ricardo N. Messone, Juez de Paz Letrado, del Juzgado N.º 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Bastida Guillen**.

Buenos Aires, Junio ....de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.7 jul.-N.º 1115 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego Farías**, para que dentro de dicho término conparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.16 jun.-N.º 911 s|p.p.-v.22 jul.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Pablo Lamberto o Pablo Lamberti**.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.16 jun.-N.º 909 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Benazzi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.º 925 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Buscaglia o Biscay**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 jun.-N.º 916 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Leonardo Juan Messina**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1937. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 jun.-N.º 912 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Zuccarino**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.º jul-N.º 1074 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita a herederos y acreedores de **Marcos Hoziel**, por treinta días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 jun.-N.º 907 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo M. Poggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.° 1007 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Juanrrós Ibañez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

[illegible] 960 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Severa Guevara de Simonet.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.23 jun.-N.° 961 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mariano Palacios**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° jul.-N.° 1094 s.p|p|-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Huzio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.° 923 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Eduardo Machetti Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a María de Las Mercedes Peffabet, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 jun.-N.° 1012 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Edmundo Santiago Pertini.**

Buenos Aires, Junio veintiuno de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.7 jul.-N.° 1117 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rossaro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 jun.-N.° 928 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Lavalle**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

[illegible] s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Calbiño o Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 jun.-N.° 930 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Visitación Alvarez**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 jun.-N.° 931 s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Besosi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 jul.-N.° 1137 s|p.p.-v. 11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez (a) "La Mujer de los dos Rulitos"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 jul.-N.° 1120 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Falcone**, procesada por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.14 jul.-N.° 1162 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Marcelino Maneiro Pouso**, Secretaría número 12.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.14 jul.-N.° 1163 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Mellid y Angel Lorenzo Maglio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca[illegible] robo y [illegible] a derecho en la causa por apercibimiento de [illegible] se les sigue, bajo si no lo hicieren. [illegible] rebeldes

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1165 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Suárez o Héctor Gayoso**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.14 jul.-N.° 1166 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hilario González**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 jul.-N.° 1167 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Bruno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1168 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Julia Ervití o Erviti de Castillo.**

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.14 jul.-N.° 1138 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Lombrado.**

Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1107 s|p.p-v.5 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Wechsler**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1006 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benito José Prieto.**

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

[illegible] jul.-N.° [illegible] s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Belbel Schaffer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1169 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Rosa Marrone.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.23 jun.-N.° 1055 s|p.p.-v.29 jul.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Teodoro Fernández o Fernández Casane.**

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.173 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Mayan.**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.23 jun.-N.° 963 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ignacio Frugone**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1098-s-p-p. v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Battaglini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio ... de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1013 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos R. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1.178 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez Dr. Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Alfonso Gerard y Eugenia de Gerard.**

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Juan Bernabé Molina, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1112 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Alfredo Sciacca.**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1111 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Matilde Crucci o Crucci de Viaña**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 jul.-N.° 1116 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **María Barca de Federico**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que por malversación de caudales públicos se le sigue por ante la secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.194 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Aldunate**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por ante la Secretaría a mi cargo, a solicitud de la Legación de Bolivia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.196 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Cura**, por lesiones a su esposa, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92, Código Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, 22 de Junio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1096 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Emilio Balespouey.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.172 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama al prófugo **Antonio Martínez**, procesado por los delitos de incendio y atentado contra la seguridad de los medios de transporte, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría de la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

La Plata, Junio 14 de 1937. — Enrique S. Aldurruri, secretario.

e.23 jun.-N.° 956 s| p. p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Enrique Spehers** por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia que es del tenor siguiente: Buenos Aires, Noviembre 18 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, senténciase de venta esta causa seguida contra don Enrique Spehers, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — (Firmado): Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.192 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del señor Juez en lo Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por término de tres días a doña **Luisa T. de Porta**, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia que se transcribe: "Buenos Aires, Octubre 29 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de la ejecutada, senténciase de venta esta causa seguida contra Luisa T. de Porta, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas". — (Firmado): Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Junio . . . de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.193 s|p.p.-v.23 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESA CATASTRAL SUD - AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen: Don Teófilo Ernesto Piñero, que firma "T. E. Piñero", Ingeniero Civil, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil trescientos setenta, undécimo piso; Don Juan Escribano, hijo, que firma "J. Escribano h."; y Don Carlos Escribano, domiciliados en la Diagonal Norte número setecientos sesenta, tercer piso, Abogados; Don Gerónimo Rodolfo Urraco, que firma "G. Rodolfo Urraco", Procurador Universitario, domiciliado en la Diagonal Norte número seiscientos noventa y nueve, quinto piso, Don Carlos Ignacio Amadó, que firma "Carlos Amado", domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil setecientos cincuenta y tres, empleado; Don Jaime Llach, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Garay número mil ochenta y uno, rentista; los comparecientes a excepción del último son de estado solteros y todos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que dejan constituída por este acto y desde la fecha, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regira por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "Empresa Catastral Sud-Americana", Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo la sede principal de sus negocios en la Avenida Diagonal Norte número seiscientos noventa y nueve, quinto piso, de esta Capital, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado y sólo se disolverá por voluntad de los socios que representen las dos terceras partes del capital expresada en reunión especial ... con noventa días de anticipación. — Tercera: La firma social será la personal de dos de los gerentes precedida de la denominación de la Sociedad. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al levantamiento y confección del catastro en cualquier punto de la República o del extranjero, a realizar toda clase de mensuras, relevamientos, trazados de Ciudades, Pueblos y Villas, inclusive su organización técnica jurídica y fiscal, según proceda; y en otros casos conforme a la concesión o licitación que se obtenga o adjudique y sin perjuicio de poder dedicarse a toda otra operación civil o comercial podrá por su giro o en bien de su patrimonio dar y recibir en locación y sub - locación, inmuebles y muebles, dar préstamos en dinero, con garantía hipotecaria y recibirlos con o sin ella, recibir efectos en prenda, adquirir, permutar o enajenar a título oneroso, gratuito o precario, bienes de todas clases, créditos derechos y acciones, abriendo y cerrando cuentas, descontar y subscribir toda clase de documentos a la orden, como aceptante, endosante, librador o avalista, pedir y recibir préstamos de particulares, sociedades y Bancos, inclusive del Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos del País o del extranjero, tramitar peticiones ante los Poderes Públicos de cualquier jurisdicción o fuero incluso del extranjero, siendo las citadas facultades enunciativas y no limitativas. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional, dividida en ciento veinte cuotas de doscientos pesos de igual moneda cada una aportado por los socios en partes iguales, a razón de veinte cuotas cada uno integrado ya en el cincuenta por ciento del total referido o sean doce mil pesos moneda nacional, suscripto por los socios a razón de dos mil pesos moneda nacional cada uno, o sean diez cuotas del valor fijado, depositadas en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, de conformidad con la ley respectiva; y se obligan a integrar el total del capital fijado dentro de un año a la fecha, en cuotas del monto indicado. — Sexta: La Sociedad podrá por voluntad de socios que representen dos terceras partes del capital, aumentarlo a prorrata de los respectivos intereses de cada uno y conviene expresamente que de las utilidades podrán disponer por una sola vez de la suma de veintiún mil pesos moneda nacional, hasta que aquél llegue a cien mil pesos de igual moneda. — Séptima: La dirección y administración estará a cargo de los socios don Teófilo Ernesto Piñero, Juan Escribano hijo, y Gerónimo Rodolfo Urraco, como gerentes, quienes desempeñarán sus funciones actuando en todos los casos conjuntamente dos de ellos pudiendo usar la firma social sin limitaciones en todas las operaciones sociales y además afectuar depósitos en dinero o títulos, nombrar, despedir empleados y fijarles sueldos; representar a la Sociedad ante todas las autoridades y dependencias del país o del extranjero, celebrar contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas en general, adquirir, enajenar, ceder, transferir, permutar, arrendar y sub - arrendar por cualquier título, bienes de todas clases sin excepción; colocar dinero con garantía real o tomarlo prestado en cualquier moneda con o sin garantías; operar con el Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro oficial o particular del país o del extranjero; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagares, cheques, warrants, vales, guías, cartas de porte, conocimientos, certificados, bonos y demás valores, girar en descubierto, efectuar y recibir pagos, dar recibos, registrar marcas, señales de comercio, industria y patentes, dar aceptar fianzas de toda clase de valores; fijar comisión, gratificación o participación; nombrar apoderados de todas clases y revocar mandatos, cancelar, reconocer y novar obligaciones preexistentes al contrato o futuras; renunciar gratuitamente, hacer remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, renunciar a apelaciones o prescripciones adquiridas, acusar, querellar, demandar en cualquier fuero o jurisdicción con amplias facultades en todos los casos con la prohibición de comprometer la firma en obligaciones y fianzas de terceros. — Se establece expresamente entre los socios y sin que ello importe a terceros que los gerentes usarán la firma social para todos los actos enumerados, con la limitación de que cuando se trate de asuntos cuyo monto pase de quinientos pesos moneda nacional, requerirán la conformidad de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Octava: Todos los socios dedicarán a la sociedad la atención que sus negocios requieran, sin impedimentos para atender sus ocupaciones profesionales. — Novena: Los socios se reunirán convocados por los gerentes o a pedido de tres de ellos; y una vez cada quince días por lo menos para considerar el giro social, siendo obligatorio hacerlo semestral y anualmente, para conocer el balance de libros y general respectivamente. — Sus votos se producirán siempre personalmente y las deliberaciones se anotarán en libro especial de actas. — Décima: En caso de rescisión de este contrato o disolución de la Sociedad su liquidación se efectuará por intermedio de los socios gerentes. — Undécima: El ejercicio comercial de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el balance general de dicho ejercicio el que una vez aprobado será firmado por todos los socios. — Duodécima: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes, se decidirá por mayoría de socios que representen las dos terceras partes del capital y se consignará en el acta respectiva, el nombre, número de cuotas, y voto de cada socio. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio social o anual se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo que determina la ley. — Los beneficios y las pérdidas se distribuirán entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales; y no podrá hacerse distribución alguna de utilidades habiendo déficit social y no se haya cumplido con la cláusula sexta, salvo resolución en contrario de mayoría de socios que representen las dos terceras

partes del capital social. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, siempre que no se resuelva la disolución o liquidación social que debe ser por voluntad de la mayoría de los socios que representen las dos terceras partes del capital, la sociedad continuará bajo la misma firma social. — Si la Sociedad no se disolviera o no se aceptara el ingreso de los herederos del socio fallecido o incapacitado, el monto de las cuotas correspondientes al mismo se determinará con arreglo al último balance anual. — El capital del socio fallecido o incapacitado se devolverá a sus representantes legales, en cuatro cuotas trimestrales de igual valor y la suma que le corresponda por ganancias, se entregará dentro del término de tres meses de ocurrido el fallecimiento o de declaración de incapacidad, en ambos casos sin interés. — Si un socio desea retirarse de la Sociedad, deberá dar aviso por telegrama colacionado con noventa días hábiles de anticipación y su capital y sus ganancias, se le devolverán en la misma forma antes establecida; pero si tal caso ocurre con dos o más socios la devolución del capital y ganancias no podrá ser mayor de una suma que represente el diez por ciento del capital social, lo que se hará por cuotas semestrales sin interés hasta cubrir la suma que corresponda. — El socio que resuelva retirarse de la Sociedad no tendrá derecho a las ganancias posteriores al último balance con relación al día en que se reciba el aviso respectivo. — Los herederos de los socios fallecidos o incapacitados, actuarán bajo una representación única. — Décima quinta: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros. — Décima sexta: Para la decisión de cualquier cuestión o divergencia entre los socios en la interpretación de este contrato u operaciones sociales se establece la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal o de la que corresponda en el extranjero, si antes no se acordara el nombramiento de un único árbitro cuyo fallo será inapelable. — Designado éste dictará su fallo dentro de los veinte días, comunicándolo a los gerentes y éstos a los socios dentro de las veinticuatro horas siguientes. — En la forma expuesta los comparecientes dejan constituída la Sociedad y se obligan en forma conforme a derecho. — En su testimonio, previa lectura en la que se ratifican, así la otorgan y firman en presencia de los testigos, Don Alfredo G. Rego y Don Luis Amadeo Barzi, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — T. E. Piñero. — J. Escribano h. — Carlos Escribano. — G. Rodolfo Urraco. — Carlos Amado. — Jaime Llach. — Alfredo G. Rego. — Amadeo Barzi. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro F. Grande..... Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y ocho del Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad "Empresa Catastral Sud-Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cuatro números setecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y nueve, ochocientos, ochocientos uno y el presente correlativo que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Julio de mil novecientos treinta y siete. — Hay una estampilla y un sello. Pedro F. Grande.

e.21 jul.-N.° 4934-v.26 jul.

"MOISE I. BTESH"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de Sociedad "Moise I. Btesh, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dice así: Folio N.° 463. — Primer Testimonio. — Escritura Número cuatrocientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Moise I. Btesh, Don Charles M. Btesh, ingleses, y Don Nissim Halac, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos treinta y ocho, de este vecindario y comercio, el primero y el último de estado casados, y Don Charles M. Btesh, soltero, hábiles para contratar, y de mi conocimiento de lo que doy fe, y exponen: Que han convenido asociarse para ejercer el comercio, a cuyo efecto vienen a celebrar el presente contrato que regirá a la sociedad que constituyen sobre las bases, cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A contar desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de carácter comercial de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la importación y venta de tejidos por mayor y sus anexos. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "Moise I. Btesh, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá el asiento principal de los negocios sociales en esta Capital, calle Corrientes número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República, como también fuera de ella, siempre de común acuerdo de los asociados. — Tercera — El uso de la denominación social estará a cargo de todos los contratantes indistintamente para todos los actos, documentos y gestiones de la Sociedad, quienes actuarán como Gerentes - Administradores, no pudiendo ninguno de los mismos firmar garantías o fianzas a favor de terceros ni comprometerla en negocios ajenos a la Sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una, importe que ha sido íntegramente aportado por los socios en mercaderías y en la siguiente proporción: por Don Moise I. Btesh, la cantidad de cuarenta mil pesos nacionales; por Don Charles M. Btesh, la cantidad de cuarenta mil pesos de igual moneda, y por Don Nissim Halac, la cantidad de cuarenta mil pesos de la misma moneda. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de todos los asociados en su carácter de Gerentes-Administradores, quienes deberán dedicar todo el celo y actividad en favor del mejor desarrollo y progreso de la sociedad. — Sexta: De todas las utilidades y pérdidas que hubiere, serán distribuídas entre los socios en la siguiente forma y proporción: para don Moise I. Btesh, el treinta y cinco por ciento; para Don Charles M. Btesh, el cuarenta por ciento; y, para Don Nissim Halac, el veinticinco por ciento. — Se hace constar que de conformidad con el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, anualmente se deducirá de las utilidades líquidas el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Séptima: La duración de la Sociedad por el presente contrato, se establece por el término de diez años, a contar desde la fecha. — Octava: Para sus gastos particulares, retirará cada uno de los socios la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales, cantidades que serán imputadas a la cuenta de Gastos Generales y además podrán retirar cada uno de los asociados la suma de cuatrocientos pesos m|nal. mensuales y que serán imputadas a sus respectivas cuentas de capital y ganancias. — Novena: Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios sociales, y se conceptuará aprobado por la simple mayoría de socios, pudiendo practicarse los balances parciales cuando se crean convenientes, debiendo ser llevada la contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales. — Décima: En caso de ocurrir pérdidas que lleguen al veinte por ciento del capital, podrán los socios de común acuerdo reintegrarlo con un nuevo e igual capital o en su defecto resolverán la liquidación y disolución de la sociedad, distribuyendo el activo proporcionalmente previa cancelación del pasivo social. — Undécima: Los socios no podrán ceder o transferir a terceros en ninguna forma y por ningún valor las cuotas parcelarias a que se refiere el artículo noveno de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y en caso de desear retirarse algunos de los socios antes del término fijado, se le cancelará su parte en dinero efectivo que le correspondiera, por los socios restantes que lo efectuarán de su peculio particular, sin que ello importe disminuir el capital social establecido. — Duodécima: Para el caso de ocurrir el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general para establecer el capital del socio acaecido, cuya parte será abonada a los herederos o sus representantes legales en dos cuotas a los seis y doce meses de plazo, en ninguna forma quedará disuelta la sociedad e interrumpida la marcha de los negocios sociales por tal motivo. — Décima tercera: — Para todos los casos no previstos en el presente contrato, los otorgantes se atienen a las disposiciones pertinentes de la nombrada ley once mil seiscientos cincuenta y cinco. — Conformes y enterados los contratantes de las trece cláusulas que anteceden, dejan formalmente celebrada la Sociedad Comercial denominada "Moise I. Btesh, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley. — Leída que les fué ratificaron su contenido, firmando ante mí junto con los testigos del acto, Don Marcos Selzer y Don Isaac Schneider, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Moise I. Btesh. — Charles M. Btesh. — Nissim Halac. — Tgo.: Marcos Selzer. — Tgo.: I. Schneider. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Abraham Maler. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y tres del Registro número doscientos ochenta de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio, en tres sellos nacionales de un peso cincuenta centavos, todo del corriente año, números: setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y dos, setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y tres, y el presente, setecientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y dos que sello y firmo, en Buenos Aires, a dos de Julio de mil novecientos treinta y siete

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 4850-v.22 jul.

El Juez doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Empresa de Transportes Pérez Riera y Cía.", ha sido ampliado con la siguiente cláusula: "Se deja establecido que la palabra acción usada en este contrato, lo ha sido en el sentido de cuota y en el valor que la Ley 11.645 exige para esta clase de sociedad.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.19 jul.-N.° 4.870-v.23 jul.

"S. TARANTO Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente edicto:

Folio 544 vto. — Primera copia. — Escritura número ciento sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, comparecieron los Señores Don Alejandro García, que firma "Alej. García", casado en primeras nupcias con Doña Concepción Almaraz, de treinta y siete años de edad, hijo de Don Antonio García y Doña Irene Fornaroli, argentino, comerciante, vecino del Pueblo de Florida, calle Gobernador V. Vergara número tres mil cuarenta y seis, de tránsito de aquí; Don Carlos R. Jané, soltero, argentino, domiciliado en la calle Caracas número setecientos veinte y nueve; la Señora Raquel Israel de Taranto, que firma "R. Taranto", viuda de primeras nupcias de Don Santiago Taranto, otomana, domiciliada en la calle Cabildo número ochocientos ocho; y el Señor Julián Augusto Roux, que firma "J. Roux", casado en segundas nupcias, francés, domiciliado en la calle Montevideo número ciento sesenta, todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, como de que el Señor Roux, concurre a este acto por su propio derecho y en representación a la vez del Señor Honorio Francisco Millet, que firma "H. Millet", casado en segundas nupcias, francés, vecino de la Ciudad de París, Francia, personería que se justificará más adelante, y los Señores García, Jané y Señora Israel de Taranto dijeron: Que en el carácter de socios de "S. Taranto y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, me entregan para su transcripción en este Registro, la copia del Acta número seis de la reunión celebrada entre los exponentes con fecha veinte y dos del corriente mes y año, cuya acta agrego a la presente en tres fojas útiles y transcripta íntegramente dice así: "Acta número seis. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte y dos de Junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos todos los socios de la Sociedad "S. Taranto y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, Señores Don Alejandro García, que posee cincuenta cuotas de capital, Don Carlos R. Jané, que posee cincuenta cuotas de capital, Doña Raquel Israel de Taranto, que posee cuarenta y dos cuotas de capital y que actúa por sí y en representación de sus hijos menores Doña Sylvia Taranto e Israel, que posee cuatro cuotas de capital y Don Eduardo David Taranto e Israel, que posee cuatro cuotas de capital; y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el contrato social, se declaró abierta la sesión y el Señor García dijo: Que la sociedad de referencia se encuentra regida por las escrituras otorgadas en esta Capital, el veinte y cuatro de Junio y el catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, ante el Escribano Don Arturo M. Sanabria, y el cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Escribano Don Juan H. Recondo, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital, las dos primeras, por las cuales se constituyó la Sociedad bajo el número ciento sesenta y dos, folio trescientos cuarenta y seis, libro primero y la tercera por la cual se protocolizaron actas relativas a la incorporación de nuevos socios y a modificaciones del contrato social, al número ciento ochenta y siete, folio cuarenta y seis, libro segundo de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que consideraba conveniente modificar los términos del contrato social de la manera siguiente: Primero: Suprimir totalmente el actual artículo cuarto, y reemplazarlo por el siguiente: Artículo cuarto: El socio Señor Alejandro García, desempeñará exclusivamente las funciones de Gerente de la Sociedad y sus poderes a tal efecto serán ilimitados quedando ampliamente autorizado para otorgar todo acto o contrato necesario a los fines sociales y asimismo para delegar sus facultades de Gerente en las personas y oportunidades que considere conveniente, confiriendo los poderes generales y especiales que corresponda. — No podrá, sin embargo, en ningún caso, comprometer la firma social ni la personal en garantías o fianzas de cualquier género a favor de terceros. — Recibirá mientras duren sus

funciones una retribución, con cargo a la cuenta de gastos generales, que será fijada anualmente por la asamblea de socios. — El socio Gerente Señor García, podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad y asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria que la presente, a cuyo efecto se le confiere la autorización prescripta en el artículo catorce de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — De igual autorización gozarán los demás socios, quienes además quedan facultados para ocuparse o no de los negocios sociales, según lo juzguen conveniente. — Segundo: Suprimir la parte final del artículo quinto, que comienza con las palabras "luego se acreditará otro cinco por ciento al Gerente" y reemplazarla por la siguiente "y el saldo será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, sin perjuicio de lo establecido en el artículo octavo de este contrato. Si el balance arrojara pérdidas, éstas serán soportadas entre los socios, igualmente en proporción a sus respectivas cuotas de capital". — Propone asimismo el Señor García, que el nuevo régimen de retribución al Gerente resultante de las reformas introducidas a los artículos cuarto y quinto, se apliquen con efecto retroactivo, desde el treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. — Puesta en consideración la moción del socio Señor García, quedó aprobada en su totalidad con el voto favorable de todos los presentes, dejándose constancia que Doña Raquel Israel de Taranto, si bién votó favorablemente por sí, se abstuvo, en cambio de votar por la representación que ejerce de sus menores hijos Sylvia y Eduardo David Taranto. A continuación los socios Don Carlos R. Jané y Don Alejandro García, solicitaron el voto favorable de la totalidad de los socios para ceder y transferir, el primero la totalidad y, el segundo, cuarenta y ocho de sus cuotas de capital a los Señores Julián Augusto Roux y Honorio Francisco Millet, por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, que comprende no sólo las cuotas de capital en sí mismas, sino también los derechos sociales y utilidades eventuales correspondientes a cada cuota cedida, a partir del último balance realizado en la sociedad o sea en fecha treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. — Concretamente el Señor Jané, solicitó la autorización para transferir sus cincuenta cuotas de capital a Don Julián Augusto Roux, y el socio Don Alejandro García para transferir cuarenta y tres cuotas de su capital al mismo Señor Julián Augusto Roux, y cinco cuotas de su capital al Señor Honorio Francisco Millet, todas por el precio unitario ya indicado. — Considerada la solicitud quedó proveída de conformidad con el voto unánime de todos los socios haciéndose constar que Doña Raquel Israel de Taranto, votó por sí y además en representación de sus menores hijos Sylvia y Eduardo David Taranto en virtud de la autorización especial que le fué conferida el cuatro del corriente a fojas ochenta y una de los autos sucesorios de Don Santiago o Jacobo Taranto que tramitaron ante el Juzgado Civil número tres y Secretaría número diez de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad. — El Señor Alejandro García, propuso que todos los socios concurrieran al otorgamiento de la escritura de protocolización de esta acta en cuya oportunidad se instrumentaría también la venta de las cuotas de capital a los Señores Roux y Millet, haciendo presente que la realización de esa venta importaría implícitamente la reforma total del artículo tercero del contrato social en los siguientes términos: "Tercero: El capital social queda fijado en la cantidad de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Raquel Israel de Taranto, Cuarenta y dos cuotas por valor de Cuarenta y dos mil pesos moneda nacional; Sylvia Taranto, Cuatro cuotas por valor de Cuatro mil pesos moneda nacional; Eduardo David Taranto, Cuatro cuotas por valor de Cuatro mil pesos moneda nacional; Julián Augusto Roux, Noventa y tres cuotas por valor de noventa y tres mil pesos moneda nacional. — Honorio Francisco Millet, Cinco cuotas por valor de Cinco mil pesos moneda nacional. — Alejandro García, Dos cuotas por valor de Dos mil pesos moneda nacional. — El aporte de capital de los socios, se encontró representado en su origen, por la parte que a cada uno de ellos o a sus causantes, correspondió en el activo y el pasivo de la Sociedad Santiago Taranto, del que se hizo cargo la actual sociedad al constituirse. — Considerado el punto quedó aprobado con el voto favorable de todos los socios dejándose constancia que Doña Raquel Israel de Taranto, si bien votó favorablemente por sí, se abstuvo, en cambio, de votar en representación de sus menores hijos Sylvia y Eduardo David Taranto. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión y previa lectura que se dió del contenido de la presente, la que fué por unanimidad ratificada, aprobada y firmada, haciéndose cinco copias firmadas que quedaron en poder de cada interesado. — Alej. García. — Carlos R. Jané. — R. Taranto". — Es copia del acta corriente al folio diez y ocho del libro de Actas de la Sociedad. Alej. García. — Carlos R. Jané. — R. Taranto". — Es copia fiel de que doy fe. — En los términos que preceden dejan los exponentes reducida a escritura pública el acta de referencia. En este estado los Señores García y Jané, manifestaron que en concordancia con lo consignado en el acta transcripta, vienen a realizar la venta de las cuotas sociales mencionadas, lo que verifican en la forma siguiente: Primero: El Señor Jané, declara: a) Que con efecto retroactivo al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, Vende, Cede y Transfiere al Señor Julián Augusto Roux, las cincuenta cuotas de capital que tiene en "S. Taranto y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con todos los beneficios, haberes, participaciones, derechos y acciones que en la misma le corresponda. — b). Que esa venta la realiza por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional por cada cuota, o sea por la cantidad total de Sesenta y dos mil quinientos pesos de igual moneda, cuya suma declara que ha recibido antes de ahora de manos del Señor Roux, a su satisfacción por lo que otorga a éste, recibo y carta de pago en forma: c). Que aprueba y ratifica en todas sus partes el Balance practicado por la Sociedad al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, cuya operación se ha tomado como base para establecer el precio expresado. — d). Que queda completamente desligado de la Sociedad de que se trata, y renuncia a todos los derechos que tiene y puedan corresponderle por el contrato social y escrituras conexas los que trasmite al cesionario, a quién subroga totalmente, no teniendo ni reservándose derecho a reclamo alguno contra su cesionario, la Sociedad, ni socios de la misma. — Segundo: El Señor García declara: a). Que con efecto retroactivo al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, Vende, Cede y Transfiere, cuarenta y tres cuotas de capital al Señor Julián Augusto Roux, y cinco cuotas de capital al Señor Honorio Francisco Millet, o sea un total de cuarenta y ocho cuotas de capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. Taranto y Compañía", incluyéndose en estas ventas todos los beneficios, haberes, participaciones, derechos y acciones que correspondan al capital que transfiere. b). Que dichas cesiones las efectúa por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional por cada cuota, o sea por las cantidades totales que se determinan a continuación: Cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, la efectuada al Señor Roux, y de Seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional la otorgada a favor del Señor Millet, cuyas sumas declara que ha recibido antes de este acto, de los nombrados Señores, respectivamente, a su satisfacción, por lo que les otorga recibo y carta de pago en forma. — c). Que para establecer los precios indicados se ha tomado como base el último Balance practicado por la Sociedad al treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, cuya operación aprueba y ratifica en todas sus partes. — d). Que renuncia expresamente y en la proporción a las cuotas de capital que ha transferido, a todos los derechos que tiene o le pudieran corresponder por el contrato social y escrituras anexas al mismo, los que trasmite a los cesionarios, a quienes subroga en legal forma y en la proporción a que a cada uno ha cedido, no teniendo ni reservándose acción, derecho o reclamo alguno contra sus cesionarios, la Sociedad, ni los socios de la misma, pero reservándose para sí todo lo inherente a las dos cuotas de capital que le pertenecen y existen a su nombre. — Con el certificado que se agrega a la presente se justifica que los cedentes no tienen inhibición que les prohibe disponer de sus bienes. — El compareciente Señor Julián Augusto Roux, por sí y por su mandante, impuesto de las ventas y transferencias otorgadas a su favor por los Señores Jané y García, y de la efectuada por el Señor García a favor de su representado Don Honorio Francisco Millet, manifiesta que las acepta en todas sus partes, y como consecuencia de dicha aceptación por sí y por el Señor Millet, se incorpora a la Sociedad "S. Taranto y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social y reformas conoce y acepta igualmente. — La Señora Raquel Israel de Taranto, por su derecho propio y en representación de sus menores hijos Doña Sylvia y Don Eduardo David Taranto, autorizada especialmente al efecto como se acreditará, manifestó, juntamente con el Señor Alejandro García, que prestan y ratifican su conformidad con las cesiones otorgadas precedentemente y con la incorporación de los Señores Julián Augusto Roux y Honorio Francisco Millet, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. Taranto y Compañía". — La representación invocada por la Señora Israel de Taranto, se justifica con el testimonio que me exhibe, agrego a la presente en una foja útil y transcripto íntegramente te dice así: "Testimonio. — Buenos Aires Junio cuatro de mil novecientos treinta y siete. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y la conformidad manifestada por el Señor Asesor de Menores en la vista que antecede, autorízase a Doña Raquel Israel de Taranto para que en representación de sus menores hijos Sylvia Taranto y Eduardo David Taranto, manifieste conformidad con la cesión de sus cuotas de su capital en la Sociedad de Responsabilidad Limitada S. Taranto y Compañía del valor de Un mil pesos moneda nacional cada una que se proponen realizar por el precio de un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, los socios de la misma a saber: el socio Señor Carlos R. Jané cincuenta cuotas al Señor Julián Augusto Roux y el socio Señor Alejandro García cuarenta y tres cuotas al Señor Julián Augusto Roux y cinco cuotas al Señor Honorio Francisco Millet. — Dése testimonio de este auto. — Martín Abelenda. — Ante mí. Antonio Alsina. — Es copia fiel de su original que obra a fojas ochenta y una del juicio sucesorio de Don Santiago o Jacobo Taranto que tramita ante el Juzgado Civil número tres a cargo del Doctor Martín Abelenda, Secretaría número diez del suscripto. En virtud de lo ordenado por S. S., expido el presente testimonio que firmo y sello en Buenos Aires, a los siete días de Junio de mil novecientos treinta y siete. — Antonio Alsina. — Hay un sello. — Es también copia fiel de que doy fe. — El Señor Roux comprueba su personería con el poder general otorgado a su favor por el Señor Honorio Francisco Millet, el cual se encuentra íntegramente transcripto al folio cuatrocientos veinte y nueve vuelto de este Registro corriente, que en su matriz tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice así: "Testimonio. Traducción ... París ... Poder otorgado por el Señor Millet a favor del Señor Roux, con fecha veinte y seis de Setiembre de mil novecientos veinte y ocho. — Ante mí, el Escribano autorizante, Juan Thibault ... compareció el Señor Don Honorio Francisco Millet ... y dijo: Que confiere poder al Señor Julián Augusto Roux, comerciante, domiciliado en Buenos Aires ... para que en su nombre y representación, activa o pasivamente administre todos los bienes, ejerza por él todos los derechos y dirija todos los negocios y asuntos que actualmente tenga o llegare a tener fuera de Francia ... Haga inversiones de fondos ... en compañías, industriales y sobre particulares ... acepte cesiones y transferencias ... firme y acepte cualquier acta que cree derechos nuevos a favor del mandante, comprometiendo a éste al pago del precio de los ... derechos adquiridos ... Tome intervención en las actas de transferencias ... en favor del mandante, las acepte y tenga por válidas ... otorgue y reciba válidos recibos y descargos por toda suma recibida o pagada ... Firme ... documentos y actas ... Firmas originales: H. Millet. — J. Thibault." — Es igualmente copia fiel de que certifico. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos Don Manuel Oruna y Don Martín Vázquez, vecinos y hábiles de que doy fe. — Alej. García. Carlos R. Jané. R. Taranto. J. Roux. — Tgo. Manuel Oruna. Tgo. M. Vázquez. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio quinientos cuarenta y cuatro vuelto del Registro treinta y siete de mi adscripción. — Para la Sociedad "S. Taranto y Compañía", expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en siete sellos de un peso cincuenta centavos números: setecientos treinta y dos mil cuatrocientos seis al setecientos treinta y dos mil cuatrocientos once y setecientos noventa y nueve mil trescientos veinte y ocho. — Juan H. Recondo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.20 jul.-N.° 4884-v.24 jul.

Ministerio de Guerra

Requisitoria

Se cita y emplaza al soldado desertor recargado **Oscar Mario Intile**, (Clase del año 1915, enrolado en Lanús, Distrito Militar N.° 15, Matrícula número 1.311.764) perteneciente a la Escuela de Artillería, de 1.72 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, con último domicilio en la calle Conde N.° 1113, de la Ciudad de Buenos Aires, para que dentro de diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en la Dirección General de Institutos Militares, en Campo de Mayo, a las 9 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción calificada y defraudación, exhortándose a todas las autoridades su captura.

Campo de Mayo, 12 de Julio de 1937. — Hugo L. Binotti, Teniente Coronel, Juez de Instrucción Militar. — Alejo A. Silva, Subteniente (R. S. R.), Secretario.

e.20 jul.-v.22 jul.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 197.616

El Trabajador del Estado

Junio 21 de 1937. — Asociación Trabajadores del Estado. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 3135.

v.27 jul.

Acta N.° 197.617

RADIO MIGUEL

Junio 21 de 1937. — Miguel Zuchowicki. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3141.

v.27 jul.

Acta N.° 197.618



Junio 21 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir papel, de la clase 18. — Renovación de la número 105.498. — Aviso N.° 3126.

v.27 jul.

Acta N.° 197.619

SOL

Junio 21 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: vinos, ginebras, aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, alcohol y licores en general. — Renovación de la número 101.934. — Aviso N.° 3122.

v.27 jul.

Acta N.° 197.620

AGUILA



Junio 21 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Renovación de la número 101.870. — Aviso número 3123.

v.27 jul.

Acta N.° 197.621

Parada y Cía
MARCA REGISTRADA

Junio 21 de 1937. — Parada & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3119.

v.27 jul.

Acta N.° 197.622

Rust
MARCA REGISTRADA

Junio 21 de 1937. — John Daniel Rust. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3118.

v.27 jul.

Acta N.° 197.623

DIA X RAYO

Junio 21 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y accesorios de rayos X únicamente, de la clase 20. — Aviso N.° 3117.

v.27 jul.

Acta N.° 197.624



Junio 21 de 1937. — Isaac Faermann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería ,papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.673. — Aviso número 3121.

v.27 jul.

Acta N.° 197.625

KENECLUB

Junio 21 de 1937. — Gofiel, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3127.

v.27 jul.

Acta N.° 197.626

BOY SCOUT

Junio 21 de 1937. — J. C. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 3125.

v.27 jul.

Acta N.° 197.627



Junio 21 de 1937. — Fernando Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos: jabones, pomadas y cremas para limpiar y lustrar calzados. — Renovación de la número 101.912. — Aviso N.° 3124.

v.27 jul.

Acta N.° 197.628

Dr. Scholl's

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.897. — Aviso N.° 2831.

v.27 jul.

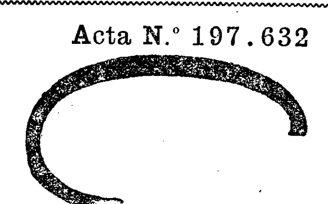
Acta N.° 197.629

Dr. Scholl's

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos, aparatos y accesorios quirúrgicos, de medicina y ortopédicos en general y especialmente accesorios mecánicos, tales como soportes, elásticos, almohadillas, forros, plantillas, taloneras o tacos, medias y sus similares, para la ortopedia en general y particularmente para el tratamiento de enfermedades y defectos de las manos y los pies, de la clase 6. — Renovación de la número 102.898. — Aviso N.° 2832.

v.27 jul.

Acta N.° 197.632



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.901. — Aviso N.° 2835.

v.27 jul.

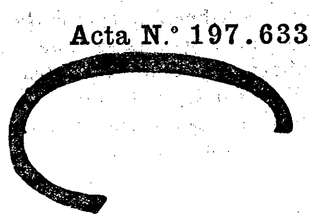
Acta N.° 197.634

Pedico

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir jabones medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la número 102.903. — Aviso N.° 2837.

v.27 jul.

Acta N.° 197.633



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Iinc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos, aparatos y accesorios quirúrgicos, de medicina y ortopédicos en general y especialmente accesorios mecánicos, tales como soportes, elásticos, almohadillas, taloneras o tacos, medias y sus similares, para la ortopedia en general y particularmente para el tratamiento de enfermedades y defectos de las manos y los pies, de la clase 6. — Renovación de la N.° 102.902. — Aviso N.° 2836.

v.27 jul.

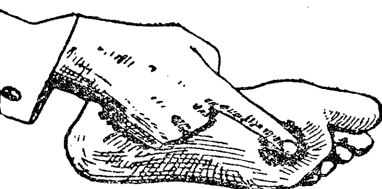
Acta N.° 197.635



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos otorpédicos en general, de la clase 6. — Renovación de la número 102.904. — Aviso N.° 2838.

v.27 jul.

Acta N.° 197.636



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos ortopédicos en general, de la clase 6. — Renovación de la número 102.905. — Aviso N.° 2839.

v.27 jul.

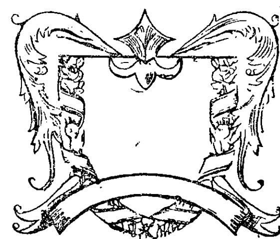
Acta N.° 197.637

DAVIDOG

Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 2840.

v.27 jul.

Acta N.° 197.639



Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2842.

v.27 jul.

Acta N.° 197.640



Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2843.

v.27 jul.

Acta N.° 197.641



Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2844.

v.27 jul.

Acta N.° 197.642

COPPER QUEEN

Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2845.

v.27 jul.

Acta N.° 197.643



Junio 21 de 1937. — John De Kuyper & Son, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la número 104.846. — Aviso N.° 2930.

v.27 jul.

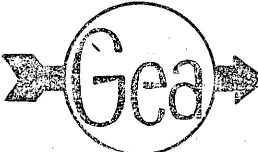
Acta N.° 197.644

VISCA

Junio 21 de 1937. — Courtaulds Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la número 106.013. — Aviso N.° 2.931.

v.27 jul.

Acta N.° 197.673



Junio 22 de 1937. — Sigfrido Spielmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2.847.

v.27 jul.

Acta N.° 197.645

CUPRONA

Junio 21 de 1937. — Courtaulds Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Renovación de la número 106.014. — Aviso número 2.932.

v.27 jul.

Acta N.° 197.646

SERACETA

Junio 21 de 1937. — Courtaulds Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.015. — Aviso número 2.933.

v.27 jul.

Acta N.° 197.648

BYRRH

Junio 21 de 1937. — J. & S. Violet Fréres, Société en nom collectif, de Thuir (Pyreneès Orientales), Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.380. — Aviso número 2.935.

v.27 jul.

Acta N.° 197.650

HOBELL

Junio 21 de 1937. — Santiago González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso número 2.937.

v.27 jul.

Acta N.° 197.651

MEREFA

Junio 21 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 2.938.

v.27 jul.

Acta N.° 197.652

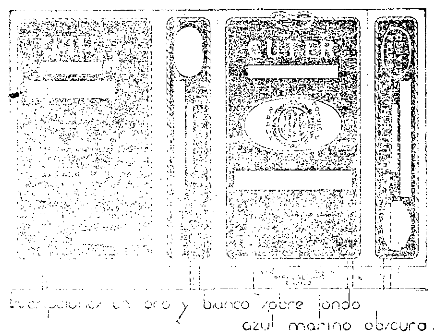
O M E G N A

Marca Registrada

Junio 21 de 1937. — Oertly - Vedetta S. A. Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2.939.

v.27 jul.

Acta N.° 197.653



Junio 21 de 1937. — Juan Pascual & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 3.143.

v.27 jul.

Acta N.° 197.654

EL RESERO

Junio 21 de 1937. — Luisa B. de Sala. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 3.142.

Acta N.° 197.655

WEKA

Junio 21 de 1937. — Ragis Rabbethge & Giesecke Kartoffelzucht G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 3.144.

v.27 jul.

Acta N.° 197.658



Junio 21 de 1937. — Samuel Rabinovich. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 3.150.

v.27 jul.

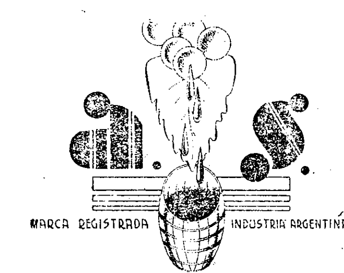
Acta N.° 197.659



Junio 21 de 1937. — Samuel Rabinovich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.201.

v.27 jul.

Acta N.° 197.660



Junio 21 de 1937. — Antonio Spadoni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.202.

v.27 jul.

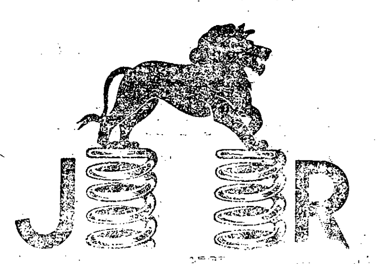
Acta N.° 197.661



Junio 21 de 1937. — Masso Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 101.788. — Aviso número 3.203.

v.27 jul.

Acta N.° 197.669



Junio 21 de 1937. — José Reyes. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3.149.

Acta N.° 197.656

ROTWEISS

Junio 21 de 1937. — Ragis Rabbethge & Giesecke Kartoffelzucht G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 3.145.

v.27 jul.

Acta N.° 197.663

AROMALIA

Junio 21 de 1937. — Luis Rutti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.205.

v.27 jul.

Acta N.° 197.664

CONTOURE

Junio 21 de 1937. — Luis Cerutti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.206.

Acta N.° 197.665

ARIEL

Junio 21 de 1937. — Olivares & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.207.

v.27 jul.

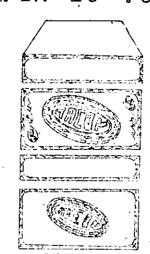
Acta N.° 197.666

VIDA ARGENTINA

Junio 21 de 1937. — Indalecio Angulo y Melecio L. Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 3.208.

v.27 jul.

Acta N.° 197.667



Junio 21 de 1937. — Musso & Bolaños. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 104.511. — Aviso número 3.148.

v.27 jul.

Acta N.° 197.668

RESUMEN

Junio 21 de 1937. — Francisco Pizzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 3.140.

v.27 jul.

Acta N.° 197.638

DAVIDOG

Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2841.

v.27 jul.

Acta N.° 197.671

PETELA

Junio 21 de 1937. — John B. Pe...s. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.147.

v.27 jul.

Acta N.° 197.672

GEA

Junio 21 de 1937. — Sigfrido Spielmann. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2.846.

v.27 jul.

Acta N.° 197.674

KITA KALLO

Junio 22 de 1937. — The Dr. Williams Medicine Co., de Schenectady, N. York, E. U. de América. — Para distinguir callicidas, de la clase 2. — Aviso número 2.848.

v.27 jul.

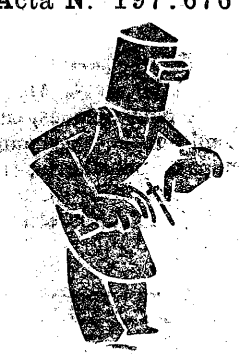
Acta N.° 197.675

ZOMO

Junio ... — ...Works Inc., de N. York-Atlantic Zing ... América. — Para distinguir planchas ... minas metálicas de todas clases, para dos usos industriales, de la clase 4. — Renovación de la número 103.355. — Aviso número 2849.

v.27 jul.

Acta N.° 197.676



Junio 22 de 1937. — Philips Argentina, S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 2850.

v.27 jul.

Acta N.° 197.677



Junio 22 de 1937. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. (En liquidación). — Para distinguir envases en general, de la clase 9. — Renovación de la número 101.828. — Aviso número 3151.

v.27 jul.

Acta N.° 197.678

TEN-OL

Junio 22 de 1937. — Sinclair Refining Cía., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 3152.

v.27 jul.

Acta N.° 197.680

SULFAMIDYL

Junio 22 de 1937. — Abbott Laboratories, de Lake, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2940.

v.27 jul.

Acta N.° 197.681

RADIONOL

Junio 22 de 1937. — Manuel R. Mas llorens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2941.

v.27 jul.

Acta N.° 197.682

RIOL

Junio 22 de 1937. — Manuel R. Masllorens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2942.

v.27 jul.

Acta N.° 197.683

PERLIBLANC

Junio 22 de 1937. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 2943.

v.27 jul.

Acta N.° 197.684

CERIMALT

Junio 22 de 1937. — Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 2944.

v.27 jul.

Acta N.° 197.685

VIDEO

Junio 22 de 1937. — Luis Oberhofer, Juan Gastón Vignes y Alfredo Deferrari. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 2946.

v.27 jul.

Acta N.° 197.686

VISBURDO

Junio 22 de 1937. — María Lavigne de Labourdette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3146.

v.27 jul.

Acta N.° 197.687



Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 101.723. — Aviso número 3209.

v.27 jul.

Acta N.° 197.688

La Franco Italo Argentina

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.722. — Aviso número 3210.

v.27 jul.

Acta N.° 197.689

Asociación Franco Italo Argentina, Cía. de Seguros Generales

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.735. — Aviso número 3211.

v.27 jul.

Acta N.° 197.690

LA FRANCO ARGENTINA

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos publicaciones, impresiones y de la... ...ones en general. — Renovación de la número 101.740. — Aviso número 3212.

v.27 jul.

Acta N.° 197.691

LA FRANCO ARGENTINA

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 101.741. — Aviso número 3213.

v.27 jul.

Acta N.° 197.692

LA FRANCO ARGENTINA

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 101.742. — Aviso número 3214.

v.27 jul.

Acta N.° 197.693

La Franco Italo Cía. de Seguros

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3125.

v.27 jul.

Acta N.° 197.699



Junio 22 de 1937. — Iron Fireman Manufacturing Company, de Oregon, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos automáticos para alimentación de carbón a hornos, de la clase 14. — Aviso número 3138.

v.27 jul.

Acta N.° 197.694

La Franco Italo Argentina

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 101.744. — Aviso número 3216.

v.27 jul.

Acta N.° 197.695

La Franco Italo, Cía. de Seguros

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.746. — Aviso número 3217.

v.27 jul.

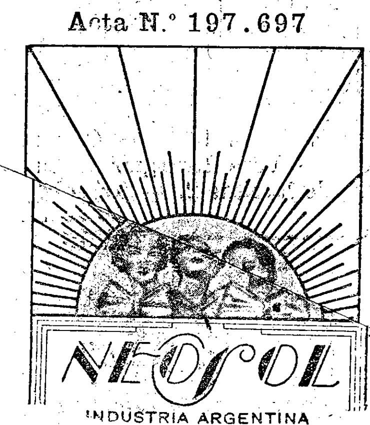
Acta N.° 197.696

EL CONDOR

Junio 22 de 1937. — Luisa B. de Sala. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 3238.

v.27 jul.

Acta N.° 197.697



Junio 22 de 1937. — María Isabel Candela de Neo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2702.

v.27 jul.

Acta N.° 197.700

DELEY

Junio 22 de 1937. — Casimiro López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3120.

v.27 jul.

Acta N.° 197.701

WALKOVER

Junio 22 de 1937. — José Gómez Lens. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3225.

v.27 jul.

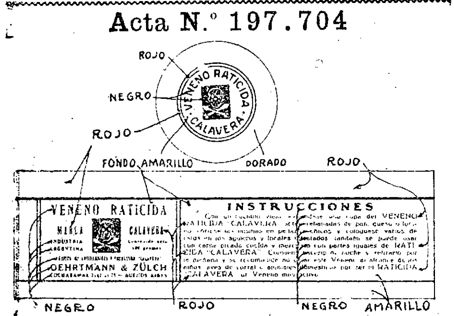
Acta N.° 197.702



Junio 22 de 1937. — J. A. Carp's Garenfabrieken N. V., de Helmond, Holanda. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 3235.

v.27 jul.

Acta N.° 197.703



Junio 22 de 1937. — Subox Aktiengesellschaft Electro - Chemische Fabrik, de Zurich, Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de ménaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 3236.
v.27 jul.

Acta N.° 197.704



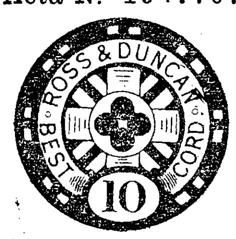
Junio 22 de 1937. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un veneno raticida, de la clase 1. — Aviso número 3231.
v.27 jul.

Acta N.° 197.705



Junio 22 de 1937. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un cucaraghicida, de la clase 2. — Aviso N.° v.27 jul.

Acta N.° 197.706



Junio 22 de 1937. — Clark & C°. Ltd., de Pisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.393. — Aviso número 3233.
v.27 jul.

Acta N.° 197.707

Junio 22 de 1937. — La Plata Reel Cotton C°. Ltd. — Para distinguir hilos de algodón de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.675. — Aviso N.° 3234.
v.27 jul.

Acta N.° 197.708

ERMIN

Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3016.
v.27 jul.

Acta N.° 197.709

LINKERT

Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3221.
v.27 jul.

Acta N.° 197.710

Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3222.
v.27 jul.

Acta N.° 197.711



Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, televisión; y telegrafía sin hilos, complementos, de la sus accesorios, Aviso N.° 3223.
clase 20. v.27 jul.

Acta N.° 197.713



Junio 22 de 1937. — Francisco Scagliotti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v.27 jul.

Acta N.° 197.719



Junio 22 de 1937. — Chiaraviglio & Cipriani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 3241.
v.27 jul.

Acta N.° 197.726

BELLAFOLINA

Junio 23 de 1937. — Fabrique de Produits Chimiques, ci-devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.236. — Aviso N.° 2950.
v.27 jul.

Acta N.° 197.712

SULBOL

Junio 22 de 1937. — Amelia L. G. Messore. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3237.
v.27 jul.

Acta N.° 197.721

ARCUNY

Junio 23 de 1937. — Vartkes Kullahian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3224.
v.27 jul.

Acta N.° 197.722

KATIE

Junio 23 de 1937. — Cía. Industrial Sudamericana S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 101.790. — Aviso N.° 2945.
v.27 jul.

Acta N.° 197.723

RIO DE JANEIRO

Marca Registrada

Junio 23 de 1937. ...eza de ...ra distinguir taba-
Tabacos S. A. ...os y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2947.
v.27 jul.

Acta N.° 197.724

NEVADOS

Junio 23 de 1937. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2948.
v.27 jul.

Acta N.° 197.725

ALLISATINA

Junio 23 de 1937. — Fabrique de Produits Chimiques, ci-devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.235. — Aviso N.° 2949.
v.27 jul.

Acta N.° 197.728



Junio 23 de 1937. — Fabrique de Produits Chimiques, ci-devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.655. — Aviso N.° 2951.
v.27 jul.

Acta N.° 197.733



Junio 23 de 1937. — Prunier & de París, Francia. — Para distir un producto farmacéutico, de la se 2. — Renovación de la N.° 102 — Aviso N.° 2957.
v.27

Acta N.° 197.802

REU

Junio 25 de 1937. — Renzulli & I no. — Para distinguir substancias menticias o empleadas como ingred tes en la alimentación, de la ... v.27
Aviso N.° ...

Acta N.° 197.735

Junio 23 de 1937. — Jesse B. Hawl de Illinois, E. U. de N. América. — ra distinguir confecciones, calzados, s trería, sombrerería, pasamanería, bo tería, modas, puntillería, abaniquer paragüería, mercería, guantería, per mería, tafiletería, de la clase 16. — A so N.° 2959.
v.27

Acta N.° 197.736

Junio 23 de 1937. — Jesse B. Hawl de Illinois, E. U. de N. América. — ra distinguir conos de fibra, papel o n terial similar, para uso en altoparlant de la clase 20. — Aviso N.° 2960.
v.27 j

Acta N.° 197.738

ALCYON

Junio 23 de 1937. — Gentil & C Sté. en Commandite par Actions (S ciedad Francesa), de Sena, Francia. Para distinguir máquinas, aparatos elementos de transporte en general, pa tes de ellas y accesorios, de la clase 1 — Renovación de la N.° 104.606. — A so N.° 3246.
v.27 j

Acta N.° 197.739

CLORSOLAN

Junio 23 de 1937. — Raúl Lucia Orliac. — Para distinguir substanci y productos usados en medicina, farm cia, veterinaria e higiene; drogas nat rales o preparadas, aguas minerales vinos y tónicos medicinales, insecticid de uso doméstico, de la clase 2. — A so N.° 3250.
v.27 j

Acta N.° 197.744

EL GAUCHO

Junio 23 de 1937. — Calatroni y Ta coni. — Para distinguir bebidas en g neral no medicinales, alcohólicas, o n alcohol, de la clase 23. — Aviso núm ro 3260.
v.27 j

Acta N.° 197.740



...io 23 de 1937. — Rafael Stanca-... Para distinguir substancias y pro...s usados en medicina, farmacia, ...naria e higiene; drogas naturales ...paradas, aguas minerales y vinos y ...s medicinales, insecticidas de uso ...stico, de la clase 2. — Aviso número 3261.

v.27 jul.

Acta N.° 197.741

ELBEO

...io 23 de 1937. — Erich Lau. — ...distinguir telas y tejidos en gene...ejidos de punto, mantelería y len... de la clase 15. — Aviso N.° 3247.

v.27 jul.

Acta N.° 197.742

ATOMO

...nio 23 de 1937. — Bernardo Ku...y Samuel Kaplan. — Para distin... ferretería, cuchillería, pinturería, ...lería, cerrajería, quincallería, herra... artículo de menaje, de bazar, y ho...ería, cables no eléctricos, ...lonería, ...os y varillas, cestería, etc., de la ...10. — Aviso N.° 3248.

v.27 jul.

Acta N.° 197.743

YAGO

...nio 23 de 1937. — Manuel Esté... — Para distinguir substancias y ...uctos usados en medicina, farma... veterinaria e higiene; drogas natu...o preparadas, aguas minerales y ...s y tónicos medicinales, insectici...de uso doméstico, de la clase 2. — ...o N.° 3249.

v.27 jul.

Acta N.° 197.745

RELUCIENTE

...nio 23 de 1937. — Aliverti y Res... — Para distinguir aparatos y ...ulos de calefacción, ventilación, ilu...ción, refrigeración, hidroterapia, ar...os sanitarios; máquinas y aparatos ...ículos para limpieza en general, la..., lejivado y limpieza de ropa, de la ...14. — Aviso N.° 3259.

v.27 jul.

Acta N.° 197.746



...nio 24 de 1937. — Queirolo Hnos. ...ía. — Para distinguir artículos y ...rial de imprenta, librería, papelería, ...rafía, encuadernación, cartonería, ...ianza y dibujo; artículos de escrito... máquinas de escribir, calcular y de ...rolar, tintas, de la clase 18. — Re...ción de la N.° 102.511. — Aviso ...3058.

v.27 jul.

Acta N.° 197.748

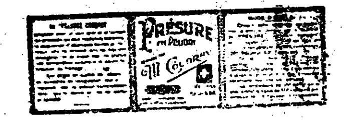
HORMOSALIL

...nio 24 de 1937. — Sucesión de Li...d Antonio Baliño. — Para distin... substancias y productos usados en ...cina, farmacia, veterinaria e higie... drogas naturales o preparadas, ...s minerales y vinos y tónicos me...ales, insecticidas de uso domésti...le la clase 2. — Renovación de la ...102.342. — Aviso N.° 3056.

v.27 jul.

Acta N.° 197.747





Junio 24 de 1937. — Droguería Beretervide S. A. — Para distinguir cuajo en polvo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.364. — Aviso número 3051.

v.27 jul.

Acta N.° 197.749

CAMPHO LIPTOL

Junio 24 de 1937. — Sucesión de Libertad Antonio Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.343. — Aviso N.° 3055.

v.27 jul.

Acta N.° 197.750

CULTI LACTUM

Junio 24 de 1937. — Sucesión de Libertad Antonio Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.345. — Aviso N.° 3054.

v.27 jul.

Acta N.° 197.751

ENCEPHOSE

Junio 24 de 1937. — Sucesión de Libertad Antonio Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.341. — Aviso N.° 3053.

v.27 jul.

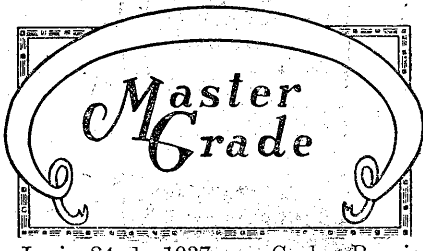
Acta N.° 197.753

BETA

Junio 24 de 1947. — Laureano Grande. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3154.

v.27 jul.

Acta N.° 197.754



Junio 24 de 1937. — Carlos Bernier. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 3155.

v.27 jul.

Acta N.° 197.761

MONTEFIORE
Marca Registrada

Julio 24 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos, El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2964.

v.27 jul.

Acta N.° 197.758



FONDO GENERAL AZUL
INSCRIPCIONES EN BLANCO
CIRCULO BLANCO CON DISEÑO EN AZUL

Junio 24 de 1937. — Standard Brands Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir polvos de levadura, de la clase 22. — Aviso N.° 3159.

v.27 jul.

Acta N.° 197.762

ROSÉ
Marca Registrada

Julio 24 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos, El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2963.

v.27 jul.

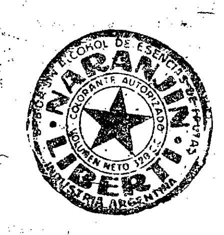
Acta N.° 197.766

LOBO

Julio 24 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos, El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2965.

v.27 jul.

Acta N.° 197.764





Junio 24 de 1937. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2966.

v.27 jul.

Acta N.° 197.772



Junio 24 de 1937. — María Antonia Cazenave de Olinhaus. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 3278.

v.27 jul.

Acta N.° 197.756

SOLVAY

Junio 24 de 1937. — The Solvay Process Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir cloruro de calcio, cloro, bicarbonato de amoníaco, cloruro de amoníaco, ortodiclorubencina, para diclorobencina, nitrito de sodio, potasa caústica, carbonato de potaso y soda caútica. — Aviso N.° 3157.

v.27 jul.

Acta N.° 197.765

LADDERIX

Junio 24 de 1937. — Francisco Bartha. — Para distinguir substancias químicas, usadas en la industria, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2967.

v.27 jul.

Acta N.° 197.767

BANDORA

Junio 24 de 1937. — Roberto Huber & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 100.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3285.

v.27 jul.

Acta N.° 197.768



CURUNDÚ
ELABORADA POR S. MACKINNON & COELHO BUENOS AIRES

Junio 24 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 101.692. — Aviso N.° 3286.

v.27 jul.

Acta N.° 197.770



Junio 24 de 1937. — A. Stanislavsky Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 101.733. — Aviso N.° 3288.

v.27 jul.

Acta N.° 197.773

TROFEO
AZUL
GRANATE
DORADO
GRANATE
AZUL
GRANATE
BLANCO
GRANATE
AZUL
DORADO

Junio 24 de 1937. — Ubaldo Angelino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3277.

v.27 jul.

Acta N.° 197.774

ALPINE

Junio 24 de 1937. — Alberto Gulland. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 3276.

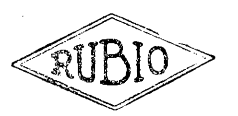
v.27 jul.

Acta N.° 197.775
FARCO

Junio 24 de 1937. — Lurie & Kateschter. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3279.

v.27 jul.

Acta N.° 197.776



Junio 24 de 1937. — Pascual Rubio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3263.

v.27 jul.

Acta N.° 197.778
SALINO ASPROMONTE

Junio 24 de 1937. — Mauricio L. Dotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3284.

v.27 jul.

Acta N.° 197.782



TRES SIETES

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.130. — Aviso N.° 3163.

v.27 jul.

Acta N.° 197.783



TRES SIETES

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 102.131. — Aviso N.° 3164.

v.27 jul.

Acta N.° 197.785
DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.572. — Aviso N.° 3166.

v.27 jul.

Acta N.° 197.779
EL DIA

Junio 25 de 1937. — Miguel Marchese. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 3200.

v.27 jul.

Acta N.° 197.784



TRES SIETES

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.132. — Aviso N.° 3165.

v.27 jul.

Acta N.° 197.786
DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 3167.

v.27 jul.

Acta N.° 197.737
DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 102.574. — Aviso N.° 3168.

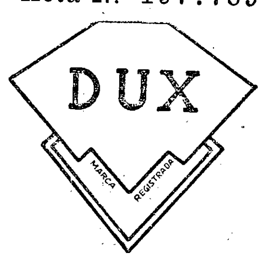
v.27 jul.

Acta N.° 197.788
DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.575. — Aviso N.° 3169.

v.27 jul.

Acta N.° 197.789



Junio 25 de 1937. — Luis De Ruschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3294.

v.27 jul.

Acta N.° 197.799



Junio 25 de 1937. — Adolfo Bash & Cía. — Para distinguir cajas y tesoros de acero y hierro, de la clase 4. — Renovación de la N.° 103.425. — Aviso N.° 2971.

v.27 jul.

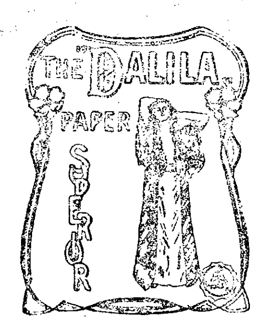
Acta N.° 197.790



Junio 25 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.778. — Aviso N.° 3293.

v.27 jul.

Acta N.° 197.792



Junio 25 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir papel, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.497. — Aviso N.° 32.5.

v.27 jul.

Acta N.° 197.793
MIDWEST

Junio 25 de 1937. — "Midwest Argentina", Mario Pettigiani & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 10.000.— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios e implementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3280.

v.27 jul.

Acta N.° 197.794
ADMIRAL

Junio 25 de 1937. — "Midwest Argentina", Mario Pettigiani & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 10.000.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3281.

v.27 jul.

Acta N.° 197.795
RELIABLE

Junio 25 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir criquets y gatos para levantar vehículos en general y automóviles, camiones o similares; máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3282.

v.27 jul.

Acta N.° 197.796
D. U. O.

Junio 25 de 1937. — D U. O American Company, Víctor Atilio Binda & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos y especialmente calentadores para agua y otros líquidos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 103.960. — Aviso N.° 3243.

v.27 jul.

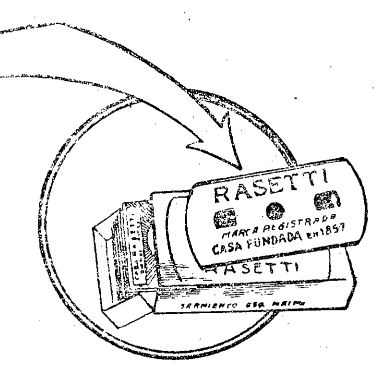
Acta N.° 197.797



Junio 25 de 1937. — Sucesores de Henzi. — Para distinguir crema al ma sala, de la clase 23. — Aviso N.° 2969.

v.27 j

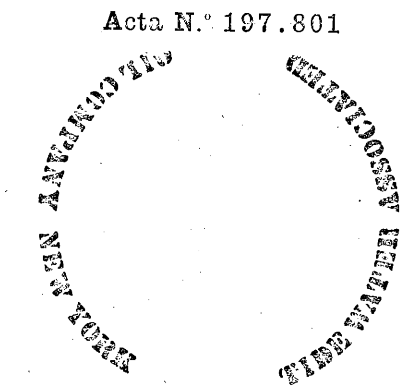
Acta N.° 197.798



Junio 25 de 1937. — F. C. Rasetti Cía. — Para distinguir ferretería, cucl llería, pinturería, cabullería, cerrajerí quincallería, herrajes, artículos de m naje, de bazar, y hojalatería, cables eléctricos, lonería, marcos y varillas, ce tería, etc., de la clase 10. — Menos :e ciende-fuegos, mariposas, aceites y tr mentinas para pintura. — Renovación la N.° 101.872. — Aviso N.° 2970.

v.27 ju

Acta N.° 197.801



Junio 25 de 1937. — Tide Wate Associated Oil Company, de N. York, E U. de N. América. — Para distingui substancias vegetales, animales y mine rales en estado naturales o preparada para uso en la manufactura, edificació y uso doméstico y que no están inclui das en otras clases, de la clase 3. — Avi so N.° 3552.

v.27 ju

Acta N.° 197.822



Junio 26 de 1937. — Eugenio Solar & Cía. — Para distinguir bebidas e general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovació de la número 106.073. — Aviso núme ro 3.274.

v.27 jul.

Acta N.° 197.800

ODEONOLA

Junio 25 de 1937. — Transoceanic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 3296.

v.27 jul.

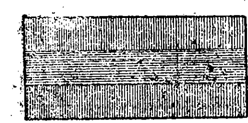
Acta N.° 197.803



Junio 25 de 1937. — J. C. Eno (Argentine) Ltd., de Ontario, Canadá y Buenos Aires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.056. — Aviso N.° 3300.

v.27 jul.

Acta N.° 197.804



Junio 25 de 1937. — S. A. de los Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 107.413. — Aviso N.° 3.301.

v.27 jul.

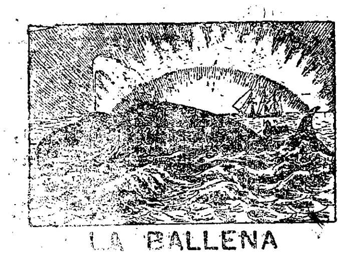
Acta N.° 197.805



Junio 25 de 1937. — S. A. de los Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 107.414. — Aviso N.° 3 302.

v.27 jul.

Acta N.° 197.806



LA BALLENA

Junio 25 de 1937. — S. A. de los Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 107.416. — Aviso N.° 3.303.

v.27 jul.

Acta N.° 197.809

INDUSTRIA ARGENTINA
INSTITUTO QUIMIOTERAPICO ARGENTINO

Junio 25 de 1937. — Marcos Godfrid y Mauricio Libenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.304.

v.27 jul.

Acta N.° 197.807



Junio 25 de 1937. — Enrique Albini y Manuel Andrés Sánchez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2.742.

v.27 jul.

Acta N.° 197.814

PIERRE BROYEE
LA CHARITE
NIEVRE

Junio 26 de 1937. — Mauricio Coussy. — de La Charité-Sur Loire, Nievre, Francia. — Para distinguir piedra molida o triturada, de la clase 3. — Aviso número 2.973.

v.27 jul.

Acta N.° 197.818



Junio 26 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases: productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 2.977.

v.27 jul.

Acta N.° 197.819



Junio 26 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 2.978.

v.27 jul.

Acta N.° 197.820



Junio 26 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3.311.

v.27 jul.

Acta N.° 197.826



Junio 26 de 1937. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.308.

v.27 jul.

Acta N.° 197.821



Junio 26 de 1937. — Eugenio Solari & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.072. — Aviso número 3.275.

v.27 jul.

Acta N.° 197.791

RATAMORTEN

Junio 25 de 1937. — P. A. Harcastle. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3297.

v.27 jul.

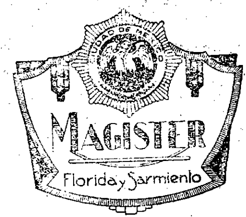
Acta N.° 197.823

"LA CARDEUSE"
MARCA REGISTRADA

Junio 26 de 1937. — Pedro Cardini. — Para distinguir plumas, plumón, lanas y crines preparados para la colchonería, de la clase 3. — Renovación de la número 105.989. — Aviso número 3.273.

v.27 jul.

Acta N.° 197.825



Junio 26 de 1937. — Labadie & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 3.309.

v.27 jul.

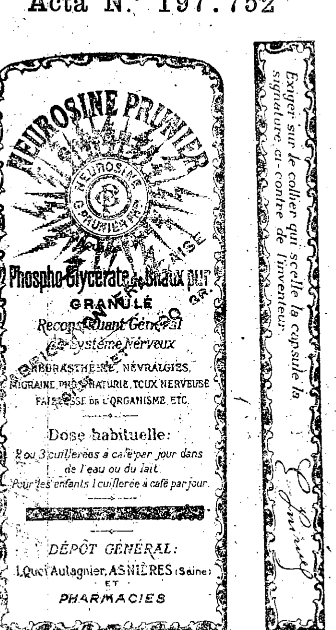
Acta N.° 197.649



Junio 21 de 1937. — Distellerie de la Suze S. A., de Seine, Francia. — Para distinguir un aperitivo tónico, de la clase 2. — (Envase). — Renovación de la número 102.908. — Aviso N.° 2936.

v.27 jul.

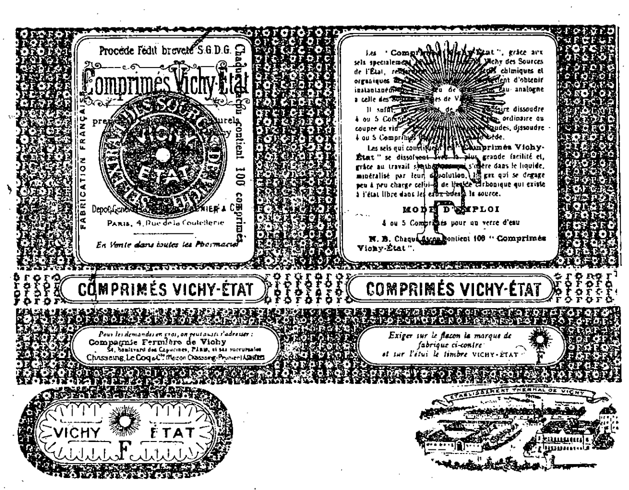
Acta N.° 197.752



Junio 24 de 1937. — Ott Candela Leopoldo, de Milano, Italia. — Para distinguir una preparación especial para la curación de las enfermedades y perturbaciones del corazón, de la clase 2. — Renovación de la número 103.411. — Aviso número 3052.

v.27 jul.

Acta N.° 197.732



Junio 23 de 1937. — Georges Prunier y Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.823. — Aviso N.° 2956.

v.27 jul.

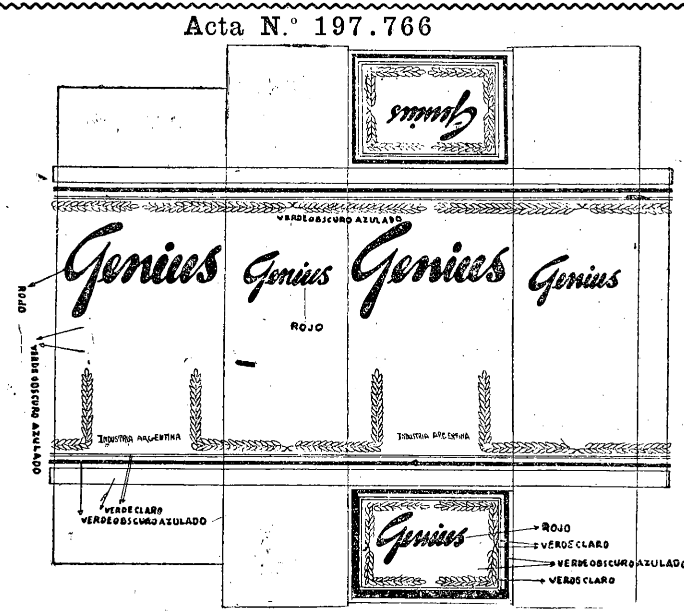
Acta N. 197.631



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos, aparatos y accesorios quirúrgicos, de medicina y ortopédicos en general y especialmente accesorios mecánicos, como soportes, elásticos, almohadillas, forros, plantillas, taloneras o tacos, medias y sus similares para la ortopedia en general y particularmente para el tratamiento de enfermedades y defectos de las manos y los pies, de la clase 6. — Renovación de la número 102.900. — Aviso N.° 2834.

v.27 jul.

Acta N.° 197.766



Junio 24 de 1937. — F. E. Moresco Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2968.

v.27 jul.

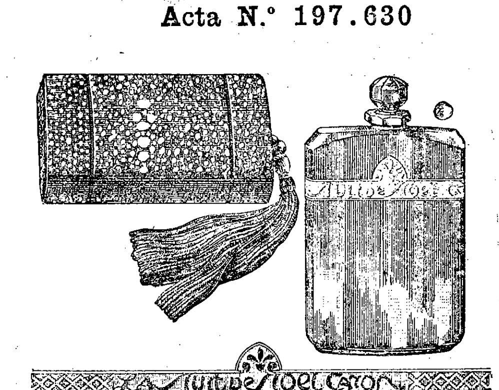
Acta N.° 197.662



Junio 21 de 1937. — Cía. Gral. de Artes Gráficas, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3204.

v.27 jul.

Acta N.° 197.630



Junio 21 de 1937. — Scholl Mnufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.899. — Aviso N.° 2833.

v.27 jul.

Acta N.° 197.729



Junio 23 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Propietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 102.217. — Aviso N.° 2953.

v.27 jul.

Acta N.° 197.647



Junio 21 de 1937. — Les Fils de P. Bardinet, de Cauderán (Gironde), Francia. — Para distinguir rhum, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.601. — Aviso N.° 2934.

v.27 jul.

Acta N.° 197.630

THE SCHOLL MFG. COMPANY INC.,

Junio 23 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Propietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 102.218. — Aviso N.° 2954.

v.27 jul.

Acta N.° 197.631

THE SCHOLL MFG. COMPANY INC.,

Junio 23 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Propietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — (Envase). — Renovación de la número 102.219. — Aviso N.° 2955.

v.27 jul.

Acta N.° 197.757

THE AXTON-FISHER TOBACCO COMPANY

Junio 24 de 1937. — The Axton-Fischer Tobacco Company, de Lucisville, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3158.

v.27 jul.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.